

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Licitaciones	_____	7920
Varios	_____	7925
Transferencias	_____	7935
Convocatorias	_____	7936
Colegaciones	_____	7938
Sociedades	_____	7938

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	7945
Varios	_____	7948
Sucesorios	_____	7959

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	7965
---	-------	------



Sección Oficial

Licitaciones

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública Nº 7/14

POR 15 DÍAS – La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación pública la siguiente obra:

Objeto: Movimiento de suelos y calle interna CREU.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 3 de noviembre de 2014 a las 9:00 horas.

Ubicación: Av. 60 y 129, Berisso.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones quinientos dieciséis mil seiscientos dos con 10/100. (\$ 4.516.602,10).

Plazo de Ejecución: Ciento Ochenta (180) días corridos.

Compra y Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 15 de octubre de 2014.

Precio del Legajo: Pesos cuatro mil quinientos con 00/100. (4.500,00).

C.C. 9.724 / sep. 18 v. oct. 8

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública Nº 8/14

POR 15 DÍAS – La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación pública la siguiente obra:

Objeto: Sistema de Emergencias Pluviales.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 28 de octubre de 2014 a las 9:00 horas.

Ubicación: Grupo Bosque Oeste, Berisso.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón cincuenta y dos mil novecientos veinticinco con 66/100. (\$ 1.052.925,66).

Plazo de Ejecución: Noventa (90) días corridos.

Compra y Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 9 de octubre de 2014.

Precio del Legajo: Pesos un mil cincuenta con 00/100. (\$ 1.050,00).

C.C. 9.725 / sep. 18 v. oct. 1°

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública Nº 9/14

POR 15 DÍAS – La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación pública la siguiente obra:

Objeto: Completamiento Parcial Planta Terraza Bachillerato de Bellas Artes.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 3 de noviembre de 2014 a las 10:30 horas.

Ubicación: Calle 10 y Diag. 78 La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones cuatrocientos seis mil seiscientos sesenta y seis con 54/100. (\$ 2.406.666,54).

Plazo de Ejecución: Noventa (90) días corridos.

Compra y Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 15 de octubre de 2014.

Precio del Legajo: Pesos dos mil cuatrocientos con 00/100. (\$ 2.400,00).

C.C. 9.726 / sep. 18 v. oct. 1°

**MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

Licitación Pública Nº 4/14

POR 10 DÍAS – Objeto: Construcción de Centro Educativo Complementario N° 801 en el Partido de Marcos Paz, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: Pesos ocho millones doscientos setenta y cinco mil novecientos tres con 33/100. (\$ 8.275.903,33).

Garantía de Oferta exigida 1% (uno por ciento) del presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 20 de octubre de 2014 a las 9:30 hs.

Lugar: Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Baja, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

Plazo de Entrega: hasta el 20 de octubre de 2014 a las 9:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos ocho mil doscientos setenta y cinco con 90/100 (\$ 8.275,90).

Lugar de adquisición del pliego: Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 9.742 / sep. 18 v. oct. 1°

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública Nº 23/14

POR 10 DÍAS – (Ley N° 13.064). Objeto: Reparaciones varias, Hangar I sector ala norte y sur, B.A.M. Morón, Buenos Aires.

Apertura: Lunes 20 de octubre de 2014, 12:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 741.050.

Plazo de Ejecución: 40 días corridos.

Valor Pliego: \$ 700.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y Venta de Pliegos: Hasta el viernes 10 de octubre de 2014 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

Consultas en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 9.964 / sep. 23 v. oct. 6

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública Nº 25/14

POR 10 DÍAS – (Ley N° 13.064). Objeto: Tablero eléctrico de acometida para grupo electrógeno, construcción plataforma de soporte y obras complementarias, Centro Asistencial Palomar.

Apertura: Martes 21 de octubre de 2014, 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 319.975.

Plazo de Ejecución: 45 días corridos.

Valor Pliego: \$ 300.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y Venta de Pliegos: Hasta el viernes 10 de octubre de 2014 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

Consultas en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 9.965 / sep. 23 v. oct. 6

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública Nº 26/14

POR 10 DÍAS – (Ley N° 13.064). Objeto: Reparación Portón Hangar Luria y remodelación depósito residuos peligrosos B.A.M., Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: Martes 21 de octubre de 2014, 11:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 847.365.

Plazo de Ejecución: 45 días corridos.

Valor Pliego: \$ 800.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y Venta de Pliegos: Hasta el viernes 10 de octubre de 2014 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

Consultas en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 9.966 / sep. 23 v. oct. 6

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública Nº 31/14

POR 10 DÍAS – (Ley N° 13.064). Objeto: Reparación cerco perimetral, Área Material Quilmes, II etapa.

Apertura: Miércoles 22 de octubre de 2014, 12:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 910.650.

Plazo de Ejecución: 45 días corridos.

Valor Pliego: \$ 900.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y Venta de Pliegos: Hasta el viernes 10 de octubre de 2014 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

Consultas en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 9.967 / sep. 23 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS**

Licitación Pública

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la adjudicación de la obra: "Desagües pluviales, I etapa, Jurisdicción del partido de Balcarce, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 32.109.280,63.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao N° 237, Capital Federal y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 N° 1267, Piso 13, La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de pesos treinta y dos mil (\$ 32.000), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata o con transferencia a ésta, en la Cuenta N° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia - Orden Contador y Tesorero".

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura, sita en calle 7 N° 1267, Piso 13, La Plata, el día 23 de octubre de 2014, a las 11:00 horas.

C.C. 10.014 / sep. 25 v. oct. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO**

Licitación Pública N° 2/14

POR 3 DÍAS - Pedido N°: 549/14. Licitación Pública N°: 2/14. Expte N° 21900-8476/14.

Objeto: Camisa y pantalón, talles varios.

Apertura de sobres: 14 de octubre de 2014 a las 10:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs. Gcia. Abastecimiento, Departamento. Legal y Técnico, Ente Administrador del Astillero Río Santiago, Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires.

Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 10.050 / sep. 25 v. sep. 29

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 1/14

POR 3 DÍAS - En el marco del Proyecto de Equipamiento Escolar, se anuncia el Llamado a Licitación Pública Nacional.

Objeto: Adquisición de Mobiliario Escolar consistente en 10.170 conjuntos bipersonales.

Presupuesto Oficial: \$ 14.975.325,00.

Garantía de oferta exigida: 5% de la oferta.

Fecha Apertura: 16/10/2014- 11:00 hs.

Lugar: Unidad Ejecutora Provincial - D.G.C. y E., calle 8 N° 713 - La Plata.

Plazo de la Entrega: 30 días.

Valor de Pliego: \$ 50,00.

Financiamiento: Ministerio de Educación - Dirección de Infraestructura.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel/fax. 0221.4262700, 5to. Piso Área de Adquisiciones, La Plata de 10 a 15 hs.

C.C. 10.052 / sep. 25 v. sep. 29

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 166/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

J.I. A/C B° Plan Federal 1990 viv.

Localidad: Monte Grande.

Distrito: Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 5.655.392,02.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 24/10/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 24/10/2014 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo, calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 10.053 / sep. 25 v. oct. 8

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 167/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

J.I. A/C B° La Victoria.

Localidad: Esteban Echeverría.

Distrito: Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 3.733.052,17.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 24/10/2014 - 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 24/10/2014 - 12 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo, calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 10.054 / sep. 25 v. oct. 8

**República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Licitación Pública Nacional N° 1/14 O.P.

POR 15 DÍAS - Expediente N° S01:0371665/2012. Objeto de la Contratación: "Restauración - Remodelación del Descanso del Peregrino, Construcción Edificio del Baptisterio de la Basílica Nuestra Señora de Luján", sito en la calle Padre Salvaire entre las calles Mitre, San Martín y el Río Luján, Ciudad de Luján, Provincia de Buenos Aires.

Clase: De Etapa Única.

Modalidad: Ajuste Alzado y Unidad de Medida.

Presupuesto Oficial: Para la obra de referencia a licitar, se ha previsto un Presupuesto Oficial - Precio Tope de ciento cincuenta y ocho millones setenta y seis mil quinientos cuarenta pesos con setenta y seis centavos (\$ 158.076.540,76).

Plazo de Obra: 30 meses.

Valor del Pliego: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Garantía de Oferta: Un millón quinientos ochenta mil setecientos sesenta y cinco pesos con cuarenta centavos (\$ 1.580.765,40).

Retiro de Pliego: Hasta el 27 de octubre de 2014. Lugar/Dirección: Unidad Operativa de Compras sita en Hipólito Yrigoyen 250, Piso 11, Oficina 1.141 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas.

Visita a las Instalaciones: Coordinar con la Dirección Nacional de Arquitectura sita en la calle Esmeralda N° 255, Piso 3°, Oficina 301 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel. (011) 5071-9964/9641, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.

Consulta al Pliego: Lugar/Dirección: Unidad Operativa de Compras sita en Hipólito Yrigoyen 250, Piso 11, Oficina 1.141, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo y horario: Hasta el día 17 de octubre de 2014 de 10:00 a 16:00 horas.

"Los Pliegos de Bases y Condiciones de esta Licitación podrán ser consultados con el fin de presentarse a cotizar, en la dirección antes citada o ingresando en el sitio web de la Secretaría de Obras Públicas, www.obraspublicas.gov.ar".

Presentación de ofertas: Lugar/Dirección: Hipólito Yrigoyen 250, Piso 5°, Microcine, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Día y hora: 31 de octubre de 2014 de 9.30 a 11:00 horas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Hipólito Yrigoyen 250, Piso 5°, Microcine, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Día y hora: 31 de octubre de 2014 a las 12:00 horas.

C.C. 10.174 / sep. 26 v. oct. 17

MUNICIPALIDAD DE PILA

Licitación Pública N° 3/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la terminación en construcción de dieciséis viviendas ubicadas en la ciudad de Pila.

Expediente administrativo: 4088-1346/14.

Acto Administrativo: Decreto 309/14.

Apertura: Lunes 20 de octubre de 2014, 10:00 hs., en la Secretaría de Hacienda Municipal, sita en la calle Máxima Planes de Casco N° 150 de la ciudad de Pila.

Valor del Pliego: \$ 1.500.

Compra de Pliegos: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pila, sita en la calle Máxima Planes de Casco N° 150 de la ciudad de Pila, hasta el día 15 de octubre de 2014.
Presupuesto Oficial: \$ 1.500.000.

C.C. 10.066 / sep. 26 v. sep. 30

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO

Licitación Pública N° 3/14

POR 3 DÍAS - Pedido N°: 568/14. Licitación Pública N°: 3/14. Expte N° 21900-8483/14.

Objeto: Perfil de aluminio, nudos doble fijos, espiga expansible y tubos de acero.

Apertura de sobres: 14 de octubre de 2014 a las 11:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: De lunes a viernes de 7 a 14 hs. Gcía. Abastecimiento, Departamento Legal y Técnico. Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires.

Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 10.081 / sep. 26 v. sep. 30

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 283/14

POR 3 DÍAS - Corresponde al Expte. N° 2.900-84.644&14. Llámese a Licitación Pública N° 283/14 tendiente a la adquisición de cardiodesfibriladores destinados a la Dirección de Gestión Administrativa Hospitalaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: (\$ 1.200,00), el cual deberá abonarse en la cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la Orden del Tesorero General de la Provincia, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata, o por interdepósito en cualquier sucursal de dicho banco, a cuyo efecto los interesados deberán efectivizarlo hasta el día hábil anterior, inclusive, a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 17 de octubre de 2014 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I. y constancia de acreditación del valor del Pliego, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 20 de octubre de 2014, a las 12:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 20 de octubre de 2014, a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 10.085 / sep. 26 v. sep. 30

MUNICIPALIDAD DE RAUCH

Licitación Pública N° 4/14

POR 3 DÍAS - Corresponde al Expte. 4093-7708/14. Llámese a Licitación Pública N° 4/14 para la concesión del derecho de uso y ocupación comercial del local restaurant-bar del balneario municipal.

Apertura:

Lugar: Palacio Municipal-Secretaría de Hacienda

Fecha: 28 de octubre de 2014.

Hora: 10.00.

Valor del Pliego: \$ 600.00 (seiscientos pesos).

Consultas: Rivadavia 750 (7203), Rauch. TE. 02297-449011.

C.C. 10.072 / sep. 26 v. sep. 30

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 284/14

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 284/14 tendiente a la adquisición de bolsas dobles y cuádruples para extracción de sangre con destino al Instituto de Hemoterapia de la Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: Pesos un mil setecientos (\$ 1.700,00), el cual deberá abonarse en la cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la Orden del Tesorero General de la Provincia, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata, o por interdepósito en cualquier sucursal de dicho banco, a cuyo efecto los interesados deberán efectivizarlo hasta con veinticuatro (24) horas de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 20 de

octubre de 2014 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I. y constancia de acreditación del valor del Pliego, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 21 de octubre de 2014 a las 12:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 21 de octubre de 2014 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 10.087 / sep. 29 v. oct. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública N° 2/14

POR 5 DÍAS - Obra: Remodelación y puesta en valor Colegio Emilio Di Pascuo, ex Hogar Sanford.

Localidad: Quilmes.

Partido: Quilmes.

N° de Expediente: 2400-1223/10.

N° de Resolución: 105/14.

Régimen Legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación.

Se otorgará un Anticipo del 15%.

Presupuesto Oficial: \$ 4.267.483,04.

Plazo: 360 días.

Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura, Ministerio de Infraestructura, Calle 7 e/ 58 y 59, Piso 9° La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura, piso 9°, Ministerio de Infraestructura, el día 22 de octubre de 2014 a las 11:00 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones, 9° piso, previo depósito de \$ 4.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, Cuenta N° 229/7.

Período de venta de legajos: Hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, piso 9°, oficina 935, Tel. (0221) 429 5060 Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura.

C.C. 10.093 / sep. 29 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública N° 4/14

POR 5 DÍAS - Obra: Recuperación y puesta en valor edificio sede Comisión Provincial por la Memoria.

Localidad: La Plata.

Partido: La Plata.

N° de Expediente: 2400-7615/09 alc. 1.

N° de Resolución: 169/14.

Régimen Legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación.

Se otorgará un Anticipo del 15%.

Presupuesto Oficial: \$ 7.696.705,41.

Plazo: 480 días.

Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura, Ministerio de Infraestructura, Calle 7 e/ 58 y 59, Piso 9° La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura, piso 9°, Ministerio de Infraestructura, el día 23 de octubre de 2014 a las 11:00 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones, 9° piso, previo depósito de \$ 2.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, Cuenta N° 229/7.

Período de venta de legajos: Hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, piso 9°, oficina 935, Tel. (0221) 429 5060 Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura.

C.C. 10.094 / sep. 29 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 88/14
Segundo Llamado

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 88/14, Segundo llamado. Expediente 2960-9697/13 para la adquisición de morcelador de tejidos de 15 a 25 mm.y otros.

Apertura de Propuestas: El día 2 de octubre de 2014 a las 15:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas)

C.C. 10.104

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 96/14
Tercer Llamado**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 96/14, Tercer Llamado. Expediente 2960-13431/14 para la adquisición de películas radiográficas.

Apertura de Propuestas: El día 2 de octubre de 2014 a las 14:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas)

C.C. 10.105

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 100/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 100/14, Expediente 2960-5699/11 para la contratación de reparación edilicia con provisión de materiales para el Servicio de Bacteriología.

Apertura de Propuestas: El día 2 de octubre de 2014 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas)

C.C. 10.106

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 101/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 101/14, Expediente 2960-13919/14 para la adquisición de catéter umbilical y otros.

Apertura de Propuestas: El día 2 de octubre de 2014 a las 10:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas)

C.C. 10.107

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 102/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 102/14, Expediente 2960-13607/14 para la adquisición de contraste para TAC.

Apertura de Propuestas: El día 2 de octubre de 2014 a las 11:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas)

C.C. 10.108

MUNICIPALIDAD DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ

**Licitación Pública N° 2/14
Postergación**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Exaltación de la Cruz, postergase el llamado a Licitación Pública para la "Adquisición de caños H°S para la obra de desagües pluviales del B° Esperanza, en la localidad de Capilla del Señor, previsto para el 5 de octubre de 2014 a las 12 hs.

La apertura de las ofertas se realizará el día 10 de octubre de 2014, a las 12:00 horas en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sita en Rivadavia 411, Capilla del Señor.

Venta de Pliegos: A partir del 25 de septiembre de 2014 en la Oficina de Compras Municipal.

Valor del Pliego: \$ 750.

Consultas e informes en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Rivadavia 411, P.A., Capilla del Señor.

C.C. 10.110 / sep. 29 v. sep. 30

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA**

Licitación Pública N° 34/14

POR 2 DÍAS - Objeto: Pavimentación con H° S° en camino 78-1-42.

Presupuesto Oficial: \$ 19.500.000.

Valor del Pliego: \$ 10.000.

Límite de venta: 15/10/2014, 7 a 14:00 hs.

Fecha de apertura: 20/10/2014, 9:00 hs.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarria.gov.ar

C.C. 10.111 / sep. 29 v. sep. 30

**República Argentina
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
CENTRO ATÓMICO EZEIZA
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN**

Licitación Pública N° 16/14

POR 1 DÍA - Objeto: Adecuación del Laboratorio 56 del edificio Radiofarmacia, Centro Atómico Ezeiza.

Dictamen de Evaluación N° 433/2014.

Expediente N° 1174/13.

Renglón N° 1.

Orden de Mérito 1:

Industrias Más S.R.L.

Precio total: \$ 1.265.860.

C.C. 10.112

MUNICIPALIDAD DE MORÓN

**Licitación Pública N° 6/14
Prórroga**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la ejecución de la obra: Saneamiento hidráulico de la cuenca French-Azcuénaga-1° etapa, dentro de la localidad y partido de Morón. En el marco del programa "Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria".

Expte. N° 2764/14.

Presupuesto Oficial: \$ 30.000.000.

Valor del Pliego: \$ 30.000.

Apertura de Ofertas: El día 9 de octubre de 2014, en Alte. Brown N° 946, Morón, Buenos Aires, a las 11:00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y consulta de Pliegos: Del día 27 de agosto de 2014 hasta el 8 de octubre de 2014, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946, 1° piso, Morón. Tel. Fax. 4489-7715/09.

Recepción de Ofertas: Hasta el 9 de octubre de 2014, 11:00 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

C.C. 10.114 / sep. 29 v. sep. 30

MUNICIPALIDAD DE MORÓN

**Licitación Pública N° 7/14
Prórroga**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la ejecución de la obra: Saneamiento hidráulico de la cuenca Boquerón, 2° etapa, dentro de la localidad y partido de Morón. En el marco del programa "Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria".

Expte. N° 2910/14.

Presupuesto Oficial: \$ 30.000.000.

Valor del Pliego: \$ 30.000.

Apertura de Ofertas: El día 9 de octubre de 2014, en Alte. Brown N° 946, Morón, Buenos Aires, a las 14:00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y consulta de Pliegos: Del día 27 de agosto de 2014 hasta el 8 de octubre de 2014, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946, 1° piso, Morón. Tel. Fax. 4489-7715/09.

Recepción de Ofertas: Hasta el 9 de octubre de 2014, 14:00 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

C.C. 10.115 / sep. 29 v. sep. 30

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS
(ENOSUR)**

Licitación Pública N° 17/14

POR 15 DÍAS - Licitación Pública N° 17/14. Expediente N° 1515-C-2013-cpo. 04. Plan de obras-Mejoras en el Nivel Inicial.

Construcción de Jardín de Infantes Municipal N° 32.

Fecha de Apertura: 7 de noviembre de 2014, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 4.120.347,28.

Valor de Pliegos: \$ 2.273.

Garantía De Oferta: \$ 41.203,47.

Capacidad Financiera: \$ 6.180.520,92.

Capacidad Técnica: \$ 4.120.347,28.

Especialidad: Edificios.

Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales N° 10189, (B7611HCK) Mar del Plata, en horario de 8:15 a 14:30, de lunes a viernes.

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) - FAX: 465-2530 (int. 7746).

Email licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: Consultas y ventas: Hasta el 3/11/2014.

C.C. 10.126 / sep. 29 v. oct. 17

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS
(ENOSUR)**

Licitación Pública Nº 18/14

POR 2 DÍAS - Licitación Pública Nº 18/14. Expediente Nº 910-C-2014-cpo. 01. Remodelación y acondicionamiento Hogar Arenaza.

Fecha de Apertura: 22 de octubre de 2014, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 760.550.

Valor de Pliegos: \$ 593.

Garantía De Oferta: \$ 7605,50.

Capacidad Financiera: \$ 3.042.200.

Capacidad Técnica: \$ 760.550.

Especialidad: Edificios.

Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales Nº 10189, (B7611HCK) Mar del Plata, en horario de 8:15 a 14:30, de lunes a viernes.

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – FAX: 465-2530 (int. 7746).

Email licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: Consultas y ventas: Hasta el 17/10/2014.

C.C. 10.127 / sep. 29 v. sep. 30

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN.
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS
(ENOSUR)**

Licitación Pública Nº 19/14

POR 2 DÍAS - Licitación Pública Nº 19/14. Expediente Nº 941-C-2014-cpo. 01.

Construcción de viviendas en barrio José Hernández, Programa Federal de Construcción de Viviendas "Techo Digno".

Fecha de Apertura: 24 de octubre de 2014, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 9.847.260.

Valor de Pliegos: \$ 5.136.

Garantía De Oferta: \$ 98.472,60.

Capacidad Financiera: \$ 13.129.680.

Capacidad Técnica: \$ 9.847.260.

Especialidad: Edificios.

Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales Nº 10189, (B7611HCK) Mar del Plata, en horario de 8:15 a 14:30, de lunes a viernes.

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – FAX: 465-2530 (int. 7746).

Email licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: Consultas y ventas: Hasta el 20/10/2014.

C.C. 10.128 / sep. 29 v. sep. 30

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública Nº 53/14

POR 2 DÍAS – Obra: Alquiler de equipos varios para la recolección de residuos sólidos urbanos en asentamiento y villas.

Presupuesto Oficial: Pesos seis millones veintinueve mil seiscientos treinta y tres con 28/100 (\$ 6.029.633,28).

Adquisición de Pliegos: Los días martes 14 y miércoles 15 de octubre de 2014, en la Dirección Municipal de Compras, Manuel Castro 220, 3º Piso.

Valor del Pliego: \$ Pesos cuatro mil quinientos cincuenta y uno con 80/100 (\$ 4.551,80).

Consultas: Los días miércoles 15 y jueves 16 de octubre de 2014, en la Secretaría de Medio Ambiente Manuel Castro 220, 5º piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras, sito en Manuel Castro 220, 3º piso, hasta el día martes 21 de octubre de 2014 a las 8:30 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras, sito en Manuel Castro 220, 3º piso, el día martes 21 de octubre de 2014, a las 11:30 hs.

C.C. 10.130 / sep. 29 v. sep. 30

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS**

Licitación Privada Nº 17/14

POR 1 DÍA - Objeto: Servicio de locación y mantenimiento de fotocopiadoras y duplicadoras para el Hipódromo de La Plata, a partir del mes de enero y hasta el 31 de diciembre de 2015.

Justiprecio: Pesos doscientos sesenta y un mil seiscientos (\$ 261.600).

Apertura de sobres: Miércoles 8 de octubre de 2014 a las 12:00 hs, en la Sala de Reuniones del Área de Administración del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 Nº 581 e/ 6 y 7, La Plata.

Valor del Pliego: Pesos cien (\$ 100).

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 Nº 581, Planta Baja. Tel. (0221) 4121136/51 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05

0800-999-4263 – www.loteria.gba.gov.ar

C.C. 10.147

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 168/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

C.F.P. Villa La Cárcova.

Localidad: Barrio Villa La Cárcova. Distrito: General San Martín.

Presupuesto Oficial: \$ 4.953.833,73.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 27/10/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/10/2014 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: C.F.P. Villa La Cárcova sita en Av. 25 de Mayo y Av. 192 - Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 Nº 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 10.145 / sep. 29 v. oct. 10

**República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional Nº 9/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.A. Nº 1.

Localidad: 30 de Agosto.

Distrito: Trenque Lauquen.

Presupuesto Oficial: \$ 2.979.147,16.

Fecha Apertura: 27/10/2014 – 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 27/10/2014 –11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 Nº 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 10.146 / sep. 29 v. oct. 10

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública Nº 19/14

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 23 de octubre de 2014, a las 10:00 Hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la obra de "Ejecución de cordón cuneta en Avenida Alberdi desde las vías del FFCC hasta calle Córdoba".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 4.500,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51 – Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial: \$ 2.207.560,00.

C.C. 10.175 / sep. 29 v. sep. 30

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública Nº 417R-3735-2014

POR 1 DÍA - Llamado a Licitación Pública Nº 417R-3735-2014, para la ejecución de la obra "Extensión de la red de agua potable en calles del Barrio Avda. Arias - I etapa" de la ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de pesos ochocientos ocho mil ochocientos veinticinco (\$ 808.825) en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 20 de octubre de 2014 a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos ochocientos ocho con ochenta centavos (\$ 808,80).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación según requisitos indicados a continuación:

- l) Certificado del Registro de Licitadores de la Provincia de Bs. As.
 a) Especialidad: Ingeniería Civil, Rama II, Obras Sanitarias Tipo A y Obras Sanitarias Tipo B.
 b) Capacidad Técnica: Igual o superior a \$ 808.825.
 c) Capacidad Financiera Anual: Igual o superior a \$ 4.852.950.
 l) Certificado del Registro Nacional de la Construcción de Obras Públicas.
 a) Categoría A o B: Sección Ingeniería Sanitaria.
 b) Capacidad de Contratación: Igual o superior a \$ 808.825.
 c) Capacidad de Ejecución: Igual o superior a \$ 4.852.950.

C.C. 10.033 / 2° v. sep. 30

Varios

Provincia de Buenos Aires ARCHIVO DEPARTAMENTAL Departamento Judicial Quilmes

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Archivo Judicial Departamental Quilmes hace saber que el día 27 del mes de noviembre del año 2014, se llevará a cabo la destrucción autorizada en los términos del Ac. SCBA 3397/08 y de la Res. SCBA 2049/12 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de expedientes correspondientes a los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5 N° 7 y N° 8 Departamental, que datan del período comprendido entre los años 1994 y 2008, habiendo sido revisados por el Departamento Histórico Judicial. Ello conforme lo establecido en los Arts. 115, 116, 119 del Ac. 3397/08 y Arts. 2, 3, 4, 7, 8 y concds. de la Res. 2049/12 CBA. Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, o la revocación de la autorización de destrucción, -cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada-, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Art. 119 del Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental, sito en la calle Humberto Primo N° 265 del Partido de Quilmes. Quilmes, 11 de septiembre de 2014. Ricardo O. Beloli, Jefe.

C.C. 10.046 / sep. 25 v. sep. 29

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Rivadavia hace saber que por Decreto N° 1.293/2014 de fecha 9 de septiembre de 2014, ha declarado iniciado el trámite de Prescripción Administrativa en los términos de la Ley 24.320 - Expediente Administrativo 4094-219/13-05-2014-, respecto del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: C, Quinta: 161, Manzana: 161 c, Parcela: 1, con frente a la calle General Rodríguez e Islas Malvinas de la ciudad de América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires bajo el Número de Inscripción 5216, Folio N° 334 del Año 1913, Serie A, Tomo 2, a nombre del señor PEDRO PELLAT. En consecuencia cita y emplaza por diez días a su titular de dominio y/o sus herederos y/o a quien/es resulte/n propietarios y/o con derechos reales, posesorios y personales, y/o quienes se crean con derechos a formular oposición con acreditación de justo título. Sergio O. Buil, Intendente Municipal.

C.C. 9.979 / sep. 25 v. sep. 29

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Rivadavia hace saber que por Decreto N° 1.294/2014 de fecha 9 de septiembre de 2014, ha declarado iniciado el trámite de Prescripción Administrativa en los términos de la Ley 24.320 - Expediente Administrativo 4094-220/13-05-2014-, respecto del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección: B, Manzana: 93 B, Parcela: 13, ubicado entre las calles Comandante Hillcoat, AVECILLA y Dr. Banfi, de la ciudad de América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires bajo el Número de Inscripción 17714, Folio N° 106 del Año 1921, Tomo 1, a nombre del Sr. SECUNDINO LAJES. En consecuencia cita y emplaza por diez días a su titular de dominio y/o sus herederos y/o a quien/es resulte/n propietarios y/o con derechos reales, posesorios y personales, y/o quienes se crean con derechos a formular oposición con acreditación de justo título. Sergio O. Buil, Intendente Municipal.

C.C. 9.977 / sep. 25 v. sep. 29

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Rivadavia hace saber que por Decreto N° 1.292/2014 de fecha 9 de septiembre de 2014, ha declarado iniciado el trámite de Prescripción Administrativa en los términos de la Ley 24.320 -Expediente Administrativo 4094-232/19-05-2014-, respecto del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección: A, Manzana: 31, Parcela: 18, sito en la intersección de las calles América y Rivadavia de la ciudad de América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires bajo el Folio N° 165 del Año 1958, a nombre de JOSÉ JOAQUÍN, ANDRÉS MIGUEL, JOSÉ MARTÍN, JUAN ALBERTO, CARLOS MARÍA, JORGE ENRIQUE y PEDRO ALFREDO DE AGUIRRE Y ARBELBIDE y MAGDALENA FRANCISCA y MARÍA JOAQUINA DE AGUIRRE DE ARBELBIDE. En consecuencia cita y emplaza por diez días a su titular de dominio y/o sus herederos y/o a quien/es resulte/n propietarios y/o con derechos reales, posesorios y personales, y/o quienes se crean con derechos a formular oposición con acreditación de justo título. Sergio O. Buil, Intendente Municipal.

C.C. 9.978 / sep. 25 v. sep. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Resolución N° 13/14

La Plata, 10 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - VISTO, el expediente N° 21557-285717-14, caratulado "Servicio Penitenciario Decreto N° 54/11", en virtud de la consulta efectuada por la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes, respecto de la inclusión en la determinación del haber previsional de la bonificación no remunerativa no bonificable establecida en el Decreto N° 54/11, y la viabilidad de dictar un acto administrativo de alcance general que resuelva la situación descripta atento la existencia de numerosas peticiones de idéntico tenor y;

CONSIDERANDO:

Que del análisis de autos resulta que el artículo 1° del Decreto N° 54/11 establece a partir del 1° de enero de 2011 el pago de una bonificación no remunerativa no bonificable de la suma de pesos quinientos (\$ 500), en carácter de incentivo, para los agentes de las Fuerzas de Seguridad de la Prov. de Bs. As. comprendidos en los regímenes de la Ley N° 13.982 y Decreto N° 9.578/80, que se encuentran a la fecha en actividad y cumpliendo con la efectiva prestación de servicios;

Que corresponde analizar el suplemento referido bajo los términos del artículo 5° de la Ley N° 13.237 que determina que el importe de los beneficios para los retiros, jubilaciones o pensiones se fijará sobre la última retribución o asignación correspondiente al grado de que era titular el afiliado a la fecha del cese en el servicio, y la define como la remuneración mensual fijada en la ley salarial vigente por todo concepto, considerando los suplementos, bonificaciones, adicionales, retribuciones y servicios de extensión profesional que tengan carácter de regulares, habituales y permanentes y sobre los cuales se harán obligatoriamente aportes previsionales, excepto las asignaciones familiares;

Que el artículo 8° del mismo Cuerpo Legal señala que el haber del retiro o jubilación será el cien (100) por ciento de la remuneración, más los suplementos sujetos a descuentos previsionales;

Que, en consecuencia, atento que el suplemento de marras no se encuentra sujeto al pago de aportes según surge del informe de Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, es que no correspondería su traslado a los pasivos;

Que, surge del texto de la norma que se ha otorgado en modo exclusivo al personal en actividad, con prestación efectiva de servicios y que cumplimenten determinado accionar para el sostenimiento de la seguridad pública, siendo el Ministerio de Justicia y Seguridad quien determina los agentes que la percibirán;

Que, habida cuenta los múltiples reclamos sobre este tópico, resultaría procedente el dictado de un acto administrativo de carácter general que deniegue el pago del adicional en estudio, fundado en cuestiones de economía procesal y a fin de evitar el dispendio de actividad administrativa, debiéndose acompañar copia autenticada del citado acto en cada una de las actuaciones particulares y notificar a los interesados;

Que, en coincidencia con la expedición de Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado, fojas 20 y 22 respectivamente, este Directorio es de opinión que no corresponde la inclusión en los haberes de los pasivos de la bonificación prevista en el Decreto N° 54/11 por no encuadrar dentro del concepto de remuneración establecida en la Ley N° 13.237;

Que, en consecuencia, el Honorable Directorio, en su sesión de fecha 10 de septiembre de 2014, mediante Acta N° 3.221, ha resuelto proceder al dictado de la presente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 9° de la Ley N° 8.587;

Por ello;

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Denegar, conforme los argumentos vertidos precedentemente, el pago de la bonificación prevista en el Decreto N° 54/11 a los pasivos del Servicio Penitenciario; ello por no encuadrar dentro del concepto de remuneración establecida en la Ley N° 13.237.

ARTÍCULO 2: Establecer que se deberá agregar copia autenticada de la presente en cada una de las actuaciones particulares en las que se haya solicitado el pago del adicional en cuestión y notificar al titular.

ARTÍCULO 3. Registrar. Notificar a las Direcciones Provinciales y, por su intermedio, a las áreas bajo su competencia. Publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Mariano Cascallares

Presidente

C.C. 10.056 / sep. 25 v. oct. 1°

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a JORGE LUIS DURY de LICI - TEX, con último domicilio en calle 1 N° 190 de la Ciudad de La Plata, que por expediente N° 2900-34731/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se transcribe la siguiente Resolución: "La Plata, 30 de mayo de 2014. Visto el expediente N° 2900-34731/11, por el cual la firma Lici-Tex de Jorge Luis Dury, solicita el pago de intereses moratorias, respecto de la factura cuya cancelación tramitó por expediente N° 2930-848/11 alcance 1, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 5.000/89, El Ministro de Salud ,Resuelve: Artículo 1°. Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorias efectuado por la firma Lici-Tex de Jorge Luis Dury, por el pago tardío de la factura cuya cancelación tramitó por expediente N° 2930-848/11 alcance 1, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículo 2°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 725/14. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia. Elina J. Bustamante, Oficial Sup. Administrativo.

C.C. 10.008 / sep. 26 v. oct. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a SCHIFFER ROBERTO NICOLÁS que por expediente N° 2981-6384/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: "La Plata, 3 de febrero de 2014. Tengo el agrado de disponer el Levantamiento de la Inhibición General de Bienes a nombre del Sr. Schiffer Roberto Nicolás DNI 17.789.556 registrada con el N° 1214506/8 de fecha 28/09/2011, Firmado Miguel Ángel Berri - Subsecretario Fiscalía de Estado. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 97117/5 el día 7 de febrero de 2014. Firmado Eduardo Luis Demarco - Director de la Fiscalía de Estado". Elina J. Bustamante, Oficial Sup. Administrativo.

C.C. 10.009 / sep. 26 v. oct. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a CORINA VIVIANA GONZÁLEZ con último domicilio en calle Luis Sáenz Peña N° 2041 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, que por expediente N° 2900-42888/12 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "La Plata, 13 de mayo de 2014. Visto el expediente N° 2900-42888/12, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, El Ministro de Salud Resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex agente Corina Viviana González (DNI N° 31.409.515), por la suma de pesos dos mil setecientos treinta y seis con sesenta y cinco centavos (\$ 2.736,65) en concepto de capital, con más la suma de pesos un mil cuarenta y ocho con noventa y un centavos (\$ 1.048,91) en concepto de intereses liquidados al 19 de marzo de 2014, de conformidad con la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires para depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos periodos de aplicación (Tasa Pasiva), con motivo de la percepción indebida de haberes. Artículo 2°. Intimar a la ex agente Corina Viviana González para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda, o en su caso trabar inhibición general de bienes para el supuesto que la causante no abone el importe referido. Resolución N° 1772/14. Firmado por el Señor Ministro de Salud Dr. Alejandro Federico Collia". Elina J. Bustamante, Oficial Sup. Administrativo.

C.C. 10.010 / sep. 26 v. oct. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a VANESA GISELA MONDINO con último domicilio en calle Solano Rubios 3387 de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, que por expediente N° 2900-26509/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: "La Plata, 30 de abril de 2014. Visto el expediente N° 2900-26509/11, por el cual se gestiona aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor por cobro de haberes indebidos por parte de la ex becaria Vanesa Gisela Mondino, Por ello, El Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación y el pertinente cargo deudor practicado a la ex becaria Vanesa Gisela Mondino, Documento Nacional de Identidad N° 28.770.478, por la suma de pesos setecientos cuarenta y tres con cuarenta y dos centavos (\$ 743,42), más los intereses, los que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido hasta la fecha de su efectivo recupero, conforme a la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a 30 días, vigente en los distintos periodos de aplicación (tasa pasiva), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridades a la fecha de su baja, a fin de obtener el pago de la suma adeudada por la misma. Artículo 2°. Intimar a Vanesa Gisela Mondino, Documento Nacional de Identidad N° 28.770.478, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente deposite a la cuenta fiscal N° 1400/3 y dé en pago, la suma adeudada de pesos setecientos cuarenta y tres con cuarenta y dos centavos (\$ 743,42), bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes, o en su caso, trabar inhibición general de bienes tendientes al recupero de su deuda. Artículo 3°. La presente Resolución deberá ser notificada a la ex becaria Vanesa Gisela Mondino, en los términos de los artículos 62/56 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1547/14. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia". Elina J. Bustamante, Oficial Sup. Administrativo.

C.C. 10.011 / sep. 26 v. oct. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a CORONEL DANIEL OSCAR con último domicilio en calle Salta 802 de la localidad de 9 de Julio, Provincia de Buenos Aires, que por expediente N° 2986-1603/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos Mrio. de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el texto que a transcribe: "La Plata, 28 de noviembre de 2013. La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: ..." Resuelve: - Art. 3°: En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr.

Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librará el oficio pertinente". Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario". Resolución 262/11 de 1° de agosto de 2011. (Artículo 3 y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100-13062/11). Firmada por Eduardo Luis De Marco, Director - Fiscalía de Estado. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 1315535/4 el día 11 de diciembre de 2013. Julia Elena Fernández Ocampo - Dirección Provincial del Registro de la Propiedad". Elina J. Bustamante, Oficial Sup. Administrativo. C.C. 10.012 / sep. 26 v. oct. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

POR 5 DÍAS - Notifico a GUERRERO JULIO LEONARDO, DNI 23.971.678, que por expediente N° 2900-64219/13, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Departamento Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: "La Plata, 8 de septiembre de 2014. Intímole para que en el plazo perentorio de diez (10) días reintegre la suma de \$ 3.070,32 por haberes percibidos indebidamente, depositando la misma en la Cuenta 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes y/o trabar inhibición general de bienes. Deberá acreditar dicho depósito acompañando la boleta correspondiente en el Expediente de mención. Actuaciones a su disposición en el Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120, La Plata, Piso 2do. Of. 204". Alejandro José Escaray, Director.

C.C. 10.002 / sep. 26 v. oct. 2

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Tandil**

POR 3 DÍAS - Distrito: Tandil (103) -La escribana Silvia Marcolín, titular del R.N.R.D. N° 1, de este Partido de Tandil, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre el/los inmueble/es que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta (30) días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incs. e., f. y g.) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de calle Sarmiento 846 de Tandil, de lunes a viernes en el horario de 9 00 a 12,00 horas. Silvia Marcolín .Encargada titular. Tandil, 15-09-2014.

Or.; Expediente; Titular del dominio; Nomenclatura catastral; Localización; Regulariza
1; 2147-103-1-22-2013.; Quero Alfredo. Hernández de Romero María del Carmen; I. D. Ch:51. Mz: 51-R. Pa: 9-F.; Los Álamos 2048 de Tandil.-;Giaconi Luis Dante.

2; 2147-103-1-33-2013. Parasuco Fortuella Pablo.-;I. E. Ch: 130. Mza.: 130-b. Pa:5.-;Quintana 1168 de Tandil. Ermaliuk Héctor Germán.

3; 2147-103-1-26-2012.-; Alonso Juan José Gerónimo. I. E. Ch: 114. Mz.: 114-f. Pa: 13 y 14.; La Pampa 636 de Tandil.; Rodríguez Desiderio Ramón.-

4; 2147-103-1-27-2013.; Vieira Antonio Vieira Carlos. Vieira Luis Eduardo. Vieira Juan.; I.D. Ch: 48.Mza: 48-g.Pa: 4.; Independencia 972 de Tandil. - Alanis Daniel Walter Alfredo Blanco Verónica Alejandra.

5, 2147-103-1-25-2013; Castro Noé Alfredo; I. E. Ch: 99. Mz: 99-H.Pa:12; Languely 915 de Tandil.; Álvarez Francisco Valentín. Pablo M. del Blanco, Notario.

C.C. 10.041 / sep. 26 v. sep. 30

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan los siguientes actos administrativos y/o intimaciones, a las personas citadas por imposición de lo normado por el artículo 66 del decreto Ley N° 7.647/70, a los efectos de que comparezcan a estar a derecho; ello bajo apercibimiento de proceder a su recupero por vía de apremio:

N° expediente Titular Resol HD Notificada a:

21557-173754/10 - BENÍTEZ PEDRO CÉSAR (fallecido) - MACIEL ADRIANA BEATRIZ, a fin de que acredite que el causante contribuyó al pago de alimentos, o que éstos le fueron reclamados en vida del mismo o que el causante fuera culpable de la separación

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima por el plazo de quince días hábiles a los derecho habientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto Ley N° 7.647/70.

- 2918-22966-78: BOESIO REGINA ITALIA S/Suc.
- 2350-114052-02: OCAMPOS CARLOS HUGO S/Suc.
- 21557-81061-07: MOSQUERA RAMON SANTILLI S/Suc.
- 21557-51592/06: CADENAS GABRIELA ESPERANZA S/ Suc.
- 2918-97813/77: VACCA MARÍA LUCÍA S/Suc.
- 2350-85632/00: PARRAGA HAYDEE S/Suc.-
- 2350-120196/02: CEJAS ALEJANDRA DOLORES S/Suc.
- 21557-50407/06: ONZARI RAUL ASCENCIO S/Suc.-
- 2918-2139/92: MARTINEZ ROSA ELISA S/Suc.-
- 21557-42438/06: RODRIGUEZ HECTOR VALERIO S/Suc.-
- 21557-94315-08: OLMOS MARIA NORMA S/Suc
- 2918-10590/67: LUNA AMALIA ANTOLINA S/Suc.
- 21557-219097/12: CARBALLO, MIGUEL LUJÁN S/Suc.
- 21557-76086/07: LONGOBUCCO, LYDIA S/Suc.
- 21557-183535/11: BLANCO ALFREDO

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, en virtud de los legítimos abonos declarados por haberes previsionales devengados por el fallecimiento del/la pensionado/a y/o jubilado/a a favor de los herederos declarados judicialmente (artículo 66 del Decreto-Ley n° 7647/70). Número de Expediente. Causante. 2350-135837-02 BARATTA NÉLIDA LUCÍA

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (artículo 66 del Decreto-Ley n° 7647/70)

NÚMERO DE EXPEDIENTE CAUSANTE.

1. 21557-269783-13: PONCE HORACIO ANTONIO S/suc.
2. 21557-292434-14: LAFFONT MIRTA ELENA S/suc.
3. 2350-95538-01: ZICARI JULIO CESAR MIGUEL S/suc.
4. 21557-247650-13: RAMIREZ OBIDIO RUBEN S/suc.
5. 21557-238598-12: MOLINA JUAN CARLOS S/ Suc.
6. 21557-257028-13: LORCA JUAN CARLOS S/Suc.
7. 21557-293603-14: PAZ JOSE REINALDO S/Suc.
8. 21557-293571-14: BARRIENTOS HILDA YOLANDA S/Suc.
9. 21557-293611-14: HERRERA JUANA ADELA S/Suc.
10. 21557-258931-13: ALMIRON AROLDO S/Suc.
11. 21557-294780/14: CERDA OSCAR ROBERTO S/Suc.
12. 21557-294122/14: GOTTO OLGA HORTENSIA S/Suc.
13. 2350-111263/01: COLLINI MARIO LUIS S/suc.
14. 21557-279284/14: ARRARAS DANIEL HORACIO S/suc.
15. 2350-5360/96: TORRES OSMAN EVER S/ Suc.
16. 21557-223549/12: DAVILA JACINTO ANGEL S/Suc.
17. 21557-267194/13: LORENZO JOSE S/Suc.
18. 21557-245344-13: PASSARELLI GRACIELA ESTER S/Suc.
19. 21557-224075/12: PALACIO JORGE LUIS S/Suc.
20. 21557-254601/13: GARCÍA CARLOS ARMANDO S/Suc.
21. 21557-266721/13: LOZA RICARDO OMAR S/Suc.

Celina Sandoval, Jefaa deDepartamento Técnico Administrativo.

C.C. 10.055 / sep. 26 v. oct. 2

**Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA - Notificación. Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación. Nómina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones. Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:

Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial - Examen: 10/09/2014
Avellaneda - Lanús

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
007087	ACUÑA BUSTAMANTE,	ADRIANA INES
003813	ALOE,	MARIA VICTORIA
003990	ALONSO,	RICARDO DANIEL
006541	ALVAREZ,	MIGUEL AUGUSTO
007882	AÑON,	GISELLE LILIA
002434	ARAOZ,	CLAUDIO ALBERTO
000196	BANCHERO,	EDUARDO JAVIER MARIA
002540	BARDELLI,	SILVINA MARTA
007868	BASAIL,	OMAR EDUARDO
01899	BOCACCIA,	PABLO ERNESTO
006778	BONICATTO,	ALEJANDRO RODOLFO
002536	BORRAZAS,	CARLOS EDUARDO
007586	BOTASSI,	MARTIN ALFREDO
005176	BROLA,	DANIEL ESTEBAN
004835	BRUZZONI,	ROBERTO ANDRES
07369	BUFFARINI,	PAULA
006868	CABANA,	JOSE VIDAL
006509	CAIRO,	SILVINA
003906	CALANDRONI,	PABLO JAVIER
04466	CAMPDONICO,	MARIA DEL CARMEN
005348	CARELLI,	ENRIQUE ANTONIO
004803	CARRIZO MIRANDA,	DUILIO OSCAR
002409	CASAS,	CARLOS MARIO
001505	CATOGGIO,	CARLOS JOSE
004683	CONTI,	DANIEL EDUARDO
01506	COSTOYA,	MARIA EUGENIA
002618	CRICHIGNO,	GERARDO
007901	CRUSET,	MARIA JOSE
007811	CUNTO,	ANDRES LUCIO
007848	DE LA COLINA,	PEDRO RAFAEL
006121	DEL BENE,	LEONARDO
007503	DELCORCHO,	GABRIELA PAOLA
03228	DIAZ,	VIVIAN CINTIA
004008	DIAZ ALCARAZ,	MARIA CRISTINA
006430	DOZO,	GASTON
000191	ESCOLA,	MARCELO PABLO

007859	ESCURRA VERA,	BLANCA ESTELA
003227	ESPAÑOL,	DIANA IVONE
007826	ESPERANZA,	SILVINA CLAUDIA
003072	FERENC,	MARIA DANIELA
001982	FLORI,	JOSE LUIS OSVALDO
007853	GARCIA,	ADRIANA
001968	GARCIA AREAL,	LUIS EMILIO
004188	GARCIA CEPPI,	FEDERICO GUILLERMO
003800	GUAGLIANONE,	ALDO FABIAN
005651	GUZMAN,	NESTOR LEANDRO
007507	JANKA,	MAURICIO
007686	LOGIOVINE,	ALEJANDRO ROQUE
002124	LOIANNO,	ADELINA
02646	LOMBARDI,	FERNANDA
005340	LOPEZ COPPOLA,	AGUSTIN
02659	MAGIOLI,	SERGIO EDUARDO
002561	MARESCA,	PAULO ALBERTO
007808	MARQUEZ,	VERONICA LAURA
003074	MEISZNER,	GERMAN LUIS
001176	MENDEZ ACOSTA,	FERNANDO JOSE
003796	MICELI,	CARLOS ALBERTO
007495	MOLINA CARRANZA,	CLAUDIA
003038	MONTOTO,	ADRIANA BEATRIZ
001271	MOREDA,	PABLO SAUL
007662	NEGRI,	NICOLAS JORGE
007885	NOBLEA,	ANDREA CECILIA
002644	OYHANART,	GUILLERMO ALEJANDRO
001980	PALAMARA,	MARCELO HONORIO
007079	PARAVAGNA,	MARGARITA ROSA
007468	PARISI,	NESTOR SEBASTIAN
001645	PEREZ CATELLA,	HECTOR ROBERTO
005636	PORTIS,	EDUARDO HORACIO
005497	RAYA DE VERA,	ELOISA BEATRIZ
003993	REGHENZANI,	MARIA ELISA
006775	RODIÑO,	JAVIER ALEJANDRO
001987	ROLL BIANCIOTTO,	ANDREA ITATI
001183	RONDINA,	HUGO ADRIAN
005833	ROSSELLO,	GABRIELA ANDREA
002454	ROTONDA,	ADRIANA ESTHER
007786	SHERIDAN,	MARTIN
002592	SOHANER,	MARIANO GASTON
007844	SOLER,	MARIA IRENE
007849	SPINOSA,	MIGUEL EZEQUIEL
000621	SUAREZ,	RICARDO HORACIO
007894	VIGNOLO,	JAVIER EZEQUIEL
004181	VILLATA,	ALFREDO ANIBAL
007862	ZIMERMAN,	CLAUDIO ARIEL
007855	ZUCO,	ANALIA VERONICA

Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial - Examen: 10/09/2014
La Plata

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
003990	ALONSO,	RICARDO DANIEL
006541	ALVAREZ,	MIGUEL AUGUSTO
002434	ARAOZ,	CLAUDIO ALBERTO
000196	BANCHERO,	EDUARDO JAVIER MARIA
07856	BANEGAS,	LEANDRO ADRIAN
006778	BONICATTO,	ALEJANDRO RODOLFO
002536	BORRAZAS,	CARLOS EDUARDO
07586	BOTASSI,	MARTIN ALFREDO
005176	BROLA,	DANIEL ESTEBAN
007369	BUFFARINI,	PAULA
006868	CABANA,	JOSE VIDAL
06509	CAIRO,	SILVINA
004466	CAMPDONICO,	MARIA DEL CARMEN
005348	CARELLI,	ENRIQUE ANTONIO
004803	CARRIZO MIRANDA,	DUILIO OSCAR
001505	CATOGGIO,	CARLOS JOSE
003319	CELLE,	MIRIAM BEATRIZ
004683	CONTI,	DANIEL EDUARDO
001506	COSTOYA,	MARIA EUGENIA
002618	CRICHIGNO,	GERARDO
007901	CRUSET,	MARIA JOSE
007848	DE LA COLINA,	PEDRO RAFAEL
003228	DIAZ,	VIVIAN CINTIA
004008	DIAZ ALCARAZ,	MARIA CRISTINA
006430	DOZO,	GASTON
005099	ENGHELMAYER,	FERNANDO ALBERTO
000191	ESCOLA,	MARCELO PABLO
003227	ESPAÑOL,	DIANA IVONE
007826	ESPERANZA,	SILVINA CLAUDIA
003072	FERENC,	MARIA DANIELA
001982	FLORI,	JOSE LUIS OSVALDO
004188	GARCIA CEPPI,	FEDERICO GUILLERMO
006905	GUENUMIL,	ARION MARIO SANTO
005651	GUZMAN,	NESTOR LEANDRO
007686	LOGIOVINE,	ALEJANDRO ROQUE

002124 LOIANNO, ADELINA
 005340 LOPEZ COPPOLA, AGUSTIN
 001242 MAGGI, ALEJANDRO LUIS
 002659 MAGIOLI, SERGIO EDUARDO
 002561 MARESCA, PAULO ALBERTO
 003074 MEISZNER, GERMAN LUIS
 003796 MICELI, CARLOS ALBERTO
 007495 MOLINA CARRANZA, CLAUDIA
 003038 MONTOTO, ADRIANA BEATRIZ
 006155 MORBIDUCCI, DANIEL HORACIO
 07785 MORTARA, HECTOR MARIANO
 007662 NEGRI, NICOLAS JORGE
 001980 PALAMARA, MARCELO HONORIO
 007468 PARISI, NESTOR SEBASTIAN
 001645 PEREZ CAPELLA, HECTOR ROBERTO
 005636 PORTIS, EDUARDO HORACIO
 002915 RIPA, MARIA FERNANDA
 006775 RODIÑO, JAVIER ALEJANDRO
 001987 ROLL BIANCIOTTO, ANDREA ITATI
 001183 RONDINA, HUGO ADRIAN
 005833 ROSSELLO, GABRIELA ANDREA
 001243 SCHERMAN, IDA ARIANA
 007786 SHERIDAN, MARTIN
 002592 SOHANER, MARIANO GASTON
 007844 SOLER, MARIA IRENE
 007849 SPINOSA, MIGUEL EZEQUIEL
 004032 VELAZQUEZ, ALEJANDRA CLAUDIA
 004181 VILLATA, ALFREDO ANIBAL
 003232 ZAPA, GABRIEL PABLO

002915 RIPA, MARIA FERNANDA
 006775 RODIÑO, JAVIER ALEJANDRO
 001987 ROLL BIANCIOTTO, ANDREA ITATI
 001183 RONDINA, HUGO ADRIAN
 005833 ROSSELLO, GABRIELA ANDREA
 007786 SHERIDAN, MARTIN
 002592 SOHANER, MARIANO GASTON
 007844 SOLER, MARIA IRENE
 007849 SPINOSA, MIGUEL EZEQUIEL
 000621 SUAREZ, RICARDO HORACIO
 004032 VELAZQUEZ, ALEJANDRA CLAUDIA
 004181 VILLATA, ALFREDO ANIBAL
 003232 ZAPA, GABRIEL PABLO
 007862 ZIMERMAN, CLAUDIO ARIEL

Nota: Los listados que anteceden son rectificatorios de los que a los mismos fines fueran publicados en el Boletín Oficial Nro. 27.365 de fecha 25 de agosto de 2014 en las páginas 6.714/15. Osvaldo F. Marcozzi. Secretario del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 10.088

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SUBSECRETARÍA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Avellaneda informa que a partir del día de la fecha, publicará en su página Web: www.mda.gob.ar, los llamados a Licitación tanto Municipales, como Provinciales y Nacionales. Federico L. Taboada, Subsecretario.

C.C. 10.118 / sep. 29 v. sep. 30

REGISTRO NOTARIAL N° 7 Del Partido de Berisso

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial Número 7 del Partido de Berisso, cita y emplaza a quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la Avenida 60 R.P. N° 10 entre las calles 124 y 125, designado catastralmente como Circ. VII, Sección J, Manzana 413, Parcela 1-r, Partida Inmobiliaria: 114-39986, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la escrituración de dicho excedente fiscal (Art. 13 Decreto-Ley 9.533/80), la que deberá presentarse debidamente fundada, ante la Escribana María Luján Fogel, con domicilio sito en Calle 5 N° 338 PB, Partido de Berisso, de martes a viernes en el horario de 14,30 a 17,30. Berisso, 10/07/2014. María L. Fogel, Notaria.

C.C. 10.113 / sep. 29 v. oct. 1°

CAJA DE JUBILACIONES, SUBSIDIOS Y PENSIONES DEL PERSONAL DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sita en calle 6 e/ 46 y 47, 4° piso, La Plata, cita y emplaza a quien se crea con derecho a la pensión derivada del fallecimiento del señor MAGLIO ENRIQUE ÁNGEL, a comparecer y realizar las acciones que estime necesarias. María Cecilia Fontanet, Abogada.

C.F. 31.395 / sep. 29 v. oct. 3

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueran MANSILLA WALTER ANDRÉS y VAN WELE JULIA ANGÉLICA, a tomar intervención sobre la solicitud del traslado al Cementerio de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, de los restos mencionados ubicados en la Sepultura N° 69, letra D de la Sección 32 y Sepultura 8, letra B de la sección 14 respectivamente, del Cementerio de Lomas de Zamora. Lomas de Zamora, 05 de septiembre de 2014. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 48.641

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley N° 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 4 del Partido de La Plata con domicilio calle 48 N° 877, P.B. Oficina 4 de la ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00.

1) 2147-55-4-19/2014. Circunscripción II, Sección K; Quinta 180; Mza. 180-b; Parcela 14. Matrícula 102.972(55).- Tit. Dom.: CECATI, Estela Rosalía.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 10.089 / sep. 29 v. oct. 1°

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley N° 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada (Las oposiciones deberán ser presentadas en el plazo indicado, por escrito, en original y dos copias) ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Ituzaingó, con domicilio en la calle General Miguel Estanislao Soler 28, de lunes a viernes, de 10 a 18.

Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial - Examen: 10/09/2014
Quilmes

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
007087	ACUÑA BUSTAMANTE,	ADRIANA INES
003990	ALONSO,	RICARDO DANIEL
006541	ALVAREZ,	MIGUEL AUGUSTO
007882	AÑON,	GISELLE LILIA
002434	ARAOZ,	CLAUDIO ALBERTO
000196	BANCHERO,	EDUARDO JAVIER MARIA
007868	BASAIL,	OMAR EDUARDO
006778	BONICATTO,	ALEJANDRO RODOLFO
002536	BORRAZAS,	CARLOS EDUARDO
007586	BOTASSI,	MARTIN ALFREDO
005176	BROLA,	DANIEL ESTEBAN
007369	BUFFARINI,	PAULA
006868	CABANA,	JOSE VIDAL
006509	CAIRO,	SILVINA
003906	CALANDRONI,	PABLO JAVIER
004466	CAMPODONICO,	MARIA DEL CARMEN
005348	CARELLI,	ENRIQUE ANTONIO
004803	CARRIZO MIRANDA,	DUILIO OSCAR
002409	CASAS,	CARLOS MARIO
001505	CATOGGIO,	CARLOS JOSE
004683	CONTI,	DANIEL EDUARDO
001506	COSTOYA,	MARIA EUGENIA
002618	CRICHIGNO,	GERARDO
007901	CRUSET,	MARIA JOSE
007728	D'AMICO,	MARIA SILVINA
007848	DE LA COLINA,	PEDRO RAFAEL
006121	DEL BENE,	LEONARDO
003228	DIAZ,	VIVIAN CINTIA
004008	DIAZ ALCARAZ,	MARIA CRISTINA
006430	DOZO,	GASTON
000191	ESCOLA,	MARCELO PABLO
003227	ESPAÑOL,	DIANA IVONE
07826	ESPERANZA,	SILVINA CLAUDIA
003072	FERENC,	MARIA DANIELA
001982	FLORI,	JOSE LUIS OSVALDO
004188	GARCIA CEPPI,	FEDERICO GUILLERMO
005651	GUZMAN,	NESTOR LEANDRO
007507	JANKA,	MAURICIO
007686	LOGIOVINE,	ALEJANDRO ROQUE
005340	LOPEZ COPPOLA,	AGUSTIN
002659	MAGIOLI,	SERGIO EDUARDO
003074	MEISZNER,	GERMAN LUIS
003796	MICELI,	CARLOS ALBERTO
007495	MOLINA CARRANZA,	CLAUDIA
003038	MONTOTO,	ADRIANA BEATRIZ
001271	MOREDA,	PABLO SAUL
007662	NEGRI,	NICOLAS JORGE
002644	OYHANART,	GUILLERMO ALEJANDRO
001980	PALAMARA,	MARCELO HONORIO
007079	PARAVAGNA,	MARGARITA ROSA
007468	PARISI,	NESTOR SEBASTIAN
001645	PEREZ CAPELLA,	HECTOR ROBERTO
005636	PORTIS,	EDUARDO HORACIO
005497	RAYA DE VERA,	ELOISA BEATRIZ

- 1) 2147-136-1-58/14 – Pio Collivadino 1630 – V-D-397-14a - FLORES Eva Haydee y CORONEL Nilida Luisa.-
- 2) 2147-136-1-73/14 – Los Matrones 3123 – V-M-36-18 - COUSO de ÁLVAREZ Darío María.-
- 3) 2147-136-1-55/14 – El Tirador 896 – IV-M-91a-20 – IBÁÑEZ Mariano – LÓPEZ SALAS Eloy.-
- 4) 2147-136-1-86/14 – Maestra Muñoz 2.025 – V-M-45-10 – SCHNUS de TOMO Catalina.-
- 5) 2147-136-1-1890/10 – Mirave 2882 – V-J-28-28e-24 – GORZA Héctor Luis Fernando – OTEGUI Luis María y SAN FRANCISCO COMERCIAL e INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-
- 6) 2147-136-1-68/14 – Grecia 2594 – V-G-551-9b – MUÑOZ de MUÑOZ Gumersinda Lidia.-
- 7) 2147-136-1-71/14 – General Pacheco 2.481 – II-H-27-11 – GIANNETTI Ana Jacinta Lucila – GIANNETTI María Esther Josefa y GIANNETTI Delia María Elena.-
- 8) 2147-136-1-57/14 – Cuyo 1707 – II-H-30-1-2 – LANDABURU Enrique Pedro.-
- 9) 2147-136-1-69/14 – Alsina 4.549 – IV-F-35-19 – MAKLER Manuel – WENGROWER Jacobo – GERBER Aaron – KNOBEL Botis.
- 10) 2147-136-1-72/14 – Jacinto Benavente 2.184 - V-L-90-3 - Lima María del Carmen.-
- 11) 2147-136-1-30/14 – Santa Cruz 1035 – V-H-26-26f-6 – VAINER Samuel.-
- 12) 2147-136-1-62/14 – Lucero 637 – V-E-418b-15 – ARAMBURU de LIMA María Haydee.-
- 13) 2147-136-1-60/14 – Medina 1581 – V-F-3-8e – ARANDA José Rosalío.-
- 14) 2147-136-1-35/14 – Europa 622 – V-N-75-3M – VARIER y FAVAREL Hortensia María – VARIER y FAVAREL Enrique Jorge y VARIER y FAVAREL Marcelo Abel.-
- 15) 2147-136-1-529/14 – Santa Cruz 1875 – V-M-13-12 – ARZA Diógenes Alberto.
- 16) 2147-136-1-31/14 – San Isidro 918 – V-H-27-27h-1c – CASTELAND Sociedad de Responsabilidad Limitada.-
- 17) 2147-136-1-38/14 – Europa 2933 – V-G-541-10 – BENCHARSKI Ana y GALLARDO Juan Ramón.-
- 18) 2147-136-1-37/14 – Antofagasta 2.200 – V-L-74-6 – FINKELSTEIN Marcos.-
- 19) 2147-136-1-33/14 – Castelar 1347 – V-H-26-26j-9 – MONASTERIO Y COMPAÑÍA INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA SOCIEDAD ANÓNIMA.-
- 20) 2147-136-1-49/14 – Horacio Quiroga 4.049 – MONTARAZ INMOBILIARIA COMERCIAL e INDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA.-
- 21) 2147-136-1-52/14 – Segundo Sombra 2470 (ex 2460) – IV-N-137-11t- BOTBOL y LAREDO Violeta - BOTBOL y LAREDO Perla Mabel y LAREDO de BOTBOL Felicidad.-
- 22) 2147-136-1-76/14 – San Isidro 3104 – V-J-121-21 – CAMPO ARGENTINO SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA AGROPECUARIA COMERCIAL FINANCIERA Y MANDATARIA.-
- 23) 2147-136-1-32/14 - San Isidro 3148 - - V-J-121-20 - CAMPO ARGENTINO SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA AGROPECUARIA COMERCIAL FINANCIERA Y MANDATARIA.-
- 24) 2147-136-1-34/14 – Castelar 3011 – V-J-97-4 – BARQUIN ORTIZ Santiago Eduardo y DOLDI de PITTORINO Esther Cornelia.-
- 25) 2147-136-1-36/14 – Zárate 2550 – V-L-100-6 – CAMPO ARGENTINO SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA AGROPECUARIA COMERCIAL FINANCIERA Y MANDATARIA.-
- 26) 2147-136-1-75/14 – Ombú 1954 – V-F-70-6 – del CARRIL o del CARRIL de SALAS Sara o María Sara Flora.-
- 27) 2147-136-1-77/14 – Ayolas 3038 – V-J-92-23 - BARQUIN ORTIZ Santiago Eduardo y DOLDI de PITTORINO Esther Cornelia.-
- 28) 2147-136-1-77/13 – Nahuel Huapí 194 – V-N-11-18 – CARGASACCHI Soledad Sonia.-
- 29) 2147-136-1—1998/10 – IV-F-28-2- LYDYNIA Salomón Zelman – LYDYNIA y MOGILEWSKI Sara Inés y LYDYNIA y MOGILEWSKI Isidro Mario.-
- 30) 2147-136-1-80/14 – Nicolás Repetto 4528 – IV-F-36-7ª –
- 31) 2147-136-1-81/14 – Maestra González 2450 – v-m-142-23 Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 10.090 / sep. 29 v. oct. 1°

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley N° 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en La Rioja 1533 de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9 a 12.30 hs.

- 1) 2147-045-1-607/13 – Cianchetta 3427 – II-G-3-13 – AGUILAR Tolentino.
- 2) 2147-045-1-51/14 – Génova 8982 – VI-H-64-64f-2 – FIORITO COMERCIAL RESPONSABILIDAD LIMITADA.-
- 3) 2147-045-1-3769/10 – French 10457 – VI-A-33-33b-15 – BRACALANTE Pascual.-
- 4) 2147-045-1-50/14 – Jukic 1608 – II-K-117-12 – PRAT LACROUTS Alberto – ANELLO Víctor.-
- 5) 2147-045-1-46/14 – Domingo Batán 4841 (ex 161) – II-C-127-14 – WAINSTEIN Lázaro.-
- 6) 2147-136-1-333/13 – Luciano Arrue 2294 – VI-A-73-73f-20 – RABINI Vicente Ramón – RABINI y RECANATINI Raúl Setimo - RABINI y RECANATINI José Julián Fernando - RABINI y RECANATINI Miguel Rodolfo - RABINI y RECANATINI Vicente Ramón - RABINI y RECANATINI Enrique Francisco - RABINI y RECANATINI Salvador César y RABINI y RECANATINI Juan Carlos.-
- 7) 2147-136-1-334/13 – Luciano Arrue 2288 – VI-A-73-73f-20 – RABINI Vicente Ramón – RABINI y RECANATINI Raúl Setimo - RABINI y RECANATINI José Julián Fernando - RABINI y RECANATINI Miguel Rodolfo - RABINI y RECANATINI Vicente Ramón - RABINI y RECANATINI Enrique Francisco - RABINI y RECANATINI Salvador César y RABINI y RECANATINI Juan Carlos.-

- 8) 2147-045-1-546/13 – Luciano Arrue 2257 – V-A-73-73e-10 - RABINI Vicente Ramón – RABINI y RECANATINI Raúl Setimo - RABINI y RECANATINI José Julián Fernando - RABINI y RECANATINI Miguel Rodolfo - RABINI y RECANATINI Vicente Ramón - RABINI y RECANATINI Enrique Francisco - RABINI y RECANATINI Salvador César y RABINI y RECANATINI Juan Carlos.-
- 9) 2147-045-1-377/13 – José Lijo López 6067 – VI-A-14-14d-19-8 – BARRO y TRIGO María Dolores.-

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 10.091 / sep. 29 v. oct. 1°

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS – La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley N° 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en Catamarca 2119 PB. "1" de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9 a 12.30 hs.

1. 2147-045-1-165/12 – Gerónimo Costa 1318 – VI-A-47-47ff-26 – SOCIEDAD TERRA GARBA SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL Y FINANCIERA.-
2. 2147-045-1-227/12 – Fortunato de la Plaza 4845 – VI-H-47-47z-17 – GAVENSKY Valentín - GAVENSKY Moisés – GAVENSKY y SUJATOVICH Ricardo Valentín – GAVENSKY y SUJATOVICH Gedalio – GAVENSKY y SUJATOVICH Moisés – GAVENSKY Y SUJATOVICH Saúl y SUJATOVICH Aída.-
3. 2147-045-1-163/12 – Calchaquí 6475 – IV-FF-39-21 – ORFEI Miguel Ángel – GONZÁLEZ Mirta Yolanda.-
4. 2147-045-1-148/12 – Carlos Gardel 1340 – IV-DD-122-23 – PÉREZ Anacleto – LÓPEZ de PAYONE Ángela Consuelo.-
5. 2147-045-1-167/12 – Benito Lynch 4354 – VI-H-84-84r-3 – PERALTA RAMOS y BILBAO Susana.-
6. 2147-045-1-157/12 – Brumana 2033 – VI-H-54a-14 – TERRENOS SOCIEDAD EN COMANDITA.-
7. 2147-045-1-3000/01 – Dorrego 1430 – I-D-20a-28 – TIRELLI de AZZI Virginia – AZZI y TIRELLI María Matilde Josefa, Rosa Marcela Josefa, Josefa, Clicerio o Quiterio y Eligio – AZZI y CASONATO Carlos María – AZZI María Susana – AZZI DE GELSI María Susana y AGÜERO Timotea Adelina.-
8. 2147-045-1-48/12 – General Roca 6340 – VI-A-86ee-2a – DEIRO José Pablo Ceferino – DEIRO Cecilia María Laura.-
9. 2147-045-1-154/12 – Lebenshon 2637 – VI-E-64-16 – AWRUCH Abraham Jacobo – PANTURIN Sruel Chaim y KRYMER Israel.-
10. 2147-045-1-41/13 – Castro Barros 3743 – IV-Y-112-12 – MATEU Osvaldo Miguel.-
11. 2147-045-1-216/12 – Necochea 8671 – VI-A-35c-18 – VILCASANA Marcelino.-
12. 2147-045-1-215/12 – 11 de Septiembre 8674 – VI-A-47t-2 – BUSATTA Rubens Santiago – BUSATTA Mario Pascual.-
13. 2147-045-1-214/12 – Anchorena 5925 – II-G-59-16 – AQUINO Javier Ignacio – COLUCCI María de los Ángeles.-
14. 2147-045-1-45/13 – Guerrico 581 – VI-H-11j-8 – ALBARRACÍN Daniel.-
15. 2147-045-1-201/12 – La Primavera 3118 – II-B-97-12 – VITULLO de CARRERA Silvana.-
16. 2147-045-1-44/13 – Belgrano 9405 – VI-A-64-3 – EMECE SOCIEDAD ANÓNIMA.-
17. 2147-045-1-210/12 – Lobería 3556 – IV-L-37e-22 – VERA MAYDANA Rubén Néstor.-
18. 2147-045-1-204/12 – David Ortega 650 – VI-A-43f-19 – GÓMEZ Prisiano.-
19. 2147-045-1-403/12 – Ayacucho 6352 – VI-A-44k-3 – ALONSO Teodoro – ANABITARTE y PRIOR Norberto, Estela y Alejandro – ANABITARTE Omar.-
20. 2147-045-1-402/13 – Los Narvales 679 – IV-H-63-6 – GARABELLI de ZERBINATO Delia Edith, ZERBINATO y GARABELLI Susana Mabel y Alberto Oscar.-
21. 2147-045-1-131/12 – French 7943 – VI-A-361C-18 – GARCÍA BAGGI Carlos Alfredo – GARCÍA y GRACIA Manuel – D'ONOFRIO Pardo – CARDO Miguel Ignacio – SALVATI Luis – CARDO Miguel Ignacio.-
22. 2147-045-1-211/12 – Falucho 9599 – VI-A-71k-12 – PROVEZA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA FINANCIERA CONSTRUCTORA y AGROPECUARIA.-
23. 2147-045-1-560/13 – Esperanto 2365 – VI-H-70m-12 – ROSSODIVITO Juan.-
24. 2147-045-1-449/13 – Alberti 9580 – VI-A-77-77c-2 – TULA Ramón Gerardo.-
25. 2147-045-1-436/13 – Ignacio Olan 6298 – IV-FF-13-1 – BONACCORSO Alfredo Salvador.-
26. 2147-045-1-84/12 – Soler 9534 – IV-AA-9-4 – MARINO Anastacio.-
27. 2147-045-1-89/11 – 437 E/ 10 y 12 – VI-9-17-5 – VARGAS Germán Ángel.-
28. 2147-045-1-229/11 – García Lorca 9235 – MAKLER Moisés Aron – MAKLER Manuel – WINOGRAD Moisés – WENGROWER Jacobo Moszek (Moisés) – WINOGRAD Israel.-
29. 2147-045-1-78/11 – 147 s/n° e/ 132 y 134 – II-C-10-1e – LARRAYA Emilio Martín.-
30. 2147-045-1-217/12 – Lanzilotta 1776 – VI-H-49-49f-21 – ACCHINO Luis Adolfo – MONTENEGRO Marina.-
31. 2147-045-1-210/12 – Lobería 3556 – IV-L-37e-22 – VERA MAYDANA Rubén Néstor.-
32. 2147-045-1-403/13 – Ayacucho 6352 – VI-A-44k-3 ALONSO Teodoro – ANABITARTE y PRIOR Norberto, Estela y Alejandro y ANABITARTE Omar.-
33. 2147-045-1-204/12 – David Ortega 650 – VI-A-43f-19 – GÓMEZ Prisiano.-
34. 2147-045-1-306/11 – Balbín 1721 – II-C-64-9 – JÁUREGUI Juan Carlos Centenario.-
35. 2147-045-1-308/11 – French 8380 – VI-A-35o-2a – ISNELLA Luis Francisco; De Guio Mario Bruno; Vanzino Domingo Florentino.-
36. 2147-045-1-63/14 – Matheu 3124 – VI-D-329-329a-6 – URBANDI Alberto; Urbandi Carlos Guillermo.-

37. 2147-045-1-80/14 – William Morris 5245 – VI-H-71v-21 – SOMOSA y PERALTA RAMOS DE BOSCH Matilde.-

38. 2147-045-1-170/11 – Calle 42 y 37 – II-C-7-15 – TAGLIAFERRI Ángel; Luisa María Ester.-

39. 2147-045-1-3292/09 – Genova 4877 – VI-H-59-59z-19 – LACOUR Luis; GARCÍA DE DEMARIA María Trinidad; MADRID Oscar; ELENA Agustín Eusebio; GOROSPE BERA-ZATEGUI Valintín; TERAN Víctor Segundo; BARALIS o BARALIS y RITHNER María de las Mercedes; BARALIS o BARALIS y RITHNER Graciela Inés; GRANDI Aldo Vicente.-

40. 2147-045-1-37/13 – Dieckman 6768 – II-H-42-2 – SALOMÓN David; SALOMÓN Mauricio LUBETKIN; SALOMÓN Santiago Raúl; SALOMÓN Salomón.-

41. 2147-045-1-174/12 – Eduardo Peralta Ramos 1624 – VI-H-40g-29 – KOIANEC y PLESNICAR Eduardo Victorio José.-

42. 2147-045-1-59/12 – Lobería 4065 – IV-L-43a-11 – RODRÍGUEZ OROZCO José; Parque Palermo Sociedad Anónima.-

43. 2147-045-1-188/11 – San Cayetano 4140 – IV-L-43a-22 – RODRÍGUEZ OROZCO José; Parque Palermo Sociedad Anónima.-

44. 2147-045-1-166/12 – Lobería 3334 – IV-33-33d-23 – RODRÍGUEZ OROZCO José; Parque Palermo Sociedad Anónima.-

45. 2147-045-1-3854/11 – Catriel 9834 – IV-L-41b-4 – RODRÍGUEZ OROZCO José; Parque Palermo Sociedad Anónima.-

46. 2147-045-1-38/13 – Labarden 3598 – IV-L-37f-9 – RODRÍGUEZ OROZCO José; Parque Palermo Sociedad Anónima.-

47. 2147-045-1-40/13 – Lobería 3356 – IV-L-33d-22 – RODRÍGUEZ OROZCO José; Parque Palermo Sociedad Anónima.-

48. 2147-045-1-150/12 – Tetamanti 3185 – IV-L-32-12 – RODRÍGUEZ OROZCO José; Parque Palermo Sociedad Anónima.-

49. 2147-045-1-40/12 – San Cayetano 4140 – IV-L-43d-21 – RODRÍGUEZ OROZCO José; Parque Palermo Sociedad Anónima.-

50. 2147-045-1-144/12 – San Cayetano 3106 – IV-L-29c-1 – RODRÍGUEZ OROZCO José; Parque Palermo Sociedad Anónima.-

51. 2147-045-1-182/11 – Lobería 3555 – IV-L-37d-9 – RODRÍGUEZ OROZCO José; Parque Palermo Sociedad Anónima.-

52. 2147-045-1-100/12 – Calle 69 9841 – IV-L-37d-15 – RODRÍGUEZ OROZCO José; Parque Palermo Sociedad Anónima.-

53. 2147-045-1-39/13 – Calle 79 esq. 198 – IV-L-41d-13 – RODRÍGUEZ OROZCO José; Parque Palermo Sociedad Anónima.-

54. 2147-045-1-3876/11 – Lobería 3939 – IV-L-41d-8 – RODRÍGUEZ OROZCO José; Parque Palermo Sociedad Anónima.-

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 10.092 / sep. 29 v. oct. 1°

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4 Del Partido de Exaltación de la Cruz

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 4 del partido de Exaltación de la Cruz a cargo de la Escribana Silvina Gallo de Alais, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 24.374, Artículo 6°, inciso d) en el artículo 13 del Decreto Provincial 2.815/96, cita y emplaza por el termino de 30 días a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-031-1-40/2013- CUFRE, Marta Beatriz, DNI 4.271.213- Cir I – Sec B – Mza 40 a- Pc 8- Mateo S. Casco 954, Capilla del Señor (2812). Titular/res: ESPARZA de URCELAY Francisca, sin domicilio.

2147-031-1-49/2013- RODRIGUEZ DA SILVA Juan Carlos, DNI 16.391.308 – Circ II – Sec L- Mz 45- Pc 3 A- Pellegrini 587, Los Cardales (2814). Titular/res: SAGAREVICH, Héctor Enrique, Cuartel 13 a, Rosario, Provincia de Santa Fe.

2147-031-1-5/2013- CASCO Ramona Augusta DNI 1.996.750- Circ II- Sec Q- Mz 233- Pc 17-18- Calle Cuartel 2 Barrio Pavón, Partido de Exaltación de la Cruz, (2812). Titular/res: PEROTTI, Carlos, sin domicilio.

2147-031-1-39/2013- ESCALADA, Leoncio DNI 7.112.794- Circ I- Sec C- Mz 70- Pc 20- Soldado Malvinense N° 243, Capilla del Señor (2812). Titular/res: GAGGERO Hugo Andrés, José M. Estrada s/n° y GAGGERO Rufino Alfredo, Calle Alsina s/n°; Capilla del Señor; Partido de Exaltación de la Cruz.

2147-031-1-10/2013- CODARO, Stella Maris DNI 18.507.077- Circ. I- Sec. C – Mza. 70 – Pac. 7; Calle Consejal Lázaro 236, Capilla del Señor (2812). Titular/res: GAGGERO Hugo Andrés, José M. Estrada s/n° y GAGGERO Rufino Alfredo, Calle Alsina s/n°; Capilla del Señor; Partido de Exaltación de la Cruz.

2147-031-1-12/2013- RAMOS Jorge Abel L.E. 4.743.893- Circ I- Sec A- Mz 41- Pc 1 a- Mateo S. Casco 247, Capilla del Señor (2812). Titular/res: Felicia DESCOUSIS DE BOINEAU, Edmundo Honorio, Miguel Honorio, María Lydia, María Noeli, Rodolfo Esteban, Néstor Félix BOINEAU Y DESCOUSIS, sin domicilio.

2147-031-1-1/2013- MIRANDEBORDE Alfredo Rubén y Sra. DNI 14.745.726- Circ I- Sec A- Mz 41- Pc 1 a- Mateo S. Casco 243, Capilla del Señor (2812). Titular/res: Felicia DESCOUSIS DE BOINEAU, Edmundo Honorio, Miguel Honorio, María Lydia, María Noeli, Rodolfo Esteban, Néstor Félix BOINEAU Y DESCOUSIS, sin domicilio.

2147-031-1-51/2013- STEFANIN Gloria Isabel D.N.I. 10.253.826- Circ I- Sec A- Mz 41- Pc 1 a, Mateo S. Casco 289, Capilla del Señor (2812). Titular/res: Felicia DESCOUSIS DE BOINEAU, Edmundo Honorio, Miguel Honorio, María Lydia, María Noeli, Rodolfo Esteban, Néstor Félix BOINEAU Y DESCOUSIS, sin domicilio.

2147-031-1-7/2013- COCERES, Stella Maris, DNI 5.745.010 - ÁLVAREZ Roque Hugo DNI 5.804.318- Circ I- Sec C- Mz. 69- Pc. 6- Consejal Lázaro, Capilla del Señor (2812). Titular/res: ESPARZA Francisca, San Luis 3341, Capital Federal.

2147-031-1-37/2013- PERALTA Dominga LC 2.004.240- Circ I- Sec A- Mz 22- Pc 2 B- Esteban Urcelay 864, Capilla del Señor (2812). Titular/res: Felicia DESCOUSIS DE BOINEAU, Edmundo Honorio, Miguel Honorio, María Lydia, María Noeli, Rodolfo Esteban, Néstor Félix BOINEAU Y DESCOUSIS, sin domicilio.

2147-031-1-2/2013- SERRANO Lidia Esther, DNI 3.763.365 – HERNÁNDEZ Domingo Pastor DNI 4.750.699- Circ II – Sec J – Mz 40 – Pc. 10- L. M. Migliaro 1552, Capilla del Señor (2812). Titular/res: VISCONTI, Francisco Perfecto domicilio Juan de Garay, Partido General Obligado y TEJEDA Juana Andrea, Ruta 8 km 20.500 Loma Hermosa, Prov. de Bs As.

2147-031-1-24/2013- DE SOUZA GULARTE María del Rosario DNI 94.178.990 – DURÁN VILLARREAL Héctor DNI 93.116.544- Circ IV – Sec E – Qta 207 – Pc. 23- Ruta 8 Km 70, El Rebenque 606, Parada Robles (6753). Titular/res: GONZÁLEZ Román, sin domicilio.

2147-031-1-42/2013- MOLINA José Alberto DNI 14.947.003 y PIQUE Nora Gladys DNI 17.185.668 – Circ I – Sec C – Ch 5 – Mz 5 a – Pc. 10- Moreno 1174, Capilla del Señor (2812). Titular/res: UGALDE Gilberto Zenón y UGALDE Blanca Elena, sin domicilio.

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al R.N.R.D. N° 4 del Partido de Exaltación de la Cruz, con domicilio en la calle Esteban Urcelay N° 649 de la Ciudad de Capilla del Señor, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley N° 24.374. Silvina Gallo de Alais, Notaria.

C.C. 10.109 / sep. 29 v. oct. 1°

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Resolución N° 99/14

La Plata, 1° de julio del año 2014.

POR 1 DÍA - Modificación del Reglamento de Préstamos Resolución N° 67/2004.

VISTO: Lo ordenado por los artículos 25, 26 y concordantes de la Ley 13.169, artículo 27 del presente Reglamento de Préstamos, y

CONSIDERANDO: Que atento lo establecido por el artículo 27 del Reglamento de Préstamos aprobado por la Asamblea Ordinaria de Afiliados N° 17, el Directorio tiene facultades suficientes para implementar modificaciones en relación a los destinos, importes, plazos, intereses y forma de amortización de los mismos, y evaluando que la actual situación económica financiera impone reveser el porcentual de los intereses, así como los plazos máximos instituidos, el importe y tipo de cuotas.

Siguiendo idéntico criterio que el adoptado en resoluciones de préstamos precedentes se unifica las cláusulas vigentes en un único reglamento.

Por ello, en orden a lo prescripto por el art. 82 e) de la Ley 13.169,

EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifícanse los artículos segundo, décimo séptimo, décimo séptimo bis, décimo séptimo ter, y décimo séptimo quater, décimo séptimo quinquies y décimo séptimo sexties; los que quedarán redactados de la siguiente forma:

“ARTÍCULO SEGUNDO:

A) El Directorio fijará para los Préstamos en Juvets el cupo total disponible, estableciendo las prioridades. Dicho cupo podrá ser reajustado cuando lo estime conveniente y se adecuará a las condiciones particulares que regirán para los mismos según la presente Resolución Reglamentaria.

B) El Directorio establece, para las líneas de préstamos en pesos, que el cupo máximo prestable en pesos por año, será de PESOS QUINCE MILLONES (\$ 15.000.000,00).

Asimismo, en todos los casos del otorgamiento de los préstamos aquí previstos, se deberá contratar un seguro de vida cancelatorio de deuda, a cargo del afiliado, siendo la documentación pertinente, suscripta por el solicitante al momento de la firma del pertinente Contrato de Mutuo, y con la debida certificación ante Escribano Público o Registro Público de Comercio o Juez de Paz Letrado.”

“ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: Los préstamos personales con fines específicos no incluidos en este reglamento, se otorgarán bajo las siguientes reglas:

1) La duración máxima para cancelar el préstamo será de treinta y seis (36) meses.

2.A.) El importe máximo del préstamo a acordar, expresado en cantidad de Juvet, vigentes a la fecha del acuerdo, será de doscientos cincuenta (250) Juvet.

2.B.) Los préstamos, cuyas cuotas estén fijadas en PESOS, conforme artículo 14 b) de la presente disposición normativa, se otorgarán por múltiplos de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) siendo el monto máximo de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00) y el mínimo de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).

3.A.) La tasa nominal de interés anual sobre capital actualizado de los préstamos en Juvets, será del 14 % sobre saldos. El afiliado que acredite buen cumplimiento, entendiéndose por tal haber cancelado en tiempo y forma (primer vencimiento) la totalidad de las cuotas, sin que se verifiquen atrasos por motivo alguno, se verá beneficiado por una bonificación por equivalente al 3% del monto del crédito solicitado que le será restituido una vez saldado íntegramente el préstamo.

3.B.) La tasa nominal de interés anual sobre capital actualizado de los préstamos en pesos será tasa fija y con cuotas iguales, mensuales y consecutivas durante toda la vigencia del mismo.

3.C.) Para los préstamos en Pesos, el afiliado que acredite buen cumplimiento, entendiéndose por tal haber cancelado en tiempo y forma (primer vencimiento) la totalidad de las cuotas, sin que se verifiquen atrasos por motivo alguno, se verá beneficiado por una bonificación por equivalente al 5% del monto del crédito solicitado que le será restituido una vez saldado íntegramente el préstamo.

3.D.) En los casos de los préstamos cuya cuotas se pacten en PESOS, conforme artículo 14 b) de la presente Resolución Reglamentaria, las cuotas deberán ser debitadas mediante el sistema de Pago Directo, de cualquier cuenta a la vista que posea el afiliado en un Banco habilitado legalmente para funcionar en la Provincia de Buenos Aires, cuyos datos deberá denunciar el mismo como condición para acceder a este tipo de préstamo. Siendo única y exclusiva responsabilidad del afiliado, el hecho de que el banco no debite correctamente, el monto correspondiente a cada cuota del préstamo, o no pague o lo haga fuera de término, a La Caja.

4) Serán necesarios dos garantes para los Préstamos en Juvets y dos para los Préstamos en Pesos, quienes deberán presentar comprobantes de ingresos o recibo de sueldo, acordes y suficientes a las características del préstamo solicitado. El contrato de mutuo se presentará con firmas certificadas por Escribano Público o Registro Público de Comercio o Juzgado de Paz Letrado.

5) Los requisitos mínimos a exigir serán:

- a) Solicitud en formulario especial de la Caja debidamente cumplimentado.
- b) Las firmas de los formularios deberán estar certificadas por Escribano Público o Registro Público de Comercio o Juzgado de Paz Letrado.
- c) Comprobantes de ingresos del afiliado y su cónyuge, si lo tuviere, debiendo adjuntarse asimismo última declaración jurada del Impuesto a las ganancias e ingresos brutos.
- d) Manifestación de bienes.
- e) Los garantes deberán demostrar solvencia económica a través de la justificación de sus ingresos.
- f) Si declara vehículo, fotocopia del título de propiedad del automotor.
- g) La cuota mensual no deberá exceder del 30% de los ingresos demostrables.

(del solicitante)”
 “ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO BIS: Asimismo, se crea una nueva línea de préstamos personales en pesos con fines específicos no incluidos en este reglamento, cuyas características son las siguientes:

- 1) La duración máxima para cancelar el préstamo será de sesenta (60) meses.
- 2) Los préstamos se otorgarán por múltiplos de pesos UN MIL (\$ 1.000,00) siendo el monto máximo de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00) y el mínimo de pesos UN MIL (\$1.000,00).
- 3) Los primeros 24 meses, la tasa de interés nominal anual (TNA) a aplicar para el cálculo de las cuotas será fija. Los restantes meses, y hasta completar el plazo solicitado, la tasa de interés a utilizar será variable. La TNA se ajustará en forma bimestral, en el mismo porcentaje en que lo efectúe el Banco de la Provincia de Buenos Aires sobre su tasa Activa. Si dicha tasa de referencia disminuye, se mantendrá la tasa utilizada en los primeros 24 meses o la vigente al momento de dicha variación, la que sea mayor.
- 4) El afiliado que acredite buen cumplimiento, entendiéndose por tal haber cancelado en tiempo y forma, éste es primer vencimiento, la totalidad de las cuotas del préstamo y de los aportes, sin que se verifiquen atrasos por motivo alguno, se verá beneficiado por una bonificación por equivalente al 5% del monto del crédito solicitado que le será restituido una vez saldado íntegramente el préstamo.
- 5) Las cuotas deberán ser debitadas mediante el sistema de pago directo, de cualquier cuenta a la vista que posea el afiliado en un banco habilitado legalmente para funcionar en la Provincia de Buenos Aires, cuyos datos deberá denunciar el mismo como condición para acceder a este tipo de préstamo. Siendo única y exclusiva responsabilidad del afiliado, el hecho de que el banco no debite correctamente, el monto correspondiente a cada cuota del préstamo, o no pague, o lo haga fuera de término, a la Caja.
- 6) Serán necesarios dos garantes quienes deberán presentar comprobantes de ingresos o recibo de sueldo, acorde y suficiente a las características del préstamo solicitado. El contrato de mutuo se presentará con firmas certificadas por escribano público o registro público de comercio o Juzgado de Paz Letrado.
- 7) Los requisitos mínimos a exigir serán:
 - a) Solicitud en formulario especial de la Caja debidamente cumplimentado.
 - b) Las firmas de los formularios deberán estar certificadas por Escribano Público, o Registro Público de Comercio, o Juzgado de Paz Letrado o autoridad que indique la Caja.
 - c) Comprobantes de ingresos del afiliado, debiendo adjuntarse asimismo la última declaración jurada del impuesto a las ganancias e ingresos brutos.
 - d) Manifestación de bienes.
 - e) Los garantes deberán demostrar solvencia económica a través de la justificación de sus ingresos.
 - f) Si declara vehículo, fotocopia del título de propiedad del automotor.
 - g) La cuota mensual no deberá exceder del 30% de los ingresos demostrables.”

“ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO TER: A su vez, se crea una nueva línea de préstamos personales en pesos con fines específicos no incluidos en este reglamento, cuyas características son las siguientes:

- 1) La duración máxima para cancelar el préstamo será de sesenta (60) meses.
 - 2) Los préstamos se otorgarán por múltiplos de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), siendo el monto máximo de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00) y el mínimo de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).
 - 3) La tasa de interés nominal anual (TNA) a aplicar para el cálculo de las cuotas (sistema francés) será variable. La TNA se ajustará en forma bimestral, en el mismo porcentaje en que lo efectúe el Banco de la Provincia de Buenos Aires sobre su tasa Activa.
- En ningún caso la TNA a utilizar podrá ser inferior a la vigente en las líneas de préstamos a tasa fija.
- 4) El afiliado que acredite buen cumplimiento, entendiéndose por tal haber cancelado en tiempo y forma, esto es primer vencimiento, la totalidad de las cuotas del préstamo y de aportes, sin que se verifiquen atrasos por motivo alguno, se verá beneficiado por una bonificación por el equivalente al 5% del monto del crédito solicitado que le será restituido una vez saldado íntegramente el préstamo.
 - 5) Las cuotas deberán ser abonadas mediante el sistema de Pago Directo, de cualquier cuenta a la vista que posea el afiliado en un Banco habilitado legalmente para funcionar en la Provincia de Buenos Aires, cuyos datos deberá denunciar el mismo como condición para acceder a este tipo de préstamo. Siendo única y exclusiva responsabilidad del afiliado, el hecho de que el banco no debite correctamente, el monto correspondiente a cada cuota del préstamo, o no pague, o lo haga fuera de término, a la Caja.
 - 6) Serán necesarios dos garantes quienes deberán presentar comprobantes de ingresos o recibo de sueldo, acorde y suficiente a las características del préstamo solicitado. El contrato de mutuo se presentará con firmas certificadas por Escribano Público o Registro Público de Comercio o Juzgado de Paz Letrado.
 - 7) Los requisitos mínimos a exigir serán:
 - a) Solicitud en formulario especial de la Caja debidamente cumplimentado.
 - b) Las firmas de los formularios deberán estar certificadas por Escribano Público o Registro Público de Comercio o Juzgado de Paz Letrado o autoridad que indique la Caja.

c) Comprobantes de ingresos del afiliado, debiendo adjuntarse asimismo última declaración jurada del Impuesto a las Ganancias e Ingresos Brutos.

d) Manifestación de bienes

e) Los garantes deberán demostrar solvencia económica a través de la justificación de sus ingresos.

f) La cuota mensual no deberá exceder el 25% de los ingresos demostrables.”

“ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO QUATER: Créase una nueva línea de préstamos personales en pesos con fines específicos no incluidos en este reglamento, a sola firma (sin garantes), cuyas características son las siguientes:

- 1) La duración máxima para cancelar el préstamo será de sesenta (60) meses.
- 2) Los préstamos se otorgarán por múltiplos de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), siendo el monto máximo de PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000,00) y el mínimo de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).
- 3) La tasa de interés nominal anual (TNA) a aplicar para el cálculo de las cuotas (sistema francés) será variable. La TNA se ajustará en forma bimestral, en el mismo porcentaje en que lo efectúe el Banco de la Provincia de Buenos Aires sobre su tasa Activa.

En ningún caso la TNA a utilizar podrá ser inferior a la vigente en las líneas de préstamos a tasa fija.

4) El afiliado que acredite buen cumplimiento, entendiéndose por tal haber cancelado en tiempo y forma, éste es primer vencimiento, la totalidad de las cuotas del préstamo y de aportes, sin que se verifiquen atrasos por motivo alguno, se verá beneficiado por una bonificación por el equivalente al 5% del monto del crédito solicitado que le será restituido una vez saldado íntegramente el préstamo.

5) Las cuotas deberán ser abonadas mediante el sistema de Pago Directo, de cualquier cuenta a la vista que posea el afiliado en un Banco habilitado legalmente para funcionar en la Provincia de Buenos Aires, cuyos datos deberá denunciar el mismo como condición para acceder a este tipo de préstamo. Siendo única y exclusiva responsabilidad del afiliado, el hecho de que el banco no debite correctamente, el monto correspondiente a cada cuota del préstamo, o no pague, o lo haga fuera de término, a la Caja.

6) Los requisitos mínimos a exigir serán:

- a) Solicitud en formulario especial de la Caja debidamente cumplimentado.
- b) Las firmas de los formularios deberán estar certificadas por Escribano Público o Registro Público de Comercio o Juzgado de Paz Letrado o autoridad que indique la Caja.
- c) Comprobantes de ingresos del afiliado, debiendo adjuntarse asimismo última declaración jurada del Impuesto a las Ganancias e Ingresos Brutos.
- d) Manifestación de bienes.
- e) La cuota mensual no deberá exceder el 25% de los ingresos demostrables.
- f) Una antigüedad mínima en la afiliación de tres (3) años, con buen comportamiento en el cumplimiento del ingreso de los aportes de ley.
- g) Aquellos afiliados que registren una antigüedad en la afiliación superior a cinco (5) años, deberán acreditar un buen comportamiento en el cumplimiento del ingreso de los aportes de ley, en los cinco (5) años inmediatos anteriores a la solicitud.”

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO QUINQUES: Conforme términos del artículo 17 quater, se crea una nueva línea de préstamos personales en pesos, para situaciones de emergencia, con la bonificación de los gastos establecidos en el artículo 23 de la presente, y con un plazo de gracia de ciento veinte (120) días, para el pago de la primera cuota; cuyas características son las siguientes:

- 1) La duración máxima para cancelar el préstamo será de sesenta (60) meses.
- 2) Los préstamos se otorgarán por múltiplos de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), siendo el monto máximo de PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000,00) y el mínimo de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).
- 3) La tasa de interés nominal anual (TNA) a aplicar para el cálculo de las cuotas (sistema francés) será variable. La TNA se ajustará en forma bimestral, en el mismo porcentaje en que lo efectúe el Banco de la Provincia de Buenos Aires sobre su tasa Activa.

En ningún caso la TNA a utilizar podrá ser inferior a la vigente en las líneas de préstamos a tasa fija.

4) Las cuotas deberán ser abonadas mediante el sistema de Pago Directo, de cualquier cuenta a la vista que posea el afiliado en un Banco habilitado legalmente para funcionar en la Provincia de Buenos Aires, cuyos datos deberá denunciar el mismo como condición para acceder a este tipo de préstamo. Siendo única y exclusiva responsabilidad del afiliado, el hecho de que el banco no debite correctamente, el monto correspondiente a cada cuota del préstamo, o no pague, o lo haga fuera de término, a la Caja.

5) Los requisitos mínimos a exigir serán:

- a) Solicitud en formulario especial de la Caja debidamente cumplimentado.
- b) Las firmas de los formularios deberán estar certificadas por Escribano Público o Registro Público de Comercio o Juzgado de Paz Letrado o autoridad que indique la Caja.
- c) Comprobantes de ingresos del afiliado, debiendo adjuntarse asimismo última declaración jurada del Impuesto a las Ganancias e Ingresos Brutos.
- d) Manifestación de bienes.
- e) La cuota mensual no deberá exceder el 25% de los ingresos demostrables.
- f) Una antigüedad mínima en la afiliación de tres (3) años, con buen comportamiento en el cumplimiento del ingreso de los aportes de ley.
- g) Aquellos afiliados que registren una antigüedad en la afiliación superior a cinco (5) años, deberán acreditar un buen comportamiento en el cumplimiento del ingreso de los aportes de ley, en los cinco (5) años inmediatos anteriores a la solicitud.
- h) Certificado de damnificado o constancia similar emitida por autoridad competente.

i) Informe del Director de la Zona a la cual pertenezca el afiliado.”

“ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO SEXTIES: Para aquellos afiliados cuya antigüedad en la afiliación sea inferior a tres (3) años y registren buen cumplimiento en el ingreso de los aportes de ley, y a los fines de los préstamos establecidos en los artículos 17 quater y 17 quinquies, se resuelve extender la posibilidad de solicitar los mismos, con los siguientes topes:

- a.- A partir del año de afiliación, PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00).
 b.- A partir del año y medio de afiliación, PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00).
 c.- A partir de los dos años de afiliación PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00).
 d.- A partir de los dos años y medio de afiliación PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00)."

ARTÍCULO SEGUNDO: Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, previa comunicación y visación por parte de la Dirección Provincial de Entidades Profesionales, Gestión Social Profesionalmente Responsable de la Provincia de Buenos Aires y Archívese.

Roberto L. Amici
 Presidente

Eduardo Agustín Reyes
 Secretario

L.P. 26.007

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 339

La Plata, 4 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-13546/08 alc. 6.

VISTO la presentación efectuada por la firma LÓPEZ SALGUEIRO S.R.L., C.U.I.T. 30-70832039-7, legajo n° 101.110, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100.000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas);

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma LÓPEZ SALGUEIRO S.R.L., C.U.I.T. 30-70832039-7, legajo n° 101.110, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100.000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas).

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
 Contador General

C.C. 10.020 / sep. 29 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 354

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-8997/14.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FAS IMPLANTS S.A., C.U.I.T. 30-71122710-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290.000- Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Tandil, Villa Gesell, Necochea, General Alvarado, Maipú, Pinamar, General Madariaga y General Pueyrredón, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Castelli n° 2581, dpto. Local 1 – Mar del Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FAS IMPLANTS S.A., C.U.I.T. 30-71122710-1, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos, con domicilio legal, real y comercial en la calle Castelli n° 2581, dpto. Local 1 – Mar del Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de los partidos de Tandil, Villa Gesell, Necochea, General Alvarado, Maipú, Pinamar, General Madariaga y General Pueyrredón.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
 Contador General

C.C. 10.021 / sep. 29 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 355

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-9374/14.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DISUCO S.A., C.U.I.T. 30-71436608-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100.000- Frutas, verduras y frutos secos, 130000- Productos lácteos y huevos, 180.000- Productos de panadería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle José C. Paz n° 2392 – José C. Paz, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Viamonte n° 1481 piso 4° dpto. "B" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DISUCO S.A., C.U.I.T. 30-71436608-0, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100.000- Frutas, verduras y frutos secos, 130000- Productos lácteos y huevos, 180.000- Productos de panadería, con domicilio legal y comercial en la calle José C. Paz n° 2392 – José C. Paz, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Viamonte n° 1481 piso 4° dpto. "B" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 10.022 / sep. 29 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 356

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-9376/14.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por RICCI LEANDRO, C.U.I.T. 20-30575380-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 29 n° 421 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RICCI LEANDRO, C.U.I.T. 20-30575380-8, en el rubro 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza, con domicilio legal, real y comercial en la calle 29 n° 421 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 10.023 / sep. 29 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 357

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-9366/14.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GLORIA CARLOS OMAR, C.U.I.T. 20-07656917-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130.000- Suministros de limpieza; 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100.000- Frutas, verduras y frutos secos, 130.000- Productos lácteos y huevos, 150.000- Aceites y grasas comestibles, 160.000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170.000- Condimentos y conservantes, 190.000- Alimentos preparados y conservados, 200.000- Bebidas, 220.000- Productos de Cereales y Legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Bertolini n° 1080 – Campana, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Jorge Rubén Varela (ex Avenida Rivadavia) n° 955 – Campana, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GLORIA CARLOS OMAR, C.U.I.T. 20-07656917-8, en los rubros 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130.000- Suministros de limpieza; 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100.000- Frutas, verduras y frutos secos, 130.000- Productos lácteos y huevos, 150.000- Aceites y grasas comestibles, 160.000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170.000- Condimentos y conservantes, 190.000- Alimentos preparados y conservados, 200.000- Bebidas, 220.000- Productos de Cereales y Legumbres, con domicilio legal y real en la calle Bertolini n° 1080 – Campana, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Jorge Rubén Varela (ex Avenida Rivadavia) n° 955 – Campana, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 10.024 / sep. 29 v. oct. 3

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 358**

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-9140/14.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GS GRÁFICA S.R.L., C.U.I.T. 33-68382784-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubros 100.000- Publicidad, 120.000- Servicios de reproducción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Charlone n° 958 – Piñeyro, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GS GRÁFICA S.R.L., C.U.I.T. 33-68382784-9, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubros 100.000- Publicidad, 120.000- Servicios de reproducción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Charlone n° 958 – Piñeyro, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 10.025 / sep. 29 v. oct. 3

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 359**

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-9355/14.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por AMERICAN SURGERY S.A., C.U.I.T. 33-71110803-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, 290000- Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Perito Moreno n° 845 – Canning, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Bolaños n° 182 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a AMERICAN SURGERY S.A., C.U.I.T. 33-71110803-9, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, 290000- Productos quirúrgicos, con domicilio legal y real en la calle Perito Moreno n° 845 – Canning, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Bolaños n° 182 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 10.026 / sep. 29 v. oct. 3

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 360**

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-9330/14.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SOLS S.A., C.U.I.T. 30-71338500-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100.000- Medicamentos antiinfecciosos, 110.000- Agentes antitumorales, 120.000- Medicamentos cardiovasculares, 130.000- Medicamentos hematológicos, 140.000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150.000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160.000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170.000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180.000- Hormonas y antagonistas hormonales 190.000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200.000- Medicamentos inmunomoduladores, 210.000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Necochea n° 34 – Chivilcoy, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida La Plata n° 1075 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SOLS S.A., C.U.I.T. 30-71338500-6, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100.000- Medicamentos antiinfecciosos, 110.000- Agentes antitumorales, 120.000- Medicamentos cardiovasculares, 130.000- Medicamentos hematológicos, 140.000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150.000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160.000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170.000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180.000- Hormonas y antagonistas hormonales 190.000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200.000- Medicamentos inmunomoduladores, 210.000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle Necochea n° 34 – Chivilcoy, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida La Plata n° 1075 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 10.027 / sep. 29 v. oct. 3

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 361**

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-9375/14.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CAMPO DI NUSCO S.A., C.U.I.T. 30-71436601-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100.000- Frutas, verduras y frutos secos, 130.000- Productos lácteos y huevos, 180.000- Productos de panadería, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle María Eva Duarte de Perón n° 2430 – José C. Paz, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Viamonte n° 1481 piso 4° dpto. "B" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CAMPO DI NUSCO S.A., C.U.I.T. 30-71436601-3, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100.000- Frutas, verduras y frutos secos, 130000- Productos lácteos y huevos, 180.000- Productos de panadería, con domicilio legal y comercial en la calle María Eva Duarte de Perón n° 2430 – José C. Paz, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Viamonte n° 1481 piso 4° dpto. "B" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 10.028 / sep. 29 v. oct. 3

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 362**

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-9331/14.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DISTRIBUCIONES Y LOGÍSTICA EL PATO S.A., C.U.I.T. 30-71156056-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130.000- Productos lácteos y huevos, 150.000- Aceites y grasas comestibles, 160.000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170.000- Condimentos y conservantes, 200.000- Bebidas, 220.000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Colectora e/ 614 y 616 s/n – Ctro. El Pato, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Ruta n° 2 interposición Ruta Provincial n° 36 e/ 613 y 616 s/n – Ctro. El Pato, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DISTRIBUCIONES Y LOGÍSTICA EL PATO S.A., C.U.I.T. 30-71156056-0, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 150.000- Aceites y grasas comestibles, 160.000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170.000- Condimentos y conservantes, 200.000- Bebidas,

220.000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal y real en la calle Colectora e/ 614 y 616 s/n – Ctro. El Pato, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Ruta n° 2 interposición Ruta Provincial n° 36 e/ 613 y 616 s/n – Ctro. El Pato, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 10.029 / sep. 29 v. oct. 3

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 363**

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-9443/14.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por RODRÍGUEZ ROBERTO NEMESIO, C.U.I.T. 20-05218430-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180.000- Productos de panadería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Lastra n° 399 esquina Casalins – Chascomús, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RODRÍGUEZ ROBERTO NEMESIO, C.U.I.T. 20-05218430-5, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180.000- Productos de panadería, con domicilio legal, real y comercial en la calle Lastra n° 399 esquina Casalins – Chascomús, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 10.030 / sep. 29 v. oct. 3

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 364**

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-14562/09 alc. 7.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma MEGATRANS S.A., C.U.I.T. 30-67736148-0, legajo N° 101.350, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja de los rubros 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 170.000- Seguridad, vigilancia y detección; y 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170.000- Hardware (soporte físico) y accesorios, 160.000- Software;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo petitionado, procediendo a dar de baja a dichos rubros del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja a los rubros 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 170.000- Seguridad, vigilancia y detección; y 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170.000- Hardware (soporte físico) y accesorios, 160.000- Software, del legajo N° 101.350, de la firma MEGATRANS S.A., C.U.I.T. 30-67736148-0, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 10.031 / sep. 29 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 365

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-13424/08 alc. 6.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma GARCÍA SILVIA PATRICIA – GARCÍA GRACIELA INDIANA SOCIEDAD DE HECHO, C.U.I.T. 30-70986484-6, legajo N° 100934, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 56- Muebles y Mobiliario, subrubro 110.000- Muebles comerciales e industriales;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 56- Muebles y Mobiliario, subrubro 110.000- Muebles comerciales e industriales, del legajo N° 100934, de la firma GARCÍA SILVIA PATRICIA – GARCÍA GRACIELA INDIANA SOCIEDAD DE HECHO, C.U.I.T. 30-70986484-6, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General
C.C. 10.032 / sep. 29 v. oct. 3

Transferencias

POR 5 DÍAS - **San Miguel** - Se avisa al comercio que la Sra. MARÍA GABRIELA CORRADINO transfiere el Fondo de Comercio de Cafetería "Café Martínez", sito en Rodríguez Peña 1118, San Miguel, Partido de San Miguel, a "Café San Miguel S.R.L.". Reclamos de Ley en el mismo comercio. Julio González Cabrerizo, Abogado.
S.I. 41.363 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - **Escobar** - Se avisa al comercio que NORMA ACIAR, CUIT 27-16149779-2 transfiere Fondo de Comercio, Verdulería, a Fermín Choquevilca, CUIT 20-92951708-4, sito en 25 de Mayo 582, Escobar. Reclamo de Ley en el mismo comercio.
S.I. 41.374 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - **Valentín Alsina** - Fernando Guillermo Pantano T° 4 F° 407 C.S.J.N. con domicilio en Lavelle 1388/457 C.A.B.A., informa que SILVIA ANDINO DNI 12.916.158 y NICOLÁS UBERTALLI DNI 25.791.014 ambos domiciliados en Rosario 658 C.A.B.A., venden y transfieren el fondo de comercio de fábrica textil y maquinarias ubicado en la calle Armenia 470/476 de Valentín Alsina a Mario Dora DNI 14026460 domiciliado en Cuenca 479 Capital Federal. Oposición Lavelle 1388/457.
C.F. 31.366 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - **Haedo** - MAURO HERNÁN DEL RÍO transfiere a Jorge Martín Balda su porcentaje de la Soc. de Hecho que integraba con el mismo en Vta. juegos elect., vta. comp., insumos y acceso Sito en Av. Rivadavia 16111 Loc. 12 Haedo, Morón, Bs As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 64.104 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - **Haedo** - En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 Ley N° 11.867; ABEL FRUTOS, LE 5.250.113 con domicilio en Av. Rivadavia 16960, Haedo, Morón; anuncia transferencia de Fondo de comercio a favor de Osvaldo César Cerbino, DNI 14.857.462, con domicilio en Av. Don Bosco 2340, V. Luzuriaga, La Matanza; destinado al rubro Comercialización Minorista de Repuestos de Automotor ubicado en Av. Rivadavia 16960, Haedo, Morón. Para reclamos de Ley se fija el domicilio Medrano 17 Of. 7, Ituzaingó.
Mn. 64.214 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - **Haedo** - CLAUDIA ISABEL SICILIANO transfiere a Analía Verónica Neme Scheij Polirubro en Libertad 579, Haedo, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley Don Bosco 3010 San Justo, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As.
Mn. 64.162 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - **Castelar** - ANA MARÍA FERNÁNDEZ transfiere a Gustavo Mario Otero y Santiago Bardini Resto/Bar en Arias N° 2.428, Castelar, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley Arias N° 2.428, Castelar, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As.
Mn. 64.163 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - **San Miguel** - LUGO DANTE ERNESTO, DNI 16.135.212 cede y transfiere el Fondo de Comercio denominado Anselmi Muñiz Rubro de Seguros sito en la calle Av. Pte Perón 602 San Miguel, a Aguilera María Alejandra DNI 16877022 libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos en el mismo domicilio.
S.M. 53.621 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - **San Justo** - MARICEL NOEMÍ FRASSO, con domicilio en Av. Pte. Juan Domingo Perón 3298, San Justo, DNI 20.206.373, vende el fondo de comercio de la empresa Farmacia Gallardo, con domicilio en la Avenida Pte. Juan Domingo Perón 3298, San Justo, a Farmacia Gallardo San Justo S.C.S., con domicilio en calle Eva Perón 140, Hurlingham. Venta del fondo de comercio dedicado a la comercialización por menor de productos farmacológicos y perfumería. La transferencia incluye los muebles, instalaciones, existencias de mercaderías y enseñanzas comerciales, clientela, patentes y marcas. Reclamos de Ley en Eva Perón 140 Hurlingham. Martínez Carlos Alberto, Contador Público Nacional. Hurlingham, 9 de septiembre de 2014.
Mn. 64.230 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó** - La Dra. Paula G. De Marco, comunica, que LILIANA ESTHER BODINO, CUIT 23-21790549-4 con dom. legal en H. Quiroga 4901, Unidad 123, Partido de Ituzaingó, transfiere a Vanesa Mariel Franzone, CUIT 27 -25915877-5, fondo de comercio dedicado al rubro Salón de Fiestas, sito en la calle Bacacay 1166 del partido de Ituzaingó, Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
Mn. 64.244 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester** - LUIS ANTONIO MINGRONE (CUIT 20-93646721-1), avisa que cede a: Farmacia La Estación SCS. (CUIT 30-56208298-7), la perfumería en farmacia de la calle 69 San Martín N° 2901 de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. de Bs. As. Reclamos en el mismo.
S.M. 53.576 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - **Ing. Maschwitz** - EDUARDO NORBERTO NAVARRETE, DNI 5262085, vende a Nicolás Crocco D.N.I. 38.464.302, fondo de comercio de lavadero de ropa, ubicado en Los Andes 973, de Ingeniero Maschwitz. Oposiciones en el sitio.
S.I. 41.313 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Transferencia de Fondo de Comercio. Art. 2 Ley 11.867. BUSTOS FLAVIA MARIANA CUIT: 27-29371436-9, Dom. 26 N° 762, comunica que transfiere el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad, del rubro alquiler de casita para fiestas infantiles, libre de toda deuda, gravámenes y sin personal, sito en calle 55 N° 915, a favor de Marcos y Martínez, Gabriela Josefina, DNI 24.771.514, Dom. 660 e 8 y 9 s/n. La Plata. Reclamos de Ley, en Av. 32 N° 1919 e/ 133 y 134, LP.T: 4140509. Bustos Flavia Mariana. Sergio Rodolfo Saccoccia, Contador Público Nacional.
L.P. 25.932 / sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. NATALIA VANESA BHER domicilio María Curie N° 5724, transfiere el fondo de

comercio agencia viajes y turismo "Soluciones Turísticas Evt leg. 13352 de calle Bolívar N° 2472, a Osvaldo Daniel Reina, domicilio Bolívar N° 2458. Reclamos de Ley, Bolívar N° 2472.
M.P. 35.559 / sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. CHEN YULIN, DNI: 94.523.976, vende y transfiere a favor de Guo Jianchuan, DNI: 94.018.715, el Fondo de Comercio, autoservicio, venta minorista, sito en calle Victoriano Montes N° 879/81 de Florencio Varela, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Juan José Becerra. Abogado.
Qs. 90.359 / sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - **Zárate**. Se comunica el cambio de razón social del comercio de Limpieza y Perfumería "Lavanda", sito en Avenida Anta 1205 de la Ciudad de Zárate. Transfiere de NORMA SOSA, DNI: 6.665.505 a Ruth Analía Garro, DNI: 26.906.210. Reclamos de Ley en dicha dirección.
Z-C. 83.670 / sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - **Escobar**. JAVIER VIDELA, DNI 25.088.356, transfiere a Romina Luturco, DNI 28.847.505, el fondo de comercio de parrilla (gastroonomía), "El Eden", sita en Avenida San Martín 1.575, Escobar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
Z-C. 83.664 / sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - **Isidro Casanova**. IPSALE JUAN, transfiere a Ipsale Daniel e Ipsale Juan C. Taller de Costura, sito en Zañartu N° 676, Isidro Casanova. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.844 / sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - **Zárate**. Se comunica que a partir de la fecha ELLENA IGNACIO, CUIL 20-26811273-2 transfiere a Cefo Silvana Mónica, CUIL 27-25943993-6, el fondo de comercio de Salón de Fiestas y Eventos ubicado en la calle Rivadavia 1179 Zárate. Reclamo de Ley en la citada dirección.
Z-C. 83.683 / sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - **Ing. Maschwitz**. BARRERA NANCY RAQUEL, DNI 31.179.250 domicilio en calle Buenos Aires Nro. 910 de Ing. Maschwitz, Partido de Escobar, vende, cede y transfiere libre de deudas y gravámenes, el Fondo de Comercio (peluquería) sito en la Av. Benito Villanueva 1412 de Ing. Maschwitz, Partido de Escobar, a Pérez Casabianca Agustín, DNI 36.528.369, domiciliado en Av. Benito Villanueva 1412 de Ing. Maschwitz de Escobar. Reclamos de Ley en el mismo.
Z-C. 83.688 / sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - **Isidro Casanova**. La Sra. TOMASIELLO MARÍA CRISTINA, DNI 10.990.243 transfiere el Fondo de Comercio de Panadería Mecánica a la Sra. Lavoy Claudia Beatriz DNI 18.590.794, sito Bedoya 5995 I. Casanova La Matanza Libre de toda deuda y Gravamen. Reclamos de Ley, el mismo domicilio.
L.M. 97.824 / sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - **La Plata**. NÉLIDA MABEL VALDESO-GO, CUIT 27-03998118-7, vende fondo de comercio, Salón de eventos fiestas infantiles "El Malecón Eventos", sito en la calle 56 Nro. 1469 e/ 24 y 25, La Plata, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a Mariano Martin Steger CUIT 20-26106898-3, Reclamos de Ley calle Camino Centenario Nro. 645 La Plata.

L.P. 26.011 / sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - **Isidro Casanova**. TOMASIELLO MARÍA CRISTINA, desiste de Transferencia de Panadería a favor de Berón Walter Fabián sito Bedoya 5995 I. Casanova. Reclamos de Ley mismo domicilio.

L.M. 97.823 / sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - **R. Castillo**. YAN MIEZI DNI 94.477.572, comunica transferencia de habilitación Municipal a Yao Qiang DNI 95.156.660 fondo de comercio. Autoservicio de comestibles y no comestibles. Domicilio Comercial y oposiciones. Vuelta de Rocha 2907 R. Castillo, La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.789 / sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - **Pergamino**. Don ALBERTO SANTORO, DNI 17.222.471 CUIT 20-17222471-8, domiciliado en calle Pedro Ferré N° 2919 de ex. profeso en esta Ciudad de Pergamino, transfiere a Marcelo David Ramos, DNI 31.898.517, Mauricio Ramos, DNI 28.130.582, ambos domiciliados en Mitre n° 353, Piso 5to Dpto. A y a Silvio Lionel Ramos, DNI 26.184.340, domiciliado en calle San Martín n° 1679, todos de la ciudad de Pergamino, el Fondo de Comercio de "Bowling Strike" que gira en esa plaza en el domicilio ubicado en calle Azcuénaga n° 365 de la ciudad de Pergamino, con el expediente municipal Letra C, año 2008, número 9383. Reclamos de Ley en el domicilio de la escribanía actuante en calle 25 de Mayo n° 1062 de la Ciudad de Pergamino (2700), Notaría. Paulina S. Torres Ballestrasse, 4 de septiembre de dos mil catorce.

LP. 26.042 / sep. 29 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - **Lanús**. En cumplimiento del Art. 2 Ley 11.867 el Martillero Público Díaz Vallone Paula Mabel, con oficinas en Av. Lacarra N° 1889 Avellaneda avisa al comercio en general que LÓPEZ MARÍA DNI 16.722.414 vende a Martínez David Eduardo DNI 34.415.787 el comercio de comidas P/ Llevar, beb. env. C/S Alc. y parrilla sito en la calle Rivadavia N° 1294 de Lanús. Los reclamos y oposiciones de ley se recibirán dentro de los diez días posteriores desde la fecha última de publicación en el domicilio del martillero en el horario de 9:00 a 18:00. Paula Díaz Vallone, Corredora y Martillera Pública.

L.Z. 48.644 / sep. 29 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - **El Jaguel**. DIEGO FERNANDO RIBAS Transfiere su fondo de comercio, libre de todo gravamen, a favor de "Chen Su", el comercio de "Autoservicio", con Verdulería, Fiambrería, Carnicería, Almacén y Artículos Varios, sito en la calle Arenales N° 470 de El Jaguel. Partido de Esteban Echeverría. Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el citado domicilio.

L.Z. 48.712 / sep. 29 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - **Cañuelas**. El Sr. JOSÉ MARÍA GÓMEZ, con Cuit 20-12634114-9, domiciliado en calle Alem N° 1050, Monte Grande, Prov. de Bs. As., transfiere la habilitación comercial del local habilitado como "Venta de artículos del hogar, anexo mueblería" ubicada en Av. Libertad N° 855, Cañuelas, Prov. de Bs. As. (exp. de ref.: 4017-10484/12), a Carsa S.A. Cuit 33-57226644- 9, con domicilio legal Av. 25 de Mayo N° 1599, Resistencia, Prov. de Chaco. Libre de deuda y/o gravamen. Diego Miguel Tur, Abogado.

C.F. 31.396 / sep. 29 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. ARAMBURU MARÍA CRISTINA, DNI 6.429.071 vende a la señora Solano Johanna Vanesa DNI 29.277.105 el negocio de panadería sito en Lavalle 268 de Monte Grande libre de deudas y personal. Reclamos de Ley.

L.Z. 48.780 / sep. 29 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. Se hace saber que BOHLER CLAUDIO GUSTAVO, de nacionalidad argentina, con D.N.I N° 23.343.026, cede y transfiere todos sus derechos sobre el fondo de comercio del rubro Agencia de Lotería y Quiniela. Eppte. Habilitación Municipal N° 4037-1479-B-2011 de Florencio Varela sito en la calle Buenos Aires N° 3.107 de Florencio Varela, Buenos Aires, al Sr. Comatto Diego Fernando, D.N.I. N° 25.467.101. Reclamos de Ley en el domicilio indicado.

L.Z. 48.588 / sep. 29 v. oct. 3

Convocatorias

EDITORIAL AZUL S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Editorial Azul S.A. para el día 31 de octubre de 2014, a la Asamblea Ordinaria, a realizarse en la Sede Social sita en Yrigoyen 749 de Azul a las 19:30 horas en primera convocatoria, y para las 20:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta.
- 2) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 2, finalizado el 30 de junio de 2014 y aprobación de los actos de gestión desarrollados por el Directorio.
- 3) Aumento del Capital Social dentro del Quintuplo. Sociedad no comprendida en Art. 299 - Ley N° 19.550. María Florencia Lafon Demaestri, Presidente.

Az. 71.873 / sep. 23 v. sep. 29

HERRAMETAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de octubre de 2014 a las 16:00 hs. en 1° convocatoria y a las 17:00 en 2°, en 14 de Julio 138 de Témperey, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Lectura, consideración y aprobación de la Documentación del Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31-05-14.
- 3) Tratamiento de la absorción de pérdidas.
- 4) Aprobación de la gestión y remuneración del directorio.
- 5) Aprobación de la gestión y remuneración del Síndico Titular.
- 6) Elección de autoridades.
- 7) Elección de Síndico Titular y Suplente.
- 8) Aumento de capital.

Juan Carlos Fernández, Presidente.

L.Z. 48.621 / sep. 24 v. sep. 30

VIÑUELA Y CÍA. S.C.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se invita a los Señores Socios y Accionistas en 1° convocatoria a participar de la Asamblea Gral. Extraordinaria que se realizará el día 17 de octubre de 2014 a las 18 hs. en la sede social de calle Brandsen esquina San Lorenzo de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios y/o accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Prórroga del plazo social.
- 3) Reforma de Estatuto. Los titulares de acciones nominativas deben comunicar su asistencia a los efectos de la inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada. La asamblea se celebrará en 2° convocatoria una hora después de la fijada para la 1° convocatoria. Soc. no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Alfredo Viñuela, Administrador. Eduardo N. Gardella, Abogado.

L.P. 25.813 / sep. 24 v. sep. 30

BARRANCAS DE IRAOLA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas de Barrancas de Iraola S.A. en la Sede Social sita en Moreno 466 de Quilmes, Bs. As. a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 29-10-2014 a las 17.00 hs. para tratar el sgte.:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración motivos convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la información prevista en el Art. 234 inc. 1 Ley 19.550, correspondiente al ej. finalizado el 31-12-2013.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio.
- 5) Consideración del resultado del ejercicio.

Nota: Para formar parte de la Asamblea, los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de su celebración. Soc. no comprendida Art. 299 Ley 19.550. Abel Otamendi. Presidente.

Qs. 90.375 / sep. 25 v. oct. 1°

GAS ARRECIFES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Gas Arrecifes S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el 5 de noviembre de 2014 las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en 9 de Julio 650 local 26 (Tandil, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Elección del Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299. El Directorio. Mabel Susana González. Presidente.

Tn. 91.342 / sep. 25 v. oct. 1°

LAS FLORES GNC S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de la sociedad "Las Flores GNC S.A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 del mes de octubre del año 2014, a las. 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en avenida Venancio Paz 1410 de la Ciudad y Partido de Las Flores, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación del firmante del acta de asamblea.
- 2) Consideración del aumento de capital dentro del quintuplo de su valor.
- 3) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, y Evolución del Patrimonio Neto, con sus notas, anexos y cuadros correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2014.
- 4) Consideración de la Gestión del Directorio ejercicios 2012-2013 y 2013 - 2014.
- 5) Consideración de retribución al administrador por el ejercicio 2013 -2014.
- 6) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
- 7) Consideración de la falta de regularidad en los libros y contabilidad, proceso de regularización, costos.
- 8) Autorización de inicio de acciones judiciales contra el Sr. Jorge Keegan por responsabilidad por daños a la sociedad en virtud de su actuación como administrador.
- 9) Autorización de inicio de la acción judicial de expulsión contra el socio Jorge Keegan.
- 10) Autorización de inicio de la acción judicial por daño contra la sociedad contra el socio Jorge Keegan.
- 11) Autorizar al Administrador a otorgar poder para actuar judicialmente en nombre de la sociedad a los Dres. Silvia Fernández y Aldo Javier Cifuentes.
- 12) Autorización para inscribir lo resuelto en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

Nota: Los accionistas interesados en concurrir a la asamblea, deberán cumplir con los requisitos del Art. 238 de la LSC. Sociedad no incluida en el Art. 299 LSC. El Directorio. Patricio Mc. Inerny, Abogado.

L.P. 25.902 / sep. 25 v. oct. 1°

CECCOLI Y RICCHI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de octubre de 2014, a las 14.00 horas en Guerrico, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014.
- 3) Consideración de la Gestión de Directores.
- 4) Distribución de Excedentes.
- 5) Retribución Directores en exceso de lo establecido por el Art. 261. Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio.

L.P. 25.868 / sep. 25 v. oct. 1°

CLUB GENERAL PUEYRREDÓN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de octubre de 2014, a las 19.00 horas en la sede del Club, Hipólito Yrigoyen 1569 de Mar del Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al 98° ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2014.
- 3) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 4) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Transcurrida una hora de la señalada para la primera convocatoria sin haberse obtenido la mayoría de los accionistas con derecho a voto, se efectuará la segunda convocatoria con el número de acciones presentes (Art. 13 del Estatuto). Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. Cr. Néstor E. Montero.

G.P. 94.819 / sep. 25 v. oct. 1°

COPAN COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - De conformidad con el Art. 31 del Estatuto Social y por resolución del Consejo de Administración, se invita a los señores Delegados a concurrir a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 2014 a las 19:30 horas, en la Sede Social de la Cooperativa, Diagonal 77 N° 448, La Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°. Consideración de las Credenciales de los Delegados presentes.
- 2°. Elección de dos Delegados para firmar las Actas de las Asambleas, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3°. Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e Informes del Síndico, de los Auditores, del Actuario y de Control Interno correspondiente al 64 Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2014.
- 4°. Consideración de las retribuciones para el trabajo personal de los miembros del Consejo y Sindicatura.
- 5°. Elección por dos años de cinco Miembros Titulares en reemplazo de los señores: Francisco Miró; Roberto Gómez, Alejandro Néstor Nogueira; José Boren; Juan Casimiro Llamas. Elección por un año de cinco Miembros Suplentes en reemplazo de los señores: Gustavo Dooley; Walter Enrique Ortín; Leandro Ariel Robuschi y dos vacantes. Elección por un año de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los señores Miguel Ángel Carrascal y Armando Hugo Natale, Todos ellos, por cesación de los respectivos mandatos de origen.
- 6°. Consideración de las propiedades inmuebles realizadas durante el Ejercicio y aprobadas Administración.
- 7°. Consideración de la modificación del Estatuto Social en sus artículos: 9°; 27; 28; 38; 42; 49, 55, 61. El Consejo de Administración.

Nota: Luego de transcurrida una hora a la fijada en la presente Convocatoria, y no encontrándose presente más de la mitad de los delegados se celebrarán las Asambleas con el número de asistentes. Osvaldo Albino Brunazzo, Presidente. Héctor A. Landa, Secretario.
L.P. 26.015 / sep. 26 v. sep. 30

UNIÓN GANADERA DE GUAMINÍ S.A.C.I.F.I. y A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de octubre de 2014 a las 19:00 hs. en Freyre 145 de Guaminí, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
- 2°) Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31.05.14.
- 3°) Consideración de la gestión realizada por el Órgano de Administración y de Fiscalización por el ejercicio cerrado al 31.05.14.
- 4°) Destino del resultado acumulado al 31.05.14.
- 5°) Fijación del número de Directores y su elección.
- 6°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. El Directorio.

Nota: Se hace constar que transcurrida una hora de la fijada en 1° Convocatoria sin la presencia de Accionistas que representen la mayoría de Acciones con derecho a voto la Asamblea se considerará constituida en 2° Convocatoria, cualquiera sea el n° de esas Acciones presentes.

Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550. Se recomienda a los Sres. Accionistas la consideración del Art. 238 de la Ley 19.550/22.903. Jorge Emilio Parle, Contador Público Nacional.

T.L. 77.971 / sep. 26 v. oct. 2

UOLE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de UOLE S.A. (CUIT 30-57350301-1) a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 17 de octubre de 2014, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social calle 7 N° 1080 de La Plata, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Explicación de las razones por las cuales la Asamblea se celebra excediendo los plazos establecidos por la LS.
3. Consideración de los documentos descriptos en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, por el Ejercicio Económico cerrado el 31.05.2014.
4. Consideración de la gestión del Directorio y de las remuneraciones del mismo durante el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2014.
5. Destino del resultado del ejercicio.

Nota: Pata poder concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán notificar su intención de asistir en la sede social de Calle 7 N° 1080, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, de 9:00 a 18:00 horas hasta el 10 de octubre de 2014 inclusive, para lo cual queda abierto el Libro societario respectivo. Esc. Lorena Mejeras, Notaria.

L.P. 26.017 / sep. 26 v. oct. 2

ELEMEC S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22/10/14 a las 15:00 Hs en calle 5 N° 1223- 1° C La Plata para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°. Consideración de la Memoria, Estados Contables y Gestión del Directorio al 31/07/14.
- 2°. Honorarios al Directorio.
- 3°. Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio Jorge Butti, Contador.

L.P. 25.977 / sep. 26 v. oct. 2

EMRAL S.C.P.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria el 18-10-2014 a las 14:30 hs. en 47 N° 207, La Plata:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 3) Consideración puntos Inc. 1 Art. 234 Ley 19.550 ejercicio 2013/2014.
- 4) Renovación de gerentes y fijación de su retribución. Sociedad no comprendida en el Art. 299. Juan Gabriel Sanelli, Contador Público.

L.P. 26.018 / sep. 26 v. oct. 2

CLUB GENERAL PUEYRREDÓN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de octubre de 2014, a las 19:00 horas en la sede del Club, Hipólito Yrigoyen 1569 de Mar del Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar acta.
- 2) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al 98 ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2014.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Transcurrida una hora de la señalada para la primera convocatoria sin haberse obtenido la mayoría de los accionistas con derecho a voto, se efectuará la segunda convocatoria con el número de acciones presentes (Art. 13 del Estatuto). Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. Cr. Néstor E. Montero.

G.P. 94.819 / sep. 26 v. oct. 2

TELECOMUNICACIÓN INTERCOMP S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21/10/2014 a las 10:00 Hs. en la Sede Social sita en calle Pellegrini 168 de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1-Fijación de dos accionistas para que firmen al acta.
- 2-Consideración de la Documentación del Art. 234 Inc. 1, Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 18 cerrado el 30/06/2014.
- 3- Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración.
- 4- Tratamiento a dispensar al Resultado del Ejercicio en consideración.
- 5- Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Pablo Andrés Mazzeo, Contador Público Nacional.

S.N. 74.778 / sep. 26 v. oct. 2

COLEGIO PÚBLICO DE MARTILLEROS Y CORREDORES DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Asamblea Constitutiva

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 12 y 31 de la Ley 10.973, el Consejo Directivo del Colegio Público de Martilleros y Corredores del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, convoca a los Colegiados con domicilio Legal en los Partidos de Avellaneda/Lanús, a la Asamblea Constitutiva para la creación del "Colegio Público de Martilleros y Corredores del Departamento Judicial de Avellaneda- Lanús a realizarse el día miércoles 19 de noviembre de 2014, a las 11:00 horas, en la sede de la "Asociación de Martilleros y Corredores Públicos de Lanús", ubicada en la calle Vélez Sársfield número 2545 del Partido de Lanús:

ORDEN DEL DÍA:

1) Conformación de Consejo Directivo, a saber: Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, Secretario General, Pro Secretario, Secretario de Actas, Tesorero, Pro Tesorero, Vocal titular 1º, Vocal titular 2º, Vocal titular 3º, Vocal titular 4º, Vocal titular 5º, Vocal suplente 1º, Vocal Suplente 2º, Vocal suplente 3º, Vocal Suplente 4º, Vocal Suplente 5º.

2) Conformación de Tribunal de Disciplina, a saber: Diez (10) miembros.

3) Constitución de dos (2) mesas receptoras de votos (1 en cada sede), el acto comicial se llevará a cabo en el horario de 12:00 a 16:00 hs. en la sede de la "Asociación de Martilleros y Corredores Públicos de Lanús", ubicada en la calle Vélez Sársfield número 2545 del Partido de Lanús; y en la sede "Asociación de Martilleros y Corredores Públicos de Avellaneda", ubicada en la Avenida Belgrano número 522 del Partido de Avellaneda". Autoridades fiscalizadoras del comicio: Presidente, Secretario y Tesorero del Colegio Público de Martilleros y Corredores del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, conjuntamente con los apoderados de las listas que se presenten a la elección.

4) Proclamación de Autoridades electas en la "Asociación de Martilleros y Corredores Públicos de Lanús".

Importante: Para participar de la Asamblea y tener voz y voto, los colegiados deberán poseer sus cuotas de colegiación al día, hasta el año 2014 inclusive. Art. 31, Ley 10.973: La Asamblea funcionará con la presencia de más de un tercio (1/3) de los inscriptos. Si a la hora de la citación no hubiera número suficiente, funcionará válidamente una hora después con los asistentes, siempre que su número no sea inferior a diez (10). Juan C. Donsanto, Presidente. Daniel O. Ortiz, Secretario.

L.Z. 48.634 / sep. 29 v. oct. 1º

LA AGRÍCOLA GANADERA DE TRES ARROYOS S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria del 88mo. Ejercicio para el 28/10/2014 a las 20 horas en primera y a las 21:00 horas en segunda Convocatoria (Art. 18 Estatuto), en Sarmiento 221 de Tres Arroyos para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Estados Contables y Memoria al 30/06/2014 y aprobación gestión del Directorio.

2) Resultado del ejercicio y su destino.

3) Determinación del número de Directores y su elección, si correspondiere.

4) Nombramiento de tres Accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida Art. 299 L.S.C. (t. o.) El Directorio. Mario Pandolfo, Contador Público.

T.A. 87.506 / sep. 29 v. oct. 3

MYTE S.A.C. e I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 27 de octubre de 2014 a las 17.00 hs., y a las 17.30 hs., en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la sociedad, Cno. Gral. Belgrano Km. 17,5 (y Luis Braille), Fcio. Varela, Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2. Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30-06-2014.

3. Consideración de la gestión del directorio por el mismo período.

4. Remuneración al directorio.

5. Elección de Directores.

6. Afectación de resultados del ejercicio finalizado al 30-06-2014.

Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán observar los recaudos para la asistencia a Asamblea-Depósito de acciones o certificado de las mismas, o en su caso comunicación para que se los inscriba. Se declara no estar comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 25.793 / sep. 29 v. oct. 3

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 2 DÍAS - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Baja en Pasividad como Martillero y Corredor Público de GRACIELA VIRGINA GANCI Reg. 2562 de Cartagena 146 de Santa Clara del Mar. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 94.825 / sep. 26 v. sep. 29

Sociedades

PARIS GOURMET S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 04/08/2014, Leonel Sánchez de la Fuente y Gabriel Martín, cedieron la totalidad del paquete accionario a Luis Pellegrino, argentino, nacido el 31/07/1950, divorciado, abogado, DNI 11.332.097, CUIT 20-11332097 -5, domiciliado en Paraná 6899 Villa Adelina, Partido San Isidro, Prov. Buenos Aires, y Luis Alfredo Venturelli, argentino, nacido 20/09/1955, comerciante, divorciado, DNI 11.386.952, CUIT 20-11386952 -7, domiciliado en Olazábal 4575, 1º G, C.A.B.A. quienes adquieren 100 cuotas cada uno, y constituyen domicilio especial en Albert Einsteinn 8677, Del Viso, Partido de Pilar, Prov. Buenos Aires. Miriam C. Alemany, Notaria.

S.I. 41.208

ASTILLERO SEA WOLF S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Omar Alberto Navarro, 54 años, DNI 13.900.586, viudo, L. García 1550, Barrio Tigre Joven, L14, Tigre, Prov. Bs. As.; Walter Damián Navarro, 29 años, DNI 31.258.256, solt., S. Peña 947, 4º, Dpto. "H", Tigre, Prov. Bs. As.; ambos comerc. y arg. 2) Astillero Sea Wolf S.R.L. 3) Escritura 27/8/14. 4) Av. Cazón 1336, 1º, Dpto. B, Tigre, Tigre, Prov. Bs. As. 5) 99 años. 6) La explotación de astilleros y talleres de fabricación, construcción y reparación de medios de transporte fluviales y marítimos, sus repuestos y accesorios. Comercial. Mandatos. 7) \$ 20.000. 8) 1 o más gerentes, en forma indistinta. Fiscaliz por los socios. Se designó a: Omar Alberto Navarro y Walter Damián Navarro, por plazo social. 9) 31/12. Jorge A. Estrin, Abogado.

S.I. 41.217

REMISES NEXT S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Carlos Anibal Díaz Sieiro, arg., 47 años, DNI 18.272.493; Korina Juliana Cáceres Silva, peruana, 35 años, DNI 94.139.683; ambos cas., empr.; Carlos C. y Colectora Este, Barrio el Zorzal, L 22, Pilar, Prov. Bs. As.; Guillermo Antonio Ribe, arg., 29 años, DNI 31.722.575, solt., empl., S. Belliera 2650, Pte. Derqui, Prov. Bs. As. 2) Remises Next S.R.L. 3) Esc. 4/8/14. 4) Juan Bautista Ambrosetti 824, Barrio La Esmeralda, Pilar, Prov. Bs. As. 5) 50 años. 6) Explotación de agencia de remises. Prestar servicios relacionados con el turismo. 7) \$ 100.000. 8) 1 o más gerentes, en forma indistinta. Fiscaliz. por los socios. Se designó a: Korina Juliana Cáceres Silva, por plazo social. 9) 31/12. Jorge A. Estrin, Abogado.

S.I. 41.218

NORTHLINE S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber, que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 12 del 12/08/2014 y reunión de Directorio N° 55, de la misma fecha, la Sociedad Northline S.A., con sede social en la calle Posadas N° 1442, de la Localidad de Béccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, ha designado el

siguiente Directorio: 1) Presidente: Julio César Hernández, DNI 8.255.047, CUIT 20-08255047-0, con domicilio en José C. Paz 1029, de la Localidad de Acassuso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y 2) Director Suplente: Tomás Manuel Hernández, DNI 29.388.588, CDI 20-29388588-6, con domicilio en José C. Paz 1029, de la Localidad de Acassuso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Habiendo todos ellos aceptado los cargos conferidos, en la reunión de Directorio mencionada al comienzo. Guillermo Prieto Ramos, Contador Público.

S.I. 41.245

PEGASUS MEDICAL S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 67 12/9/14 Not. María del Rosario Berterretche Mateos, La Plata. Pablo Luis Pepe, arg., 4/10/87, 26 años, DNI 33.244.830, CUIL 20-33244830-8, Cont. Púb., dom. Diag. 73 N° 1968, La Plata, solt., hijo de María del Carmen Gaudino y Omar Luis Pepe, como pres. de Pegasus Medical S.A. modifica Art. tercero: Objeto realizar por sí o por terc. o asoc. a terc., país o en extr. a) Comercial: compra, venta, locac., importac., exportac., comercial, repres., intermed., leasing, depó. Transp. prom., com., consig. y distrib. de todo de ins. traum., cardiov., quir., cosm. y/o ortoped. de cirugía en gral. y equip. médic. y hosp. de todo tipo. del ramo asist., médic., oftalm., y salud en gral. Industrial: Mediante la Indus., construc., proy., programac., des., mont., fabric., producc., procesa., frac., transf. reacond. equip. armado y cualquier otro método, téc. o sist. inherente a todo tipo de elem. nec. para explot. del ramo asist., médico, oftalm., traumat., cardiov. y quirurg. y salud gral. elem., mat. prim. y herram. p. industrial. y constru. adquirir regis. explot. y/o vender pat. de invenc., marcas nac. y/o extr., dist., dib. y mod. indust. Servic. asesor instalac. traslado, reparac. y manten. y serv. téc. integral equipo méd. hospít. y farma. mob., maq., rep., acc., insu., herram., instrum. hosp., organ., ases., atenc. indu., adm., publ., com., informa y comp. mandataria, represent., mand. y repres. agenc., gest., prom. de neg. e inv. distrib., franq., colab. y transf. tecn. adm. bienes neg. soc. de terceros. Pres. lic. Púb. o Priv. Nac. o Inter., UTE. o ACE por prof. con tit. hab. import. y export. compra, venta al por mayor o menor inmob. compra, venta, constr. locac. administ. y comerc. de inm. urb. y rur. Valeria Laura Pepe, Notaria.

L.P. 25.555

L5B S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. 276 del 1/9/14, Reg.10 de Pilar (B) se constituyó "L5B S.R.L.", dom. legal R. Panamericana Km 50, esq. Chubut y Col. Este, Shopping Torres del Sol, 1º P., of. Administrativa, Pilar (B). Socios: Javier Fernando Grljusic, arg., 7/12/69, DNI 21.081.008, CUIT 20-21081008-1, casado, empresario, dom. C.C. Pilar del Lago, UF 81, Derqui, Pilar (B), Liliana Grljusic, arg, 23/10/71, DNI 22.432.135, CUIT 27-22432135-5, casada, empleada, dom. Campo Chico C.C., UF 15, Matheu, Escobar (B), Antonio Juan Grljusic, arg., 19/12/72, DNI 23.086.657, CUIT 20-23086657-1, casado, empleado, dom. Ruta 8 Km 84,500, Ex. de la Cruz (B), Nicolás Alejandro Grljusic, arg., 10/2/83, DNI 30.137.470, CUIT 20-30137470-5, soltero, empleado, dom. Cavia 3075, CABA y Francisco Horacio Grljusic, arg., 25/9/90, DNI 35.324.568, CUIT 20-35324568-7, soltero, estudiante, dom. 11 de Septiembre 1590, CABA. Obj.: Op. Inmob: Cpravta, permuta, alquiler, arrend., usuf., adm., comodato, explot., instal. y/o acondicionamiento de inm. y sus accesorios, sea urbano o rural, dest. a vivienda, com. o indust., y terrenos; subdiv. y fracc. de inm. y tierras, urbaniz. con fines de explot.; y toda op. com. s/ inm., intermediación en realiz. de estas act. Constructora: Vta. edificios por PH, construc. y cpravta. de inm. Negocios relac. a la construc. de obras púb. o priv., a través de contrataciones directas o licitaciones para construc. de viviendas, puentes, caminos y cualq. otro trabajo del ramo de la ing. o archit., intermediación en la cpravta., adm., explot. y alquiler de bs. inm. ppios. o de terc. y de mandatos. Servicios: Adm., asesor, estudio, proy., diagramación de urb. inmov. y relac. a act. inmov. Ejer. de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consign., gest. de negocios y adm. de bs. y cap., celeb. fideicomisos, sea como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisarios, rel. a activ. del obj. soc. Otorgar fianzas y/o cualq. otra gía. a favor de terc. Otorgar préstamos y/o aportes e

inver. de cap. o particulares o soc.; financiac. y op. de créd. en gral. Excluidas op. y act. comp. en Ley de Entid. Financieras y toda q. req. el concurso públ. Durac.: 99 años. Cap.: \$ 20.000. Direcc. y Adm.: 1 o más socios o un tercero. Durac.: Todo término de la sociedad. Represent.: Gerente. Prescinde de Sindicatura. Cierre Ejer.: 31/7. Socio gerente: Javier Fernando Grljusic, Liliana Grljusic, Antonio Juan Grljusic, Nicolás Alejandro Grljusic y Francisco Horacio Grljusic, en forma indistinta. Julieta Monsonis, Notaria.

L.P. 25.612

LOGÍSTICA LOGIDIEL Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Esc. Públ. 212 del 19/08/2014, Antonio Fiorante, nacido el 22/12/1984, DNI 31.109.182, CUIT 20-31109182-5 y María Lía Fiorante, nacida 27/12/1980, DNI 28.161.261 CUIT 27-28161261-7, ambos solteros, argentinos, comerciantes con domicilio Stegmann 701 de la Ciudad de Arrecifes, Partido de Arrecifes, Provincia de Buenos Aires, constituyeron Logística Logidiel Sociedad Anónima, calle Dorrego N° 79, Localidad y Partido de Arrecifes. Duración 99 años desde su inscripción registral. Capital Social \$ 100.000,00. Objeto. La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros asociada a terceros, en el país o en el exterior, estableciendo agencias o sucursales las siguientes actividades: A) Logística prestación de servicios logísticos de almacenamiento, transporte y distribución de toda clase de mercaderías, materias primas, productos y maquinaria, así como el asesoramiento y asistencia técnica en la prestación de dichos servicios. La organización, gestión y control de los procesos de una o varias fases de la cadena de suministro, incluyéndose el aprovisionamiento transporte, almacenaje y distribución de mercaderías. B) Transporte: el transporte de mercaderías, productos elaborados o semi-elaborados y todo tipo de cargas en general, utilizando vehículos propios y/o de terceros. C) Financieras: Pudiendo otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones constituidas o a constituirse. Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Constitución y transferencia de derechos reales, hipotecas y prendas a cuyos efectos podrá inscribirse como acreedora prendaria en los registros respectivos. Contratación por leasing y fideicomisos. Quedan excluidas todas las operaciones de la ley de entidades financieras y todo aquello que requiera el concurso del ahorro público. D) Mandatos y Representaciones: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general y operaciones de distribución de inversiones inmobiliarias. E) Comercial: Mediante la venta al por menor y/o al por mayor de repuestos de automotores y maquinarias, autopartes y demás artículos para vehículos automotores, herramientas y artículos de ferretería. Para la prosecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y celebrar los contratos que las leyes vigentes y el presente estatuto autorizan. Directorio 1 a 7 titulares e igual número de suplentes duración 3 ejercicios, presidente Antonio Fiorante, Director Suplente María Lía Fiorante fiscalización art. 55 Ley 19.550. Represent. Presidente. Ejercicio Económico 30 de noviembre. Juan C. Pozzi (h), Contador Público Nacional.

L.P. 25.558

SIXTREBOS S.A.

POR 1 DÍA - Aclaratoria, Esc. 430 del 10/09/2014, F° 1002, Esc. Mariana C. Molinari. Tit. Reg. Not. 51. Quilmes. Aclaratoria de objeto social queda redactada: Estatuto Social: Artículo Tercero: Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a otras sociedades, dentro del país o en el extranjero, las siguientes operaciones: 1) Comerciales: La explotación comercial en todas las franjas horarias del negocio de panaderías, pastelerías, cafetería, bar, restaurant temático, pizzería, cervecería, despachos de bebidas alcohólicas y sin alcohol, cocktails, barras de tragos, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros, comidas regionales o internacionales, almuerzos ejecutivos, tragos, servicios de lunch, servicios de catering, en salones propios,

de terceros o en el domicilio de los clientes. Asimismo puede organizar eventos, en todas las franjas horarias así como tener bandas musicales y shows en vivo con artistas de diversa índole. Podrá además ejercer la comercialización por mayor y menor de los productos de su propia fabricación o de terceros. Asimismo podrá otorgar franquicias o marcas inherentes a la fabricación de sus productos. Podrá celebrar contratos representaciones, distribuciones, consignaciones y toda clase de intermediación en relación al rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios de propia producción o adquiridos a terceros. La sociedad podrá siempre que se relacione con su objeto, celebrar y realizar en general todos los actos, contratos y operaciones que tiendan a favorecer su desarrollo. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 2) Industrial: La fabricación, fraccionamiento, y envase de productos alimenticios con destino al consumo humano, de su propia elaboración o de terceros o asociados a terceros. 3) Importación y Exportación: Realizar operaciones de importación, exportación, trueque o intercambio de maquinarias industriales del rubro gastronómico, materiales, accesorios. La sociedad podrá, distribuir, comprar, vender, y celebrar contratos de leasing para la comercialización de sus importaciones de aparatos, equipos e instrumentales. Las operaciones de importación o exportación se extenderán también a adquisiciones o ventas en el mercado internacional de materias primas, productos elaborados o semielaborados, con destino al consumo humano. 4) Servicios: De organización, asesoramiento, decoración, adecuación edilicia de salones de fiesta, restaurantes, confiterías, pizzerías, bares y casa de comidas, servicios de gastronomía. Así también, para la realización de sus fines la Sociedad podrá celebrar contratos y/o intervenir en licitaciones con autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas, y sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier clase de privilegio o concesión de los gobiernos nacionales, provinciales o municipales que le otorgue con el fin de proteger los negocios sociales. 5) Inmobiliarias: La compra, venta, permutas, alquiler, arrendamientos de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas urbanizadas, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales y/o parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización y las operaciones inmobiliarias de terceros, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal, y dedicarse a la administración de propiedad inmueble, propias o de terceros. 6) Financieras y de Inversión: El aporte de capitales en dinero y/o especies a sociedades constituidas o a constituirse o a particulares, pudiendo formar parte de asociaciones, agrupaciones de colaboración, uniones transitorias de empresas, y/o todo tipo de sociedades relacionadas con el transporte de cargas y/o personas y que tengan por fin último la concreción de su objeto social, contratación de mutuos con o sin garantía hipotecaria y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. La compra y venta por cuenta propia y/o de terceros, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios, todo ello con fondos propios. La emisión de debentures y/o obligaciones negociables. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos de la Ley 12.962 Decreto Ley 15.348/46 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquiera otra que dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación. Mariana C. Molinari, Notaria.

L.P. 25.646

CLÍNICA DE IMÁGENES DIGITALES S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Santiago Augusto Gentile, 21/07/1964, Directorio: Entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares y de 1 a 4 el número de suplentes, Direct. Tit.: María Victoria Biurrarena, Santiago Augusto Gentile, Fernando Alberto Castagnino; Direct.

Supl.: Joaquín Lecuona, DNI 35.333.846, CUIL 20-35333846-4, soltero, contador, 27/04/1990, arg. dom. Pinto número 1527, hijo de Claudio Omar Lecuona y Ana María Dahl. Gonzalo María Usandizaga, Escribano.

L.P. 25.716

T & T S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 13/06/2014 se resolvió la designación del nuevo por el plazo de 3 ejercicios, se designan por unanimidad Presidente: Ariel Feiguelblat, Vice-Presidente a Aida Wajsbrut y Director Suplente a Karina Andrea Kosower. Por Acta de Directorio 141 del 02/06/2014 se distribuyen y aceptan los cargos del mismo: Presidente: Ariel Fabián Feiguelblat; Vicepresidente: Aida Wajsbrut; Director Suplente: Karina Andrea Kosower, protocolizadas por Esc. 170 del 14/08/2014, folio 407, Reg. 115 de Lanús. Esc. Graciela I. Demartini, autorizada en Esc. 170 del 14/08/2014, folio 407, Reg. 115 de Lanús, Prov. Bs. As.

L.P. 25.559

BUENOS PRADOS S.A.

POR 1 DÍA - Damián Federico Linares, Notario Adscripto del Registro número 23 del Partido de Pergamino, comunica que mediante escritura número 192, de fecha 23/4/2014, pasada ante mí, al folio 849, se otorgó la Inscripción de Directorio (Artículo 60 de la Ley 19.550), de "Buenos Prados S.A.". Renunciaron a sus cargos: Director Titular: Jorge Omar Choulet. Director Suplentes: Cecilia Haydée Choulet. Damián F. Linares, Abogado - Notario.

L.P. 25.631

BEAR PACK S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. 145 del 21/07/2014, Not. María Florencia Peries. Socios: Javier Horacio Bellotti, arg., nac. el 19/03/1962, viudo, comerc., DNI 14.619.684, CUIL 20-14619684-6, domic. en calle Dorrego N° 352 de esta Ciudad de Pergamino, Prov. de Bs. As. y Don Eugenio Hernán Rodríguez, arg., nac. el 8/09/91, soltero, comerc., DNI 36.238.867, CUIL 20-36238867-9, domic. en calle Conscripto Silva N° 745 de esta Ciudad de Pergamino 2- "Bear Pack S.A." 3- Tendrá su domic. social en jurisdicc. de la Ciudad de Pergamino, Pdo. de Perg., Prov. de Bs. As. 4- \$ 100.000. 5- Durac. 30 años. 6- Directorio: Pdte.: Javier Horacio Bellotti, Dctor. Supl. Eugenio Hernán Rodríguez, compuesto del Nro. de miembros que fije la Asamblea Ord. entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Dctores. Titulares e igual nro. de Supl. Durarán en sus func. tres Ejerc. Represent. Legal Pdte. Fiscalizac: De conf. al art. 284 y 55 de la Ley de Soc. 7- Objeto: A- Comerciales: Mediante el revisado y la terminación de prendas de vestir. comp. y vta. de indumentaria en gral. B- Industriales: Fabric., Elab., corte, terminado y revisado, planchado, bordado, lavado e industrializac. de todos los art. y productos comp. en el objeto comercial. C- Mandatos y Servicios: Transporte de cargas grales., con vehículos propios y/o de terc. D-Financieras: Mediante la realizac. con dinero propio de operac. financ. de inversión/financiación de operaciones comerciales, préstamos pers. No desarrollar las operac. comp. en la Ley de Entidades Financieras y legislación complement., y otras que requieran el concurso del ahorro público. E- Marcas Registros y Patentes: Registrar marcas de indumentaria, comerc., logos para uso propio o de terc. la Soc. está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operac. que se relacionen con el objeto social. 8- Ejerc. 31/07 de c/año. María Florencia Peries, Notaria.

L.P. 25.632

VÍA VICTORIA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3, de fecha 4/08/2014 se designa nuevo Directorio: Presidente: María Paula Marconi, arg., nac. 08/01/1986, DNI 32.270.001, CUIT 27-32270001-1, comerciante, domiciliada en calle Alisal N° 3023, Saladillo, Bs. As. Director Suplente: Eva Almendras Enríquez, boliviana, nac. 05/01/1999, DNI 95.242.697, CUIT 23-95242697-4, comerciante, domicilio en calle 12 de Octubre N° 3466, Saladillo, Bs. As. María F. Peries, Notaria.

L.P. 25.633

M.E.V. JARDINES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Martín Osvaldo De Simone, 16/3/79, casado, DNI 27.278.806, Fernando Fader 1866, Lomas de Zamora y Carlos Germán De Simone, 22/3/83, soltero, DNI 30.086.570, Machado de Asís 130. Llavallol, ambos arg., y comerciantes. 2) Inst. Privado: 14/8/14 3) M.E.V. Jardines S.R.L. 4) Fernando Fader 1866, Ciudad y Ptdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Comercialización de artículos de jardinería y sus herramientas. Fabricación de elementos orgánicos, tierra fértil, reproducción de cultivos de cultivos. Construcción de viveros y su mantenimiento, trabajos de jardinería, riego y poda de árboles. Financiera quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras. Compra y administración de propiedades inmuebles. Explotación de bosques. Importación y exportación. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 40.000 8) Administ.: Gerente 2 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indeterminado. 9) Represent. Legal: Gerente: Martín Osvaldo De Simone domic. especial en sede social, con firma indistinta. 10) Cierre Balance: 31 de diciembre de c/año. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 25.636

FRIGORÍFICO ABERDEEN ANGUS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Ángela Mariana Di Lauro, 4/12/72, lic. en administración de empresas, DNI 22.902.549, Las Heras 1046, Dto. 2, Lomas de Zamora y Pablo Miguel Di Lauro, 19/2/75, comerciante, DNI 23.754.724, Chiclana 45, Lomas de Zamora, ambos arg., y casados. 2) Inst. Privado: 1º/09/14 3) Frigorífico Aberdeen Angus S.R.L. 4) Estanislao Zeballos 1180, Temperley, Ptdo. de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Compraventa al por mayor y menor de carne, fabricación y conservación de chacinados, embutidos, conservas y productos alimenticios, industrialización de aves, huevos y productos de granja. Importación y exportación. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 30.000 8) Administ.: Gerente 99 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indeterminado. 9) Represent. Legal: Gerentes: Ángela Mariana Di Lauro y Pablo Miguel Di Lauro con domic. especial en sede social, con firma indistinta. 10) Cierre Balance: 31 de diciembre de c/año. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 25.637

GRG AGRO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Gabriel Ricardo Gadea, 22/3/69, DNI 20.682.92, Carola Lorenzini 266, Témperey y Ángel Damián Rullo, 10/5/72, DNI 22.717.161, Colón 365, Témperey, ambos arg., casados y empresarios. 2) Instrumento Público: 10/9/14. 3) GRG Agro S.A. 4) Cordero 614, Piso 1º, Adrogué, Pdo. de Altee. Brown, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Explotación de campos y establecimientos ganaderos para la cría y engorde ganado vacuno, porcino, ovino, caprino, cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigrí. Explotación de tambos agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodóneras y tabacaleras. Compraventa, distribución y mandatos de hacienda. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles. Financiera: Financiación con dinero propio, con o sin garantía real. No desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (t.o.) u otras que requieran el recurso del ahorro público. 6) 99 años desde inscripción 7) Cap. \$ 600.000. 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares, y un suplente, 3 ejercicios. Designa: Presidente: Gabriel Ricardo Gadea, Director Suplente: Ángel Damián Rullo, domicilio especial en Sede social. Fiscalización: Prescinde sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente. 10) Cierre Balance: 30 de junio de c/año. Mario Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 25.638

INSTITUTO DE DIÁLISIS BAHÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - En reunión de socios del 26/8/14 protocolizada en Escr. 51 del 29/8/14 se ratificó la ampliación del plazo social por 20 años resuelta en reunión de socios del 30/7/13 y se reformó el art. 3º del contrato social: Duración: 40 años desde el 17/05/1996. Eduardo N. Gardella, Abogado.

L.P. 25.641

LOGÍSTICA SAGA DEL SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Instr. Privado del 1/9/14 por 50 años desde registro. Domicilio: San Martín 895, Ciudad, Pdo. Guaminí. Socios: Viviana Ester Santos, 41 años, DNI 22.943.462, casada, domicilio Agustín de Arrieta 3455, Mara García, 39 años, DNI 24.051.964, soltera, domicilio Soler 111, 6º "D"; las 2 args., comerciantes de Ba. Bca. Objeto: Fletes. Transportar cargas, combustibles, equipos, maquinarias, herramientas, mercaderías, mudanza, caudales, correspondencia, encomienda, muebles, semovientes, insumos para agro, semillas, cereales, oleaginosas, granos. Comprar, vender, importar, distribuir, consignar representar, permutar, alquilar, otras forma de comerciar, maquinarias, equipos, contenedores, autos, camiones, acoplados, todo vehículo, repuestos, accesorios, arts., accesorios para construcción, electricidad, telefonía, comunicaciones, radiocomunicaciones, informática, computación, seguridad; antenas; alarmas, video-imagen, audio, voz, datos, contenidos. Reparar, mantener equipos, instalaciones, realizar estudios, proyectos, diseños, ingeniería, cálculo, dirigir obras, asesorar, consultora técnica en esos rubros. Delegación de terceros a la sociedad para ejecutar, organizar, asesorar sobre el objeto. Comprar, vender, permutar, arrendar inmuebles, incluso en P.H. toda operación inmobiliaria, incluso fraccionar, lotear parcelas para vivienda, urbanización clubes de campo, cementerios privados, explotaciones agrícolas, ganaderas, parque industriales. Administrar inmuebles, operaciones Ley 24.441, fideicomiso, leasing; no realizará fideicomisos financieros. Financiar sus operaciones con dinero propio, constituir, transferir hipotecas, otros derechos reales, otorgar créditos, otras operaciones financieras, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso del ahorro público. Administración. Representación: 1 socio como gerente. Mandato plazo social. Designada: Mara García. Fiscalización: los socios. Capital: \$ 30.000. Cierre Ejercicio: 31 agosto. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 25.642

FACALBER S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario: Objeto Social: Transporte de mercadería, pasajeros, servicio mudanza, encomienda, turístico, compra y locación de vehículos, se excluyen operaciones Ley 21.526. María Larroude, Abogada.

L.P. 25.645

LANIC PLAST SOCIEDAD S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de Cuotas Sociales, Inst. Priv. del 13/08/2014, cede: Carlos Alberto Merchan y Myriam Fabiana Ponce, 20.000 cuotas sociales de \$ 1 nominal cada una. Ceden a favor de Patricio Gabriel Vecchio, 10.000 cuotas y a Marcelo Alejandro Papaleo, 10.000 cuotas, quienes las aceptan. Capital accionario: Patricio Gabriel Vecchio, c/10.000 cuotas, y Marcelo Papaleo, c/10.000 cuotas. Cesión por \$ 20.000. Renuncia: Carlos Alberto Merchan y Myriam Fabiana Ponce renuncian a su cargo de gerentes. Aceptan cargo: Patricio Gabriel Vecchio y Marcelo Alejandro Papaleo, aceptan el cargo de gerentes. Mariana C. Molinari, Notaria.

L.P. 25.647

CEMENTERA SAN ANDRÉS S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 60. Por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30/04/2012. Por tres ejercicios: Gerente: Oscar Martín Miano, DNI 4.750.742, CUIT 20-04750742-2, con domicilio en Italia 1276 de San Andrés de Giles. Estanislao O. Seguro, Escribano.

L.P. 25.648

SACABOCADOS VITIRITTI S.R.L.

POR 1 DÍA - 1. Francisco Jorge Vitiritti, argentino, 12/8/57, DNI 13.359.172, industrial, casado, Amado Nervo 3381 de Lanús; Leandro Darío Vitiritti, argentino, 27/6/87, DNI 33.188.141, modelista de calzado, soltero, Nervo 3381 de Lanús y Elisa Estela Vitiritti, argentina, soltera, 25/7/58, DNI 12.798.495, industrial, Castro Barros

667 de Lanús.: 2- Inst. Priv. del 09/09/14. 4. Castro Barros 667 de Lanús Oeste, partido de Lanús. 5- A) fabricación y venta de sacabocados y productos metálicos para la industria del calzado. Importación y exportación. 6- 99 años. 7- capital: \$ 12.000. 8- Gerente: todos los socios. Fisc.: art. 55. 9- Representación: el gerente. 10- 31/12. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 25.651

BULONES VICTER S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución S.R.L.: Escritura del 29/08/2014. Socios: Eduardo Víctor Arias. CUIT 20-04980287-1, arg., 18/05/1948, D.N.I. 4.980.287, civil casado, comerciante, Cangalla 6330 de Wilde, y Ernesto Alberto Molina, CUIL 20-14047850-5, argentino, 21/05/1961, D.N.I. 14.047.850, casado, Alberdi Nro. 342 de Quilmes. Denominación "Bulones VICTER S.R.L.". Sede: Las Heras 487 de Bernal, partido de Quilmes. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto de realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las actividades comerciales relativas a la compraventa, fabricación, consignación, distribución, al por mayor y menor de bulonería y afines y de artículos de ferretería industrial, repuestos y accesorios para uso y aplicación en maquinarias industriales, como asimismo la exportación e importación de dichos productos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881, concordantes del Código Civil y artículo 5º del Libro II, Título X, del Código de Comercio. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este contrato. Capital: \$ 50.000, div. en 100 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u y 1 voto por cuota. Administración/Representación: Eduardo Víctor Arias por el tiempo del contrato. Cierre ejercicio social: 31/12. Javier E. Bernardi, Abogado.

L.P. 25.653

UNIPARTES AGRUPACIÓN DE COLABORACIÓN EMPRESARIA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por escritura 101 de fecha 11/04/14, ante María José Vinagre, Titular del Registro 109 de Avellaneda, se resolvió el retiro de "E.G.S.A. Sociedad Anónima" de la agrupación, aceptado por todos los integrantes en la reunión que consta en el Acta 42, del 20/09/13. Renuncia al cargo de administrador el señor Eduardo Alberto Goyanarte, apoderado de "E.G.S.A. Sociedad Anónima" para el que fuera designado. María José Vinagre, Escribana.

L.P. 25.656

FRACCHIA EQUIPOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General de fecha 29/08/2014 se designa miembros del Directorio: Presidente Facundo Fracchia, D.N.I. 22.526.844. Vicepresidente: Carlos Raúl Fracchia, D.N.I. 4.853.530. Directora Titular: Aida María Mestrovich, D.N.I. 3.872.354. Director Suplente: Sonia Luciana Fabbro, D.N.I. 25.332.651. Se deja constancia que los cargos han sido debidamente aceptados por los integrantes del Directorio y establecen su domicilio especial en la Sede Social. Gustavo C. Aguilera, Escribano.

L.P. 25.658

FARMACIA VARELA 5 S.C.S.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 12/09/2014, Ezequiel Osvaldo Vinicki, arg., nac. 9/08/1977, casado, comer., DNI 25.999.656, CUIT 20259996563, dom. Av. Eva Perón N° 4802, Fcio. Varela; y Patricia Martínez Álvarez, arg., nac. 03/07/1986, casada, DNI 32.439.611, CUIT 27324396115, dom. Mar Chiquita N° 990, Fcio. Varela. Constituyeron "Farmacia Varela 5 S.C.S.". Duración: 50 años. Sede: Eva Perón N° 5140, Villa Vatteone, Fcio. Varela, Bs. As. Capital: \$ 60.000. Cierre de Ejercicio: 31/03 de c/año. Objeto: Farmacia. Adm. y Representación: Socio Comanditado: P. Martínez Álvarez, por todo el término de duración de la sociedad. Gustavo C. Aguilera, Escribano.

L.P. 25.659

ROVEFA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios del 08/09/2014, con la presencia de todos los socios, se designó Socios Gerentes, por 2 ejercicios, a Guillermo Daniel Vecchio, D.N.I. 12.419.793; y a Silvia Beatriz Mai, L.C. 6.688.389; quienes serán, en forma conjunta, los representantes legales de la Sociedad y constituyen domicilio especial en Chiclana N° 1026, Don Bosco, Bs. As. Los cargos han sido debidamente aceptados. Gustavo C. Aguilera, Escribano.

L.P. 25.660

HIDRO GREEN SANITARIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Silvia Alicia Zalazar, casada, arg., DNI 21.808.384, CUIT 27-21808384-1, fec. nac. 17/2/1971, prof. Docente, dom. Av 15 N° 258, Villa Gesell, Pdo. Villa Gesell, Prov. Bs. As. y Claudio Javier Di Gerónimo, casado, arg., DNI 28729509, CUIT 20-28729509-0, fec. nac. 21/3/1981, prof. Comerc., dom. Av. 15 N° 258, Villa Gesell, Pdo. Villa Gesell, Prov. Bs. As.; Ins. Prim. 5/8/2013, Denomi. Hidro Green Sanitarios S.R.L. dom. Av. Boulevard y esq. Paseo 104 bis, Villa Gesell, Pdo. Villa Gesell, Prov. Bs. As.; durac. 10 años; Cap. 50.000; Obj.: compro vent., import. export., instalac., Prod. de riego, ferreter., sanitarios; parquizac., control de plagas, desmontes, alambrados, podas, coloc. y manten. piscinas, manten. edificios y fachadas, Construc. y comercial. Inmobiliaria; Adm. Socio gerente; Fisc. Art. 55 LSC; Soc. no incluid. Ley 21.526 Ejerc. 31/12; Gerente: Claudio Javier Di Gerónimo; Soc. no inc. art. 299 LSC. Pablo A. Rivera Cano, Notario.

L.P. 25.661

EXCELENCIAS ALIMENTICIAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento Privado del 15/09/14 se modificar Art. 4° de Estatuto Social, Capital social \$ 40.000. Dra. Anabel Alejandra Canario, Abogada.

L.P. 25.672

RAMPAMBERT S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario: Const. Inst. Púb. 29/08/14. "Rampambert S.A". dom. Calle 53 N° 771, 5° "D" cdad. y pdo. La Plata, Prov. Bs. As.; Soc. Ipucha Diego Alfredo, de estado civil soltero, 35 años, DNI 27.483.857 con dom. Diag. 79 N° 486 cdad. y pdo. La Plata, Prov. Bs. As. y Cisneros Matías Luis, de estado civil soltero 36 años, DNI 26.708.630, dom. en Calle 3 Edificio A-3, 2° D, e/ 611 y 612 cdad. y pdo. La Plata, Prov. Bs. As. Villano Germán Daría, Abogado.

L.P. 25.676

PROYECTABLES DEL SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Maidana María Celeste, argentina, soltera, nacida el 04/12/1978, empleada, DNI 27.048.106, CUIT 27-27048106-5, domiciliado en Calle 163 N° 2681, de la Localidad y Partido de Berazategui y Aguilar Solís Roger Marcelo, Boliviano, nacido el 11/02/1985, empleada, DNI 94.071.401, CUIT 20-94071401-0, domiciliada en Calle 163 N° 2740, de la Localidad y Partido de Berazategui, 2) 14/08/2014, 3) Proyectables de Sur S.R.L., 4) Calle 163 N° 2740 entre 27 y 28, de la Localidad y Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, 5) A) Transporte terrestre de personas, B) Transporte en gral., C) Agropecuaria, D) Financieras quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra aquella que requiera el concurso público, E) Inmobiliarias, F) Constructora, G) Representaciones, mandatos y servicios, 6) 99 años, 7) Capital Social Pesos cien mil (\$ 100.000,00) dividido en 1000 cuotas partes valor \$ 100 cada una, 8) Socio Gerente Sr. Aguilar Solís Roger Marcelo, duración tres ejercicios, 09) La sociedad prescinde del órgano de fiscalización según Art. 158 de Ley 19.550, siempre que su capital no supere el previsto por art. 299 LSC.; 10) 30/06. Atilio L. Rezzónico, Contador Público.

L.P. 25.679

TOMORROW AND TOMORROW AND TOMORROW S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que la Fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. María E. Marrupe, Escribana.

L.P. 25.655

TRANSANTON S.A.

POR 1 DÍA - 1) Penko Alejandra Elizabeth, argentina, casada, nacida el 03/09/1972, empleada administrativa, DNI 22.996.938, CUIT 27-22996938-8, domiciliado en Calle San Lorenzo N° 1673, de la Localidad de Villa Domínico, Partido de Avellaneda; Penko Gisela Mariana, argentina, nacida el 27/03/1981, transportista, DNI 28.831.557, CUIT 23-28831557-4, domiciliada en Calle San Lorenzo N° 1673, de la Localidad de Villa Domínico, Partido de Avellaneda y Penko Diana Verónica, argentina, nacida el 18/09/1974, empleada administrativa, DNI 24.311.812, CUIT 27-24311812-9, domiciliada en calle 63 N° 2289, de la Localidad de Juan María Gutiérrez, Partido de Berazategui, 2) 30/07/2014, 3) Transanton S.A., 4) Calle San Lorenzo N° 1673, de la Localidad de Villa Domínico, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, 5) A) Transporte de cargas en gral., B) Agropecuaria, C) Financieras quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra aquella que requiera el concurso público, D) Inmobiliarias, E) Constructora, F) Representaciones, mandatos y servicios, 6) 99 años, 7) Capital Social Pesos cien mil (\$ 120.000,00) dividido en 1200 acciones ordinarias valor \$ 100 cada una, 8) Presidente Sra. Penko Mariana Gisela, duración tres ejercicios, 9) La sociedad prescinde del órgano de fiscalización según Art. 158 de Ley 19.550, siempre que su capital no supere el previsto por art. 299 LSC.; 10) 30/06. Atilio L. Rezzónico, Contador Público.

L.P. 25.680

ESTABLECIMIENTO GANADERO SAN RAFAEL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Leal María Fernanda, argentina, soltera, nacida el 21/11/1969, maestra, DNI 21.115.969, CUIT 27-21115969-9, domiciliado en calle 153 N° 1176, de la Localidad y Partido de Berazategui y Domene Abel Ángel, argentino, nacido el 21/03/1944, jubilado, DNI 4.632.585, CUIT 20-04632585-1, domiciliada en calle 18 N° 3172, de la Localidad y Partido de Berazategui. 2) 13/08/2014. 3) Establecimiento ganadero San Rafael S.A. 4) calle 153 N° 1176, de la Localidad y Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. 5) A) Transporte de cargas en gral., B) Agropecuaria, C) Financieras quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra aquella que requiera el concurso público, D) Inmobiliarias, E) Constructora, F) Representaciones, mandatos y servicios. 6) 99 años. 7) Capital Social Pesos cien mil (\$ 100.000,00) dividido en 1000 acciones ordinarias valor \$ 100 cada una. 8) Presidente Sra. Leal María Fernanda, duración tres ejercicios. 09) La sociedad prescinde del órgano de fiscalización según Art. 158 de Ley 19.550, siempre que su capital no supere el previsto por art. 299 LSC.; 10) 30/06. Atilio L. Rezzónico, Contador Público.

L.P. 25.681

LÁCTEOS UDAONDO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del día 11/06/2001 se aumentó el capital social a \$ 120.000 reformándose el Artículo Tercero. Milagros Álvarez, Abogada.

L.P. 25.682

CENTRAL NEW AGENCY Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Inst. Públ. del 28/08/14, Nannis Gonzalo María, nac. el 16/11/67, DNI 18.596.639, divorc., dom. Roque Sáenz Peña 1066 PB dto. 3 San Isidro, y Lisa Fernández Fernando Francisco, nac. el 16/02/91, DNI 35.773.867, dom. Florida 686 p 14 dto. F CABA, ambos arg y comerciantes, constituyen Central New Agency Sociedad Anónima. Dur. 99 años; Dom. Social: Roque Sáenz Peña 1066 PB dto. 3 San Isidro Prov. Bs. As. Capital: \$ 120.000. Objeto: Publicidad en forma integral, por carteles electrónicos, televisivos, medios digitales. Asesoramiento artístico, comercial y de publicidad. Administración: Directorio, mín. 1 máximo 5. Representación Legal: Presidente y 1 Director Suplente.

Dur.: 3 ejerc. Presidente: Nannis Gonzalo María, Dir. Suplente: Lisa Fernández Fernando Francisco. Fisc. art. 55 y 284 LSC. Cierre ejer. 30/06. Sebastián Hugo Maidán, Abogado.

L.P. 25.686

ITEVEBA S.A.

POR 1 DÍA - Por Actas de Asamb. Ord. del 27-6-14, y Directorio del 30-06-14, se designaron Presidente: Arnaldo José De Marzi Marcerano; Vicepresidente: Oscar Ricardo Pérez; Director titular: José Alejandro Gómez de la Torre Miranda. Directores Suplentes: Silvana Elena Torres, Pablo Gerardo Thomas, Héctor Luján Oporto. La Plata, Septiembre 9 de 2014. Gustavo Adolfo Michellod, Abogado.

L.P. 25.691

IQBIZ S.A.

POR 1 DÍA - 1) Renzo Natalio Antonioli Velarde, 09/02/75, DNI 95.254.776, peruano, Lic. en Administración de empresas, casado, dom. Constitución 1350, Piso 12, Dpto. E, San Fernando, Prov. Bs. As., Mauro Iván Nunes, 27/08/76, DNI 25.530.064, argentino, Ing. en sistemas, casado, dom. Laguna 565, Dpto. 2, CABA, y Futurenet S.A., CUIT: 30-71143291-0, dom. 2 1722, Piso 1, Dpto. 2, La Plata, Prov. Bs. As. inscrita en DPPJPBA bajo matrícula 97.544, legajo 170.914; 2) 26/06/2014; 3) IQBIZ S.A.; 4) 5 N° 781, Piso 4, Dpto. 15, La Plata, Prov. Bs. As.; 5) Comerciales: compra, venta, alquiler, distribución, representación imp. y/o exportación, diseño, desarrollo de sistemas de procesamientos de datos, redes, equipos de informática, accesorios, alarmas, insumos. Servicios: Informática y sistemas en gral. Implementación de software, programas, redes y telecomunicaciones. Dictado de cursos de informática, redes y telecomunicaciones. Correo electrónico, digitalización y transferencia de archivos. Servicios de internet, alarma y asistencia técnica relacionada con todo tipo de servicios informáticos. Importación y exportación: de todos los bienes, servicios y mercaderías relacionadas con el objeto social. Financieras: Excluidas las previstas L. 21.526; 6) 99 años desde inscr.; 7) \$ 100.000; 8) Direct.: 1 a 5. Máximo 5 Dir. Titul., y Supl. Presidente: Silvia Cristina Viggiano, Dir. Suplente: Mauro Iván Nunes por 3 ejerc.; Fisc. por acción.; 9) Rep. Leg. Pres.; 10) 31/12. Héctor O. Cacace, Contador Público Nacional.

L.P. 25.694

ELEKTRIM S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por acta de reunión de socios N° 9 de fecha 29/07/14 se resuelve aumentar el capital social en \$ 150.000 quedando el nuevo capital social en \$ 200.000. Héctor O. Cacace, Contador Público Nacional.

L.P. 25.695

ELEKTRIM S.A.

POR 1 DÍA - 1) Por acta de reunión de socios N° 9 de fecha 29/07/14 se resuelve la transformación de la sociedad en Sociedad Anónima quedando redactado el nuevo estatuto social con los sgtes. datos: 1) Juan Francisco Sinila, 10/10/1937, DNI 5.169.982, jubilado, casado, dom. Sarmiento 408, Quilmes, Prov. Bs. As., Roberto Alejandro Sinila, 21/01/1966, DNI 17.789.023, ingeniero, casado, dom. Libertad 363 Quilmes, Prov. Bs. As., y Federico Alberto Sinila, 16/09/1971, ingeniero, soltero, dom. 26 de Julio 177, Bernal, Prov. Bs. As., todos argentinos; 2) 29/07/2014. Elektrim S.A.; 4) Luis María Draga N° 178, Bernal, Prov. Bs. As.; 5) Industrial: fabricación y producción de electrobombas, motobombas, sist. Hidroneumáticos, filtre tanques de agua y toda clase de motores eléctricos y a explosión. Comercial: distribución, venta por mayor y menor, permuta, instalación, distribución, reparación, representación, mandatos, imp. y/o exportación de productos y repuestos vinculados c/el objeto social. Inmobiliarias: compra, venta, permuta, arrendamiento y explotación bienes inmuebles en gral., inclusive agropecuarios. Financieras: Excluidas las previstas 21.526; 6) 99 años desde inscr.; 7) \$ 200.000; 8) Direct.: 1 a 5. Máximo 5 Dir. Titul. y Supl. Presidente: Juan Martín Sinila, Vicepresidente: Roberto A. Sinila, Dir. Titular: Federico Sinila. Dir. Suplente: Juan F. Sinila por 3 ejerc.; Fisc. por acción.; 9) Rep. Leg. Pres.; 10) 31/12. Héctor O. Cacace, Contador Público Nacional.

L.P. 25.696

TRANSPORTE IT-JA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Gustavo Gabriel Wagner, 36 años, soltero, arg., transportista, dom. Francia 455, Pigüé, Pdo. de Saavedra, Bs. As., DNI 26.472.967; Dora Virginia Maica, 39 años, soltera, arg., empleada, dom. Suipacha 396 Pigüé, Pdo. de Saavedra, Bs. As., DNI 24.485.741; 2) 17/07/2014; 3) Transporte IT-JA S.R.L.; 4) Suipacha 396 Pigüé, Pdo. Saavedra. 5) La sociedad tendrá por objeto: trabajos y servicios relacionados a disciplinas de transporte de mercaderías, cereales y cargas generales, logística y/o distribución. Venta por mayor y menor de materiales, productos y artículos para la construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.; 6) 99 años; 7) 12000; 8) 1 o más gerentes, Dora Virginia Maica, gerente por 99 años, art. 55 de la Ley 19.550; 9) Gerente; 10) 31/12. Dr. Adrián Pérez Diel, Abogado.

L.P. 25.699

CEMACO S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio de Sede Social Cemaco S.R.L. Por escritura 40 del 03/05/2012 se protocoliza Acta de Reunión de Socios del 06/03/2012, en la cual se dispuso por artículo Séptimo: "... Se establece como nuevo domicilio social a los fines de esta liquidación el de la calle Martín y Omar 129, Planta Baja, Oficina 14 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Estudio del Dr. Gustavo Roberto Castro". Pablo Sebastián Napoli. Abogado.

L.P. 25.708

COMPAÑÍA HISPANO ARGENTINA DE CERRAJERÍA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta del 18/8/14 aumento y Reforma Art. 4) Capital \$ 532.000. Ricardo E. Chicatun, Contador Público.

L.P. 25.711

GRUPO OMEGA S.A.

POR 1 DÍA - Expte. 21209-37798/06 Leg.: 144.509, Matrícula 81518, calle 14 número 690 1/2, piso sexto "C", La Plata; por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime N° 9, del 20-08-2013, folio 10, Libro, 1; se designa el siguiente Directorio: Presidente: Nicolás Baldino; Director Suplente: Mauro Baldino. Art. 60, Ley 19.550. Nancy del C. Barreiro, Notaria.

L.P. 25.714

GRUPO OMEGA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que: por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 25-09-2013 y por unanimidad: (i) se aumentó el capital social de \$ 50.000 a 2.295.600 y (ii) se reformó el artículo cuarto del Estatuto Social, cuyo texto actual es el siguiente: "Artículo Cuarto: (4.- Capital): El capital social es de pesos dos millones doscientos noventa y cinco mil seiscientos (\$ 2.295.600), representado por dos millones doscientas noventa y cinco mil seiscientas Acciones (2.295.600) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, y de las cuales todas serán con derecho a un (1) voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. En concordancia con lo previsto en los artículos 202, 203 y 204 de la misma ley". Nancy del C. Barreiro, Notaria.

L.P. 25.715

DOJIPER S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 11/8/14. Se designa Presidente: García Fernando Francisco, argentino, DNI 18.204.879, casado, 4/10/67, comerciante, domicilio Presidente Perón 5482, Castelar, Prov. Bs. As. Director Suplente: Meira Carlos Ernesto, argentino, soltero, DNI 34.922.355, comerciante, 29/6/89, domicilio Taboada 2561, Merlo, Prov. Bs. As. Julio Querzoli, Contador Público.

Mn. 64.250

HARINERA EL JOSÉ S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: José Luis Di Meola, casado, titular del DNI 11.332.862 y CUIT 20-11332862-3, de 59 años, nacido el 31 de mayo de 1954, argentino, comerciante, con domicilio en El Plumerillo 1350, de la localidad de Grand Bourg, partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires; Marcelo Nicolás Di Meola, soltero, titular del DNI 31.478.639 y CUIT 20-31478639-5 de 29 años, nacido el 11 de enero de 1985, argentino, comerciante, con domicilio en El Plumerillo 1350, de la localidad de Grand Bourg, partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires y Hermenegildo Ricardo Agosto, casado, titular del DNI 17.162.354 y CUIT 20-17162354-6 de 49 años, nacido el 07 de diciembre de 1964, argentino, comerciante, con domicilio en Muñoz 1074, de la localidad de Muñoz, partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Fecha del Instrumento Constitutivo: 1° de febrero de 2014. Denominación "Harinera El José S.R.L.". Domicilio Social calle El Plumerillo 1350, localidad Grand Bourg, partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social la comercialización, importación, exportación, distribución local y nacional de todo tipo de harinas e insumos para la industria panificadora y panaderías, vinos, productos de almacén y dietética. Para la realización de los objetivos planteados, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir, ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y para realizar los actos referidos en su objeto social no prohibidos por el estatuto. El Capital Social será de \$ 150.000,00 integrado en su totalidad en bienes no dinerarios distribuido de la siguiente manera Socio José Luis Di Meola 40%; socio Marcelo Nicolás Di Meola 20% y el socio Hermenegildo Ricardo Agosto 40%. El ejercicio social finalizará el 31 de diciembre de cada año. La Sociedad tendrá una duración de 99 años. Se designa al Socio José Luis Di Meola como Socio Gerente, la fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en forma conjunta. Se autoriza a llevar a cabo todos los diligenciamientos inherentes a las inscripciones ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, AFIP, ARBA y otros, Rúbrica de Libros y toda otra gestión que requiera la constitución y puesta en marcha de la S.R.L.: a la Sra. Stela Maris Oviedo, titular del DNI 11.145.843 y CUIT 27-11145843-5, al Dr. Daniel Arnaldo Hernández cuyo legajo profesional ante el C.P.C.E.P.B.A. es 22.215-1 T° 89, F° 237, su DNI 8.236.280 y CUIT 20-08236280-1 y al Sr. Javier Edgardo Videla titular del DNI 28.145.460 y CUIT 23-28145460-9. Daniel A. Hernández, Contador Público.

S.M. 53.588

EXCELENCIA SALUD S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta N° 5 del 28/02/14 se reúnen socios del 100% de Capital se aprueba en forma unánime EECC al 31/10/13, distribución y se designa por 8 años Gerente a Elio Enrique Escalier y acepta CUIT 20-23222628-6 dom. Bonifacio 4088, Castelar, Pcia. de Bs. As. Dra. Silvia Patricia Addur, Contadora Pública.

Mn. 64.147

ORBITAK ONFORMÁTICA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Escritura Pública de fecha 09/09/2014 se constituyó una S.A. cuyos socios son: Marcelo Villarroel, quien manifiesta ser argentino nacido el 4 de junio de 1969, con Documento Nacional de Identidad número 24.391.045, CUIL 20-24391045-6, soltero, hijo de Antonio Ramírez y Beatriz Rosalinda Villarroel, comerciante, domiciliado en la calle Arenales número 1839, Gerli, Avellaneda y don Jorge Ezequiel Hernando, quien manifiesta ser argentino, nacido el 20 de noviembre de 1990, con Documento Nacional de Identidad número 35.423.995, CUIL 20-35423995-8, soltero, hijo de Jorge Hernando y Roxana Otero, comerciante, domiciliado en la calle Pasaje Junín Número 630, Lanús. Denominación: "Orbitak Onformática S.A.". Duración: 99 años a partir de su inscripción en el órgano registral. Los socios podrán decidir prorrogar su duración o resolver su liquidación o disolución en cualquier momento por mayoría del setenta y cinco por ciento del capital social. Domicilio: Calle Chacabuco Número 23, de la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Capital Social: Pesos: cien mil (\$ 100.000), dividido en 100 (cien) acciones ordinarias nominativas no endosables, todas de un voto por acción,

de un mil pesos (\$ 1.000), valor nominal cada una, de las que se integran el veinticinco por ciento en este acto en dinero efectivo, que suscriben por partes iguales (Marcelo Villarroel: 50.- acciones.- o sea \$ 50.000.- Jorge Ezequiel Hernando: 50 acciones.- o sea \$ 50.000). El saldo será integrado dentro de un año contado a partir del día de la fecha. Representación: Composición del Directorio: Se designa en este acto el siguiente Directorio: Marcelo Villarroel, Documento Nacional de Identidad Número 24.391.045, CUIL 20-24391045-6, con el cargo de Presidente y Jorge Ezequiel Hernando, Documento Nacional de Identidad Número 35.423.995, CUIL 20-35423995-8, con el cargo de Director Suplente. Órgano de Fiscalización: Designación de Órgano de Fiscalización: No encontrándose la sociedad incluida en el Artículo 299 de la Ley 19.550, no se designarán síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización, según lo prescripto por el Artículo 55 de la mencionada Ley. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros a las siguientes actividades: A) La prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones y la elaboración, edición, producción, publicación y comercialización de productos audiovisuales. B) La exportación, importación, asesoramiento, comercialización, instalación, soporte y mantenimiento (help desk) de cualquier clase de equipos informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados. El análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas. Cierre de Ej.: 31/12 de c/año. Ezequiel José Streger (063), Escribano.

L.P. 25.791

METAL DESPLEGADO FÉNIX S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Instrumento Privado del 20/08/2014. 2) Carlos Golobic, argentino, de 65 años de edad, comerciante, DNI N° 7.627.018, CUIT N° 20-07627018-0; domiciliado en la calle Alzaga N° 3081, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., viudo; el señor Pablo Golobic, argentino, de 29 años de edad, DNI N° 31.703.233, CUIT N° 20-31703233-2.; domiciliado en la calle Alzaga N° 3081, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., soltero y Laura Golobic, argentina, de 33 años de edad, comerciante, DNI N° 28.460.382, CUIT N° 27-28460382-1, domiciliada en Av. Mitre N° 5116, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. 3) Metal Desplegado Fénix S.R.L. 4) Cochiararo N° 5381, Caseros, Pdo. Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto desarrollar la fabricación, venta y distribución por mayor y menor de: Metal desplegado, guarda cantos, perfiles metálicos, metal desplegado pesado, chapa perforada, filtros, metal desplegado para filtros, fabricación de poleas, engranajes, piezas especiales, todo tipo de trabajos de torcería, como así también la venta y distribución de artículos para ferretería y corralones. 6) 50 años a partir de la fecha de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. 7) Capital Social se fija en la suma de Pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) dividido en 1.200 cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, valor nominal. 8) Representación Legal: Gerentes: Golobic Carlos, argentino, DNI N° 7.627.018 y a la señora Golobic Laura, argentina, DNI N° 28.460.382. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Jorge Luis Abriata, Contador Público Nacional.

S.M. 53.609

SERVICIOS CINEMATOGRAFICOS DIGITALES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Adrián Leonardo Cañete, argentino, DNI 32.603.827, soltero, nacido el 08/03/1987, comerciante, domiciliado en Parral 3770, San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. Bs. As. y Andrés Edgardo Nieva, DNI 32.478.594, argentino, soltero, nacido el 30/07/1986, empleado, domiciliado en Espinoza 4579, Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Pcia. Bs. As. 2) Instr. Privado del 11/09/2014. 3) Denominación: Servicios Cinematográficos Digitales S.R.L. 4) Domicilio: Parral 3770, San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Dedicarse a: A) Prestación de servicios técnicos informáticos, B) Compra-venta y comercialización en

todas sus formas de productos para informática y C) Alquiler de sala para eventos. 6) Duración: 99 años desde inscripción. 7) Capital: \$ 20.000. 8) y 9) Administración y Representación: Uno o más gerentes en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Se nombra al socio Adrián Leonardo Cañete como gerente. Fiscalización socios conforme Art. 55 Ley 19.550. 10) Cierre: 31/08 de c/año. Guillermo Castro, Contador Público.

Mn. 64.233

CALZADOS MARTÍN FIERRO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Fecha de constitución: 1° de septiembre de 2014, Socios: Alcides David Martínez, 31 años, DNI 30.138.981, CUIL 20-30138981-8, solt., Arg., empl., dom. Santos Vega 5282, Villa Udaondo, Itzaingó, Pcia. Bs. As.; Julia Inés Martínez, 33 años, DNI 28.635.586, CUIL 27-28635586-8, solt., empl., dom. Santos Vega N° 5282, Villa Udaondo, Itzaingó, Pcia. Bs. As.; Víctor Manuel Martínez, 32 años, DNI 24.531.610, CUIL 20-24531610-2, solt., arg., empl., dom. Santos Vega 5282, Villa Udaondo, Itzaingó, Pcia. Bs. As.; Darío Orlando Martínez, 38 años, DNI 24.949.943, CUIL 23-24949943-9, cas., arg., empl., dom. El Rancho 3382, Villa Udaondo, Itzaingó, Pcia. Bs. As. y Marisol Martínez, de 18 años, DNI 39.408.580, CUIL 23-39408580-4, solt., arg., empl., dom. Santos Vega 5282, Villa Udaondo, Itzaingó, Pcia. Bs. As. Razón Social: Calzados Martín Fierro S.A. Objeto social: Producción, fabricación, transformación, elaboración, industrialización y venta de toda clase de calzado y cortes para zapatos y botas de todo tipo de materiales, productos y subproductos relacionado y derivados de los mismos; pudiendo importar y exportar el producto terminado, también maquinarias y demás insumos y elementos necesarios para su fabricación; y realizar todas aquellas actividades que sean antecedentes o consecuentemente necesarias para el cumplimiento de los fines expresados. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: \$ 100.000 divididos en 1000 acciones de \$ 100 y un voto por acción. Dirección y Administración: 1 a 5 directores titulares e igual o menor número de suplentes. Duración 3 ejercicios. Sin Síndicos. Fiscalización por los socios. Presidente: Darío Orlando Martínez DNI 24.949.943, Directora suplente Julia Inés Martínez, DNI 28.635.586. Cierre el ejercicio: 31 de julio. Dr. Pedro Francisco Vega, Contador Público.

Mn. 64.246

GIULIETTI E HIJOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Fecha constitución: 5 de setiembre 2014, Socios: Jonathan Ariel Toledo, 23 años, DNI 35.980.441, CUIL 20-35980441-9, solt., arg., empl., dom. Pomar 6372 Virrey del Pino, Gonz. Catán, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. y Orlando Alcides Toledo, 43 años, DNI N° 21.775.943, CUIL 23-21775943-9, solt., com., dom. Encina 5906, Gonz. Catán, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Razón Social: Giulietti e Hijos S.R.L. Objeto social: instalación y mantenimiento de montajes industriales, redes de gas natural y cámaras, trabajos de fumistería, fabricación, montaje y reparación de tanques intermedios y a granel. Cambio de tubos, hornos, pruebas hidráulicas. Compra venta de todo tipo de caños, tubos, hornos, tanques, calderas y sus accesorios. Construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: \$ 12.000. Administración y representación: por uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socio o no. Sede Social Encina 5906, Gonz. Catán, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Fiscalización por socios no gerentes. Se designa Gerente a Orlando Alcides Toledo, DNI 91.775.943. Cierre del ejercicio: 31 de agosto. Dr. Pedro Vega, Contador Público Leg. 2014/3 CPCEPBA. Dr. Pedro Francisco Vega, Contador Público.

Mn. 64.154

ESTUDIO GONZÁLEZ & GONZÁLEZ S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Carlos Horacio González, DNI 8.393.871, argentino, Contador Público, casado, nacido el 28/11/1950, domiciliado en Posadas 105, Moreno,

Pdo. de Moreno, Pcia. Bs. As.; y Ana Carolina González, DNI 23.573.957, argentina, Licenciada en Administración, divorciada, nacida el 08/05/1974, domiciliada en Paysandú 2240, Moreno, Pdo. de Moreno, Pcia. Bs. As.; 2) Instr. Privado del 02/09/2014; 3) Denominación: Estudio González & González S.R.L.; 4) Domicilio: Posadas 119, Moreno, Pdo. de Moreno, Pcia. Bs. As.; 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a 1) La prestación de toda clase de servicios profesionales de asesoramiento y/o consultoría en el área impositiva, contable, concursal, pericial, costos y otras incumbencias profesionales de los profesionales en ciencias económicas; 2) La prestación de servicios informáticos; 3) Otorgar préstamos con garantía -incluso real- o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, con dinero propio, con expresa exclusión de aquellas actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras; 4) Ejercicio de representaciones, intermediaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes; y 5) El dictado de cursos, capacitaciones, conferencias y seminarios; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 20.000; 8) y 9) Administración y representación: Uno o más gerentes en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Se nombra a los socios Carlos Horacio González y Ana Carolina González como gerentes. Fiscalización socios conforme Art. 55 Ley 19.550; 10) Cierre: 31/07 de c/año. Guillermo Castro, Contador Público.

Mn. 64.106

TRANSPORTE RAMICORA S.A.

POR 1 DÍA - Entre Francisco Fernando Amico, arg., nac. 10/12/67, DNI 18.377.720, C.U.I.T. 20-18377720-4, comerciante, cas. 1ras. nups. con Lorena Fernanda Morfese, domic. en Méjico 932, Libertad, Merlo, y Walter Ariel Ramos, arg., nac. 23/12/70, DNI 21.903.728, C.U.I.T. 20-21903728-8, comerciante, cas. en 1° nups. con Claudia Gabriela Rodríguez, domic. en Firpo 271, Itzaingó, constituyeron el 09/09/14, por instrumento público "Transporte Ramicora S.A". Domicilio: Méjico 932, Libertad, Pdo. de Merlo, Pcia. Bs. As. Capital: \$ 100000. Objeto: Transporte terrestre de cargas en gral. y en especial, de mercaderías, materiales para la construcción, pcos. agrarios, combustibles, fletes, acarreo y mudanzas, mediante la explotac. de vehículos propios o de terceros, concesiones de carga nacionales, prov., interprov., comunales, intercomunales e internacionales. Duración: 99 años. Administración y Dirección: A cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. La Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes: Presidente: Francisco Fernando Amico; y Director Suplente: Walter Ariel Ramos. Constituyen domicilio especial en la sede social. Duración de los cargos: Tres ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Representación: Presidente. Cierre del ejercicio: 30/04 de cada año.

Mn. 64.229

FARMACIA GALLARDO SAN JUSTO S.C.S.

POR 1 DÍA - Constitución de S.C.S. 1) Cristina Haydee Correa, DNI 14.059.158, nac. 10/06/60, dom. Eva Perón N° 140 Hurlingham; y Gladys Marcela Berardo, DNI 22.571.656, nac. 05/03/72, dom. Gutenberg N° 1051 Villa Luzuriaga, ambas args., comerciantes. 2) Fecha const. 08/09/2014 3) Farmacia Gallardo San Justo S.C.S. 4) Eva Perón 140, Hurlingham. 5) 99 años. 6) Objetos: venta de productos farmacéuticos y perfumería. 7) \$ 120.000. 8) 30/06 de cada año. 9) Socio Comanditado Gladys Marcela Berardo. Carlos Alberto Martínez, Contador Público.

Mn. 64.231

SOLFATY S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento privado del 08/08/2012, se modificó el contrato constitutivo de de Faty S.R.L., de fecha 23/02/2012, n los siguientes términos: 1) Se modifica la cláusula 1° en lo que se refiere a la adopción de la denominación social, por lo que queda constituida la sociedad de responsabilidad limitada formada entre los suscriptos y girara bajo la denominación

de Solfaty S.R.L. La sociedad establece su domicilio social y legal en Av. San Martín N° 1161, de la Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, pudiendo establecerse sucursales, agencias, locales de venta, depósitos o corresponsalías en el país o en el exterior. 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: a) Explotación de panaderías, bares, confiterías y restaurantes, b) Agropecuarias e inmobiliarias, e) Constructora, d) Compra, venta, fabricación de productos de las industrias agropecuarias, del plástico, electrónica, electrodomésticos, computación y textiles, e) El ejercicio de comisiones, mandatos y representación, f) Importación y exportación, g) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Autorizado a publicar en el instrumento privado (ampliación) de fecha 26/02/2014 Dr. José Esteban Herrera T. XVIII F. 356 CASM CUIT 20-17421332-2.

S.M. 53.597

REHL S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Rodrigo Schatzel, argentino, 01/12/1975, casado, comerciante, DNI N° 25.084.432, CDIL. 20-25084432-9, Suipacha N° 1331, Victoria; Eduardo Schatzel, argentino, 26/01/1968, casado, comerciante, DNI N° 20.008.282, CUIL 20-20008282-7, Pilar del Este Barrio los Jazmines UF 276, Villa Rosa; Horacio Emilio Venturini, argentino, 09/10/1968, casado, comerciante, DNI N° 20.435.639, CUIL 20-20435639-5, Leandro N. Alem N° 425, Escobar; Luis Horacio Remon, argentino, 08/12/1973, casado, DNI N° 23.626.907, CUIL 20-23626907-9, Donado N° 2218, C.A.B.A. 2) Fecha del instrumento: 15-08-2014. 3) Rehl S.R.L. 4) Domicilio: Suipacha N° 1331, Ingeniero Maschwitz, Prov. Bs. As. 5) Objeto: Construcción de obras públicas o privadas, civiles, industriales, viales, sanitarias y/o de infraestructura humana; Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en otras sociedades constituidas tanto en el país como en el extranjero. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: \$ 100.000 (cien mil pesos) dividido en 1.000 cuotas valor nominal \$ 100 (cien pesos) cada una. 8) Administración: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad, Gerente: Rodrigo Schatzel. 9) Representación: Gerente. 10) Cierre ejercicio: 31/07. Cr. Marina Montesino L.P. 36.116.

S.I. 41.293

GRUPO BETTER TECH S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 26/12/2012 y Acta de Directorio de fecha 26/12/2012 se designó como Presidente a María Ester Panasiuk DNI 11.787.507 y Hugo Jorge Fernández DNI 8.604.013 y fijan domicilio especial en Matheu 3939 Piso 2° "E", San Martín. Autorizado según Acta de Directorio del 13/06/2014. Carlos Adrián Errecalde.

S.M. 53.568

FRAYTAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento privado de fecha 24/07/2014 se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada integrada por Marcelo Frayssinet, Argentino, D.N.I. 21.156.399, CUIT: 20-21156399-1, nacido el día 2 de diciembre de 1969, Productor Agropecuario, domiciliado en Las Heras N° 950 de Coronel Suárez, provincia de Buenos Aires, casado con Tamara Susana Castagnola, y Leandro Hipólito Tarayre, Argentino, D.N.I. 21.451.115, CUIT: 20-21451115-1, nacido el 4 de febrero de 1970, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Neuquén N° 645 de Coronel Suárez, Provincia de Buenos Aires, casado con María Eugenia Hurtado. Denominación: Fraytar S.R.L., domicilio Neuquén 645, Cnel. Suárez. Objeto: A) transp. de produc. Agrop. y hac. B) Siembra de tdo. tipo de semillas C) Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios. D) Explotación de establecimientos agropecuarios. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Capital: Pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) dividido en 12.000 cuotas sociales de \$ 10 (pesos 10) cada una, y de un voto por cuota, integrándose al momento de la constitución y en efectivo el 25%

debiéndose integrar el resto en un término no mayor a 10 años. Órg. de Admin., Socios Gerentes Leandro Hipólito Tarayre y Marcelo Frayssinet. Fiscaliz. Art. 55 Ley 19.550. Ejercicio social finaliza 30/4 de e/año. Autorizado, Bautista Hirigoity, Abogado.

B.B. 58.294

NODO ZERO BAHÍA Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - 1) Paulo Daniel Rossetti, 28/08/1977, hijo de Daniel Eugenio Rossetti y Stella Maris Bramajo, DNI 26.172.279, CUIT 20-26172279-9, soltero, empresario, Belgrano N° 227, 4° B, Ba. Bca.; Carlos Alberto Valentini, 26/12/1948, DNI 5.399.023, CUIT 20-05399023-2, casado 1° nup. Griselda María Iberlucía, empresario, Medina N° 708, Cnel. Pringles; Pablo Mauricio Faure, 22/09/1973, hijo de Marcelo Héctor Faure y Fanny Esther Bottazzi, DNI 23.621.854, CUIT 20-23621854-7, soltero, comerciante, Macedo N° 3586 Ba. Bca.; todos arg. 2) Esc. Pca. del 20/05/2014. 3) Nodo Zero Bahía Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Moreno N° 623, Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. 5) Explotación del servicio y de transmisión internacional de datos, instalación de equipamientos con protocolos de comunicación, conectando con Internet y otros servicios en línea; su transporte y distribución mediante redes propias o de terceros de señales de videos, audio, datos e información; producción y comercialización de CD-ROM; comercialización de hardware y software e insumos, videos y conferencias; comercial; inmobiliaria; fideicomisos, operaciones de importación y exportación; asesoramiento, consultorías, gerenciamiento; representaciones, mandatos, financiera: excepto L. 21.526. 6) 50 años. 7) \$ 70.000. 8) Dirección, Gerencia, Administración y uso de la firma soc. Pablo Mauricio Faure, por el término de duración de la soc. 9) Fiscalización: Art. 55. 10) 30/04. María Verónica Scoccia, Escribana.

B.B. 58.300

VOPARQUE S.A.

POR 1 DÍA - por escr. 55, pasada ante mí el 04-09-2014, se constituye Voparque Sociedad Anónima por 99 años desde inscripción registral. Domicilio: calle Washington 745 de la ciudad partido de Bahía Blanca, pcia. de Bs. As. Accionistas: Ruben Horacio Masnicoff, arg., nac. 3-07-1966, DNI 18.002.988, CUIT 20-18002988-6, empresario, casado en 20 nup. c/Verónica Karen Saldutti, dom. Washington 745 de Bahía Blanca; y Alejandro Gabriel Masnicoff, arg., nac. 3-06-1980, DNI 28.219.158, CUIT 20-28219158-0, empresario, soltero, hijo de Mario Jaime Masnicoff y Esther Liliana Suez, dom. Donado 35, piso 11, departamento "B" de Bahía Blanca. Objeto: Comercio Internacional importar y exportar equipamiento, mercaderías e insumos; Administración: actuar en fideicomisos, auditoría y consultora Inmobiliaria, Constructora e Industrial: cualquier forma de utilización, subdivisión, intermediación, loteo, disposición comercialización de inmuebles. Realización de proyectos y ejecución de obras. Construcción, montaje, mantenimiento, revestimiento, realización, proyecto, cálculo y dirección de obras industriales civiles, así como reparaciones y suministros; fabricación de insumos y productos; Comercial: compra, venta, distribución, por mayor y menor, de artículos de bazar, telas, productos industriales, de construcción, automotores y motovehículos, repuestos, vestimentas, calzados, productos alimenticios, juguetes electrónico y electrodomésticos. Explotación de hoteles, restaurantes, organización de eventos; agencia de viajes y turismo; distribuidora y/o representante de productos y servicios, recibir y otorgar franquiciados. No realizará actividades comprendidas en la Ley 21.526 ni que requieran la intermediación del ahorro público. Capital: \$ 100.000. Directorio: 1 a 7 titulares y 1 spte. c/ mandato 3 ejerc. Repres.: Presidente. Fiscalización: accionistas. Cierre ejer. 30/06. Presidente: Ruben Horacio Masnicoff; Director Suplente: Alejandro Gabriel Masnicoff. Ariel Martín Moreno - Escribano.

B.B. 58.307

JATINO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de socios del 28/8/14 se cambió la sede social a Avda. Cnel. Uzal 4290 Olivos Olivos Vte. López Prov. Bs. As. Jorge Alberto Estrin, Abogado.

S.I. 41.384

ALEPAT RX OLIVOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) María Alejandra Greco, arg., 50 años, divor., empr., DNI 17.304.715, Seneca 1924, S. Lugares, Prov. Bs. As.; Patricia María Mattos Lizarraga, uruguaya, 45 años, cas., comer., DNI 92.378.068, Chacabuco 4160, Olivos, Prov. Bs. As. 2) Alepat. Rx. Olivos S.A. 3) Esc. 3/08/14. 4) Chacabuco 4160, Olivos, Vicente López, Prov. Bs. As. 5) 99 años. 6) La fabricación, elaboración, repre., comerc., impar. y/o export. y distribución de todo tipo de material médico descartable aparatos e instrumental médico, electromedicina, equipos de análisis y diagnóstico quirúrgico, odontológico, ortopédico, e implantes quirúrgicos; y de todo elemento que se destine al uso y practica de la medicina. Industrial equipos electrónicos y electromedicina diagnostico y tratamiento médico. Asesoramiento y servicio técnico. 7) \$ 100000. 8) Direct. titulares de 1/5 miembros, igual o menor suplentes, por 2 ej. Se designó: Pres. Patricia María Mattos Lizarraga; D. Supl.: María Alejandra Greco. Por el Pres. o Vice. s/ el caso, s/ Síndico. 9) 30/7. Jorge A. Estrin, Abogado.

S.I. 41.385

TONIC MARTÍNEZ S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Nicolás Horacio Garbini, 26 años, DNI 34.338.556, abogado, Piran 77, Martínez, Prov. Bs. As.; Tomás Agustín Garbini, 24 años, DNI 36.081.564, estudiante, Hernández 489, Acassuso, Prov. Bs. As.; ambos arg. y solt. 2) Tonic. Martínez S.R.L. 3) Privado 1/9/14. 4) José Hernández 489, Acassuso, San Isidro, Prov. Bs. As. 5) 50 años. 6) Comercialización y/o administración de inmuebles urbanos o rurales, formación y/o administración de consorcios de propietarios por cualquier sistema creado o a crearse. Finan. con fondos propios. 7) \$ 20000. 8) 1 o más gerentes, en forma indistinta. Fiscaliz. por los socios. Se designó a: Nicolás Horacio Garbini, por plazo social. 9) 31/7. Jorge Alberto Estrin, abogado.

S.I. 41.386

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS EL PAMPA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Yamila Ayelén Ferro, arg., soltera, comerciante, DNI 33.840.609, CUIT 27-33840609-1, nac. 14/6/88, 26 años y 2) Mauricio Nicolás Ferro, arg., soltero, comerciante, DNI 32.523.382, CUIT 20-32523382-7, nac. 13/8/86, 28 años, hijos de Mirta Cristina Avendaño y de José Luis Ferro, Centenario 321 de la ciudad y partido de Merlo, 3) Construcciones y Servicios El Pampa S.R.L., 4) Inst. privado 5/9/2014, 4) Belisario Roldán 2358 La Reja, Moreno, Bs. As. 5) Objeto a) Comercial: importación, exportación, distribución, venta al por mayor y menor, de: i) Materiales para la construcción, pinturas y afines; venta, alquiler y distribución de maquinaria para la construcción; b) Constructora e Inmobiliaria: construcción, refacción, desarrollo y venta de todo tipo de obras públicas o privadas, e) Servicios; movimientos de suelos, excavaciones, demoliciones, servicios de construcción: 6) 99 años; 7) \$12.000; 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado; 9) Gerente: Yamila Ayelén Ferro; 11) Cierre de ejercicio 30/6. 12) Fiscalización: por los socios gerentes. Mauricio Andrés Vitali. Abogado.

S.I. 41.394

SAGRIES CHEMICAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Acto Privado del 29/8/14: Sergio Omar Estévez, 6/7/67, DNI 18.533.769, Malabia 4564; Jorge Alberto Estévez, 12/8/68, DNI 20.313.605, Virrey Cisneros 4480; ambos argentinos, casados, comerciantes, de San Justo, La Matanza, PBA. Sagries Chemical S.R.L. 99 años. Fabricación, industrialización, producción, envasado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de toda clase de productos de limpieza. Capital: \$ 30.000. Gerente: Sergio Omar Estévez, por el tiempo que dure la sociedad. Cierre Ejercicio: 31/12. Sede: Albarellos 1330, Rafael Castillo, La Matanza, PBA Fiscalización: Los socios (Art. 55 LSC). Néstor E. Stancato, Abogado.

C.F. 31.370

TRANSPORTES CAROSIO S.R.L.

POR 1 DÍA - Acto Privado del 29/8/14: Alejandro Juan Carosio, soltero, 13/9/72, DNI 22.591.521; Fernando Gabriel Carosio, casado, 20/3/75, DNI 23.702.748; Norberto Juan Carosio, viudo, 6/8/43, DNI 14.595.645; todos argentinos, transportistas, de General Hornos 1321, Villa Bosch, Tres de Febrero, PBA. Transportes Carosio S.R.L. 99 años. a) Transporte de cargas y mercaderías en general, por vía terrestre, incluyendo fletes, minifletes, acarreos, embalajes y distribución; b) explotación y administración de garajes y espacios guardacoches; e) explotación y administración de talleres mecánicos y lavaderos para automotores. Capital: \$ 30.000. Gerentes: Alejandro Juan Carosio y Fernando Gabriel Carosio, por el tiempo que dure la sociedad. Cierre Ejercicio: 30/6. Sede: General Hornos 1321, Villa Bosch, Tres de Febrero, PBA. Fiscalización: Los socios (Art. 55 LSC). Néstor E. Stancato, Abogado.

C.F. 31.369

MYVEAN S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 12/8/13 se designó el Directorio: Presidente: Myriam Cristina Gloker; Vicepresidente: Verónica Elizabeth Gloker; Director Titular: Rosendo Manuel Gloker; Directora Suplente: Analía Beatriz Gloker. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 31.368

FILTONE S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 25/08/14 se trasladó la Sede a Llavallol 1587, Haedo, Morón, PBA; y por Asamblea Ordinaria del 1/9/14 se aceptaron las renuncias de Rosa Valentina Corleto y Hugo Adolfo Prieto a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente, designándose Presidente: Marcos Miguel Corleto; Directora Suplente: Rosa Valentina Prieto. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 31.367

GEODASRA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Geodasra S.R.L. 2) Instrumento privado del 11-09-2014. 3) Gerald Antonio Ruiz Duque De Estrada, cubano nacido el 20-02-73, comerciante, DNI 94.003.014, CUIT 20-94003014-6, casado, con domicilio real y especial en Libertad 2503, Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As.; y Norberto Fabián López, argentino, nacido el 07-05-63, comerciante, DNI 16.436.338, CUIT 20-16436338-5, casado, con domicilio real y especial en Gervasio Posadas 2822, Munro, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción en DPPJ. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La realización y armado de todo tipo de souvenirs y/o regalos empresariales mediante la prestación de servicios referentes al escaneo, impresión, sublimación grabado láser 2D y 3D en todo tipo de soportes, escenarios y objetos. Capturas, escaneos, reproducciones, impresiones, y tomas fotográficas en 2D y 3D en todo tipo de materiales, escenarios y objetos. Fabricación y venta de Impresoras 3D, Láser 3D y Sublimación. Venta de Software 3D para escanear, medir todo tipo de escenarios y objetos. Venta y fabricación de todo tipos de objetos en Cristal Vidrio, Acrílicos y sus derivados. La comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de los productos realizados y de los materiales, insumos y mercaderías necesarias para el desarrollo de la explotación comercial mencionada anteriormente. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) \$ 50.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 c/u, valor nominal. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 30-09 de cada año. 9) Fiscalización: a cargo de los socios en los términos del Art. 55 L.S. 10) Libertad 2503, Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. Se designan gerentes: Gerald Antonio Ruiz Duque De Estrada y Norberto Fabián López. Mónica E. Barbita, Abogada.

C.F. 31.375